



3ª SECCION

VIERNES 12 DE NOVIEMBRE DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXXIII - N° 235
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 21
Inscripciones	Pag. 21
Sociedades Comerciales	Pag. 22

ASAMBLEAS

SOC.COOP.UNION POPULAR LTDA. DE SILVIO PÉLLICO

Convoca a Asamblea General Ordinaria, la que se realizará según los lineamientos de la Resolución del INAES 1015/20 y las recomendaciones del COE Silvio Péllico, para el día 19/11/2021 a las 19:00 hs en el Salón del Club Deportivo y Biblioteca Silvio Péllico, ubicado en calle La Paz 49. Orden del día: 1) Designación de 2 asambleístas para que firmen el Acta con Presidente y Secretario. 2) Informe de las causales de realización de la Asamblea fuera de los términos legales y estatutarios vigentes. 3) Consideración y Tratamiento de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Excedentes, Proyecto de Distribución del Excedente Cooperativo, Cuenta de ajuste de Capital, Informe del Síndico y del Auditor, del 101º ejercicio al 30/6/2021. 4) Consideración de compensación del trabajo personal de los miembros del Consejo de administración y sindicatura, conforme a lo dispuesto por los artículos 67º y 78º de la ley de cooperativas nº 20.337. 5) Designación de la mesa escrutadora. 6) Elección de 3 miembros titulares, 3 suplentes, síndico titular y síndico suplente. El Secretario.

3 días - N° 345891 - \$ 1473,90 - 12/11/2021 - BOE

SPORT CLUB COLON ASOCIACION CIVIL ARROYO CABRAL

La comisión directiva del SPORT CLUB COLON - ASOCIACION CIVIL CUIT N°30708819448 resuelve: ART N°1: Convocar a asamblea general ordinaria para el día 29 de noviembre del 2021 a las 20:00hs en la sede ubicada en calle Esteban Piacenza y Mariano Moreno de la localidad de Arroyo Cabral, departamento General San Martín, provincia de Córdoba, en la cual se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2) Causales por las cuales no se convocó a término la asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio N°72 cerrado el 31 de diciembre del 2011, N°73 cerrado el 31 de diciembre del 2012, N°74 ce-

rrado el 31 de diciembre del 2013, N°75 cerrado el 31 de diciembre del 2014, N°76 cerrado el 31 de diciembre del 2015, N°77 cerrado el 31 de diciembre del 2016, N°78 cerrado al 31 de diciembre del 2017, N°79 cerrado el 31 de diciembre del 2018, N°80 cerrado el 31 de diciembre del 2019 y N°81 cerrado el 31 de diciembre del 2020. 3) Consideración de la memoria, informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente a los ejercicios económicos N°72 cerrado el 31 de diciembre del 2011, N°73 cerrado el 31 de diciembre del 2012, N°74 cerrado el 31 de diciembre del 2013, N°75 cerrado el 31 de diciembre del 2014, N°76 cerrado el 31 de diciembre del 2015, N°77 cerrado el 31 de diciembre del 2016, N°78 cerrado el 31 de diciembre del 2017, N°79 cerrado el 31 de diciembre del 2018, N°80 cerrado el 31 de diciembre del 2019 y N°81 cerrado el 31 de diciembre del 2020. 4) Celebración de elecciones para renovación de la comisión directiva.

8 días - N° 345941 - \$ 9565,60 - 12/11/2021 - BOE

ASOCIACIÓN LA RESERVA S.A.

El Directo de la "Asociación La Reserva S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (en los términos de la Ley de Sociedades n° 19.550) para el día viernes 26 de noviembre de 2021, a las 18:00 hs. en primera convocatoria (quórum de la mitad más uno de los accionistas con derecho a voto) y 19:00 hs. en segunda convocatoria (quórum cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto que se encuentren presentes) la que se realizará en forma virtual, ello en los términos de la Resolución N° 25 "G" 2020 de Inspección de Personas Jurídicas de la provincia atento la situación de pandemia y siempre que, previo a la fecha de la misma, no se habilite la posibilidad de reunión asamblearia presencial en cuyo caso la misma se efectuará en el Salón de Usos Múltiples del Barrio Villa Residencial La Reserva el día y horario precitado, y a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea; 2) Presentación, análisis y aprobación de la memoria correspondiente al ejercicio que va

del 1º de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019; 3) Presentación, análisis y aprobación del balance correspondiente al ejercicio que va del 1º de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019; 4) Presentación, análisis y aprobación de la memoria correspondiente al ejercicio que va desde el 1º de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020; 5) Presentación, análisis y aprobación del balance correspondiente al ejercicio que va desde el 1º de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020. --- Finalmente se informa que la Asamblea virtual se realizará en la plataforma virtual "ZOOM" donde los accionistas deberán ingresar el día y hora de la asamblea. Se les recuerda a los accionistas que al menos con tres (3) días de anticipación a la asamblea deberán confirmar su presencia a la Asamblea ante la administración o guardia del ingreso del Barrio Villa Residencial La Reserva acompañando nota escrita según modelo que obra en administración. --- Por su parte se les recuerda también que previo a la Asamblea deberán descargar en su computadora o teléfono inteligente la aplicación "zoom.us" ello a los fines de que pueda ingresar a la Asamblea. Instalado, deberá ingresar al link de la reunión denominada "Asamblea": <https://us02web.zoom.us/j/86097731427?pwd=SjR-JR2cxM0MrdVc2RmZlZ0Z099>; ID de Reunión: 860 9773 1427; Código de Acceso: 035596. A tal fin se les recuerda que deberán ingresar a la reunión, al menos, diez (10) minutos antes del primer llamado de convocatoria ello a fin de que se realicen las correspondientes verificaciones técnicas, validaciones en cuanto a titularidad y cumplimiento de las obligaciones dinerarias con relación a la Sociedad. Al ingresar a la reunión deberá: darse un nuevo nombre como partícipe poniendo: Apellido, Lote y Manzana, y; hacer click en el link "audio compartido", que es la primera opción. --- Hecho ello, el anfitrión de la reunión, es decir el Director o la persona que éste designe al efecto, autorizará su ingreso a la Asamblea pudiendo allí ver a todos los accionis-

tas participantes de la misma. Es requisito indispensable que el accionista mantenga encendida la cámara y el audio de su computadora o teléfono inteligente durante toda la Asamblea a los fines de poder votar y que su voto sea computado como válido. --- Luego de que el director realice las verificaciones de los participantes éste hará lectura de cada punto del Orden del Día, dando inicio a la votación relacionada con cada uno de dichos puntos. Una vez ello y en cada uno de los puntos, el director habilitará la votación por "SI APRUEBO", "NO APRUEBO" o "ABSTENCION", el cual deberá materializar cada accionista en la pantalla de votación eligiendo el botón con la leyenda: "SI APRUEBO", "NO APRUEBO" o "ABSTENCION". Finalizadas todas las votaciones e informado el resultado de las mismas, el director concluirá la reunión asamblearia. Luego de ello, y a los fines de elaborar el Acta de la Asamblea y que la misma sea válida, cada accionista deberá remitir por correo electrónico al mail de la administración, un mensaje en el cual indique el sentido de su voto en cada uno de los puntos del orden del día. Se recuerda a los accionistas que para que ello sea válido deberá estar inscripto en Ciudadano Digital de la Provincia de Córdoba -CIDI nivel 2- y emitir su mensaje de mail desde la casilla de correo que tiene denunciada en CIDI. --- Por último, elaborada el Acta de la Asamblea ésta será remitida digitalmente al correo electrónico de cada accionista dando por concluido así la Asamblea, en caso de ser virtual. El Director.

5 días - N° 346274 - \$ 11736,80 - 15/11/2021 - BOE

CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL UNIÓN DE ONCATIVO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta de Comisión Directiva del 01/11/2021, se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria la cual se llevará a cabo el día 15 de Noviembre de 2021 a partir de las 20:30 horas en La Sala de Reuniones del Club, ingreso por Calle Ayacucho 1297, de la ciudad de Oncativo, en cumplimiento de las normas y medidas sanitarias relacionadas a la pandemia por COVID-19 en cuanto a espacio físico y utilización de elementos de protección personal, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el acta correspondiente. 2) Motivos por los cuales no se convocó en término la Asamblea General Ordinaria. 3) Consideración y aprobación del Balance General, Memoria y Cuadro de Resultados económicos e Informe del Tribunal de Cuentas de los ejercicios N° 48, N°49, N°50

y N°51, cerrados el 31 de Agosto de 2018, el 31 de Agosto de 2019, el 31 de Agosto de 2020 y el 31 de Agosto de 2021, respectivamente. 4) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y del Tribunal de Cuentas. 5) Tratamiento y puesta a consideración para su aprobación del convenio de uso de los bienes adquiridos para la ejecución del proyecto "Centro de Innovación y Servicios de la cadena de valor porcina", en el marco del Cluster de la Cadena Porcina de Oncativo. 6) Tratamiento y puesta a consideración para su aprobación de la concesión para la explotación privada de las canchas de paddle. 7) Tratamiento y puesta a consideración para su aprobación de la cesión del lote "24" ubicado en la manzana n° 122, secc.1, circ.1, DOMINIO 7998, FOLIO 11.791 TOMO 48 AÑO 1972 a la Sra. Martinez Maria Jose, DNI: 16.906.965.

8 días - N° 346196 - \$ 12043,60 - 15/11/2021 - BOE

CM RACING S.A.

Convocase a los señores accionistas de CM RACING S.A. a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Noviembre de 2021 a las 10:00 horas en la sede societaria, sita en Av. Japón N° 946, de ésta ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de un accionista para que juntamente con el presidente, redacten, aprueben y suscriban el acta de asamblea. 2.- Ratificación de Asambleas anteriores y Acta de Directorio con cambio de sede social. Para participar de la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro registro de asistencia hasta su cierre el 25/11/2021. El Directorio.

5 días - N° 347278 - \$ 3192,25 - 12/11/2021 - BOE

ALAMINOS S.R.L.

CONVOCATORIA A REUNIÓN DE SOCIOS. Convocase a los señores socios de la sociedad que gira bajo la denominación comercial de ALAMINOS S.R.L. a reunión de socios a realizarse en la sede social de la empresa sita en Av. Colón nro. 4.989 de la ciudad de Córdoba, para el día 26 de Noviembre de 2021 a las 11:00 horas, en la sede social de la empresa a los fines de dar tratamiento a los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Elección de dos socios para que firmen el acta junto con los gerentes. 2) Tratamiento de los estados contables cerrados al 30 de Junio de 2021, junto con la demás documentación prevista por el art. 234 in fine de la L.G.S.; 3) Tratamiento de la remuneración

de los gerentes en el ejercicio bajo análisis; 4) Distribución de dividendos; 5) Aprobación de la gestión de los gerentes en el ejercicio bajo análisis. Los socios deberán comunicar asistencia de conformidad con lo dispuesto por el art. 238 de la L.G.S. LA GERENCIA.

5 días - N° 345956 - \$ 2024,55 - 15/11/2021 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y ABUELOS DE COLONIA CAROYA

Convóquese a los socios del Centro de Jubilados, Pensionados y Abuelos de Colonia Caroya a Asamblea Ordinaria a realizarse en nuestra sede social sito calle Osvaldo Leandro Conterno N°4265 el día 01 de diciembre de 2021 a partir de las 19hs, a los fines de tratar lo siguiente: Orden del día:A) Lectura, ratificación y consideración del acta de la Asamblea General Ordinaria del 21 de junio 2019.-B) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de resultados de los Ejercicios N° 34 y 35, correspondiente al período cerrado el día 31 de diciembre del 2019 y 31 de diciembre del 2020 y ambos informes de la Comisión Revisadora de Cuentas. C) Elección de 2 (dos) Socios Asambleístas para que firmen el Acta de la Asamblea General Ordinaria. D) Explicación del motivo de la realización de la Asamblea General Ordinaria fuera de término.E) Elección de 9 (nueve) Miembros Titular por 2 (dos) años. F) Elección de 3 (tres) Miembros Vocales Suplentes por 1 (un) año. G) Elección de 3 (tres) Miembros integrantes de la Comisión Revisadora de Cuentas por 1 (un) año.

3 días - N° 346719 - \$ 1388,04 - 12/11/2021 - BOE

CLUB ATLETICO RECREATIVO Y CULTURAL INSTITUTO DE TRAFICO

CRUZ DEL EJE

La Comisión Directiva del CLUB ATLETICO RECREATIVO Y CULTURAL INSTITUTO DE TRAFICO convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Noviembre de 2.021, a las 18 horas, en la sede social sita en calle Facundo Quiroga esquina Avellaneda, de la ciudad de Cruz del Eje, Departamento Cruz del Eje, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Aprobar el Estatuto Social por el que se registró en adelante la entidad de marras, adoptando como propio el modelo pre aprobado por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas (conforme Art. 1 inc b) de la RG de D.G.I.P.J. 26/20); 3) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Re-

visora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019 y 31/12/2020;4) Elección de autoridades.-

8 días - N° 346746 - \$ 6766,80 - 15/11/2021 - BOE

SOCIEDAD COOPERADORA DEL INSTITUTO SECUNDARIO ISLA VERDE

La Comisión Directiva de la Sociedad Cooperativa del Instituto Secundario Isla Verde ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día jueves dos de diciembre de dos mil veintiuno; a las veinte horas en las instalaciones de la Institución, ubicadas en Libertad 446, de la localidad de Isla Verde (Pcia. de Córdoba), para tratar el siguiente orden del día: a) Designar dos (2) socios asambleístas para que conjuntamente con los Señores Presidente y Secretario suscriban el acta de Asamblea; b) Informar los motivos por los cuales no se cumplió con la realización de la Asamblea en el término estatutario; c) Considerar para la aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al sexagésimo ejercicio cerrado el 31-12-2020; d) Designar tres socios asambleístas para integrar la Comisión de Escrutinio; e) Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, Primer Vocal Titular, Segundo Vocal Titular, Tercer Vocal Titular, Primer Vocal Suplente, Segundo Vocal Suplente, por el término de un (1) ejercicio. Elección de los siguientes miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas: Miembro Titular Primero, Miembro Titular Segundo, Miembro Titular Tercero y Miembro Suplente Primero, por el término de un (1) ejercicio. Dicha Asamblea se realizará de manera presencial con autorización del COE local y dando cumplimiento a todas las medidas de prevención sanitarias establecidas en las normas legales vigentes. Art. 27 ° del Estatuto en vigencia.

8 días - N° 346875 - \$ 6406,56 - 18/11/2021 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL SCOUT DE VILLA CARLOS PAZ

La Asociación Civil Scout de Villa Carlos Paz, CUIT N° 30708595043, en virtud de la normativa Estatutaria (art.24), su Comisión Directiva convoca a los Señores Asociados a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día viernes 26 de Noviembre de 2021 a las 19:30h primera convocatoria-20h segunda convocatoria de manera virtual mediante plataforma Google Meet cuyo

link de ingreso es <https://meet.google.com/zrg-adhf-sph> para tratar el siguiente Orden del Día : 1)Elección de miembros de la Junta Escrutadora; 2) Elección de dos miembros de la Asamblea para la firma de acta en conjunto con Secretaria y Presidente; 3) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior; 4) Exposición de los motivos por lo cual se realiza la asamblea fuera de término 5)Consideración y aprobación de la memoria, balance e inventario, cuenta de gasto y recursos correspondientes de los períodos 2015/2016, 2016/2017, 2017/2018, 2018/2019, 2019/2020 y el último período 2020/2021; 6) Renovación de Autoridades/Elección de la nueva Comisión Directiva. Pasados los 30 minutos de horario fijado para la Asamblea, de no alcanzarse el quórum suficiente, la Asamblea sesionará con los presentes en un todo de acuerdo al artículo 25 del estatuto social.

3 días - N° 346880 - \$ 1632,90 - 12/11/2021 - BOE

ESPACIO SATSANGA ASOCIACIÓN CIVIL

VILLA CIUDAD PARQUE

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 20/10/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de Noviembre de 2021, a las 18.00 horas, en la sede social sita en calle San Antonio 1287, de Villa Ciudad Parque, Calamuchita, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término; 3) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al ejercicio económico contable Nro. 01 cerrado el 30.06.2021. 4) Consideración de la cuota social. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 346043 - \$ 278,24 - 12/11/2021 - BOE

COOPERATIVA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS DEL VALLE DE CALAMUCHITA LIMITADA

EMBALSE

Convócase a Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa de Tratamiento de Residuos del Valle de Calamuchita Limitada, el 30/11/2021 a las 16:00 hs. en primera convocatoria y 17:00hs segunda convocatoria, en su sede, sita en calle Cañada Grande, Pedanía Santa Rosa, depto Calamuchita, entre las comunas Amboy y San Ignacio, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de asam-

blea junto al presidente y secretario de la misma 2)Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término. 3)Consideración de la Memoria; Estado de Situación Patrimonial;Estado de Resultados; Estado de Flujo de Efectivo; Cuadros Anexos; Memoria;Propuesta de Distribución de Excedentes e Informe del Síndico y de Auditoría correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/2019 y 31/12/2020. 4)Elección de Consejeros Titulares: Presidente, Secretario y Tesorero, dos (2) Consejeros Suplentes, un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente.

5 días - N° 346899 - \$ 3556,50 - 12/11/2021 - BOE

ASOCIACIÓN DE FABRICANTES DE MAQUINARIAS AGRÍCOLAS Y AGROCOMPONENTES DE CÓRDOBA (AFAMAC) ASOCIACIÓN CIVIL

VILLA MARIA

Por acta N° 144, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 01 de Diciembre de 2021 a las 10:30 hrs. en el Sport Social Club con domicilio en Elpidio González 543 de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designar dos socios para suscribir el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria, 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico regular N° 15 iniciado el 31 de octubre de 2020 y cerrado el 30 de octubre de 2021. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 346970 - \$ 787,02 - 12/11/2021 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS "JOSÉ MARÍA CALAZA"

CONVOCATORIA. La Comisión Directiva de la Sociedad de Bomberos Voluntarios "José María Calaza" CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su Sede Social sita en calle Sarmiento N° 112 de la ciudad de Laboulaye (Cba), cumpliendo con todos los protocolos y medidas establecidas en la normativa vigente respecto de recaudos de higiene, prevención y distanciamiento y con la correspondiente autorización del COE local. Para el día 18 de noviembre de 2021, a las 20:00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 (Dos) Asociados para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario. 2) Informar a la Asamblea las causas de la convocatoria fuera de los términos estatutarios. 3) Lecturas y Consideración de la Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estado

de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Correspondiente a los Ejercicios Económicos 1º de Septiembre de 2018 y finalizado el 31 de Agosto de 2019. 4) Designación de 3 (tres) asociados para controlar el acto eleccionario según artículo 32º inciso "d" del Estatuto Social. 5) Elección total de 5 (cinco) miembros titulares por el término de 2 (Dos) años, por finalización de sus mandatos. Conforme al artículo N°17 del Estatuto Social. Elección total de 5 (cinco) miembros titulares por el término de 1 (Un) año, por finalización de sus mandatos. Conforme al artículo N°17 del Estatuto Social. Elección de 4 (cuatro) Vocales Suplentes por el término de 1 (un) año, por finalización de sus mandatos. Conforme al artículo N°17 del Estatuto Social. Elección de 3 (tres) Revisores de Cuentas Titulares y 1 (un) Revisor de Cuentas Suplente por el término de 1 (un) año, por finalización de sus mandatos. Conforme al artículo N° 17 del Estatuto Social.

3 días - N° 346976 - \$ 2726,82 - 16/11/2021 - BOE

FRIGORÍFICO RÍO CUARTO SA

Convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria el día 02/12/2021, a las 18:00 hs., en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 19:00 hs. del mismo día, en el domicilio social de la empresa sito en Ruta Nacional 8 Km. 601 de la ciudad de Río Cuarto para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente. 2) Consideración de los documentos anuales prescriptos por el art. 234 Ley 19550 del ejercicio cerrado al 31/03/2021, lectura y consideración del informe de la Comisión Fiscalizadora y tratamiento de los resultados del ejercicio. 3) Consideración de la gestión, conducta y responsabilidad de los Directores y Síndicos por el ejercicio finalizado el 31/03/2021 y consideración de fijación de honorarios. 4) Análisis de la distribución de dividendos. NOTA: Vigente art. 238 Ley 19550. El Presidente. Carranza Clodomiro Alberto José.

5 días - N° 347061 - \$ 1974,20 - 17/11/2021 - BOE

RECREATIVO ESTRELLAS FOOT-BALL CLUB JOVITA

CONVOCATORIA. La Comisión Directiva del Recreativo Estrellas Foot-Ball Club Jovita convoca a sus socios a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día Viernes 26 de Noviembre de 2021 a las 20:00 horas, en sus instalaciones ubicadas en calle Leandro N Alem N° 120 de Jo-

vita, con una hora de tolerancia, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º Elección de dos asambleístas para que firmen el Acta con facultades para aprobarla junto a Presidente y Secretario. 2º Lectura y aprobación del Acta anterior. 3º Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados y Dictamen del Auditor de los Ejercicios finalizados el 31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019 y el 31/12/2020. 4º Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 5º Renovación Total de la Honorable Comisión Directiva, de la Comisión Revisora de Cuentas y de la Junta Electoral por el término de dos años. 6º Motivos por los que se convocó asamblea fuera de término. 7º Tratamiento de los siguientes temas: cuota social, alquiler del salón, situación actual del club y proyectos a realizar. Presidente: Fernando Musso.

3 días - N° 347066 - \$ 1469,13 - 15/11/2021 - BOE

SOCIEDAD COOPERADORA DEL INSTITUTO SECUNDARIO VELEZ SANSFIELD

CONVOCATORIA: La Comisión Directiva de la Sociedad Cooperadora del Instituto Secundario Vélez Sarsfield de Alejo Ledesma, convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Noviembre de 2021, a las 20.00 hs. en la sede del Instituto, sita en calle Hipólito Irigoyen 757, cumpliendo con todos los protocolos y medidas establecidas en la normativa vigente referidas al Covid 19, respecto a la higiene, prevención y distanciamiento social y contando con la correspondiente autorización del COE Local, para tratar el siguiente Orden del Día: 1-Designación de dos asambleístas para firmar el acta junto con el Presidente y Secretario. 2- Consideración de los motivos por los cuales se convoca fuera del término estatutario. 3 - Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado, Cuadros Anexos e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas e Informe del Auditor correspondientes a los ejercicios cerrados el 29/02/2020 y 28/02/2021. 4 – Designación de tres asambleístas, para integrar la Comisión Escrutadora. 5 – Elección completa, por dos años de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas, a saber: Presidente, Vice Presidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, tres Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes, dos Revisadores de Cuentas Titulares y un Revisor de Cuentas Suplente, renovándose por mitades cada año, según lo establecido por el art 11 del Estatuto Social. En la primera renovación, al año, se renovaran el Presidente, Secretario, Tesorero, tres

Vocales Titulares y dos Revisadores de Cuentas Titulares. 6 – Tratamiento de la cuota social.

3 días - N° 346960 - \$ 2381,79 - 15/11/2021 - BOE

JL S.A.

TICINO

Convocatoria a asamblea general ordinaria de accionistas. El Directorio de JL S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas fijada para el día martes 23 de noviembre de 2021, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de su sede social, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos (2) accionistas que suscribirán el acta. 2) Lectura y consideración de los Estados Contables y sus cuadros, notas y anexos, correspondientes al ejercicio N° 31 (cerrado el 31 de agosto de 2021), con su correspondiente informe del auditor. 3) Consideración de la memoria presentada por el Directorio para su aprobación. 4) Aprobación de la gestión del Directorio. Remuneración. 5) Constitución de Reserva legal y distribución de dividendos. 6) Elección de directores titulares y suplentes para los ejercicios iniciados el 1 de setiembre de 2021 y finalizando 31 de agosto de 2024, síndicos titular y suplente por el período de un (1) año. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades y el estatuto social, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia. Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio. Se hace presente que la documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 347094 - \$ 6813,25 - 15/11/2021 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MI GRANJA ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta de la Comisión Directiva de fecha 04.11.2021, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria Ordinaria para el día 9.12.2021, a las 10:00 horas, en la sede social sita en calle Villafañe del Viso, manzana F, lote 7, localidad Mi Granja, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea Extraordinaria Ordinaria, junto con el Presidente y Secretario; 2) Consideración del

periodo de reelección de la Comisión Directiva y el Órgano de Fiscalización. Modificación del art. 13 del Estatuto Social de Centro de Jubilados y Pensionados de Mi Granja; 3) Consideración y supresión del artículo 15 del Estatuto Social de Centro de Jubilados y Pensionados de Mi Granja; 4) Consideración de la modificación del plazo de convocatoria a las Asambleas Generales y el plazo de publicación de los edictos de convocatoria. Modificación del art. 27 del Estatuto Social de Centro de Jubilados y Pensionados de Mi Granja y 5) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de abril de 2021.

3 días - N° 347127 - \$ 1512,06 - 16/11/2021 - BOE

CLUB ATLÉTICO YAPEYÚ

En la ciudad de Córdoba, a los 28 días del mes de octubre del año 2021, siendo las 18hs, se reúnen, en la sede del Club Atlético Yapeyú sito en Roque Juan 176 de B° Yapeyú, los miembros de la Comisión Normalizadora, sres. Darío Gonzales, DNI 8.390.454, Alicia Capdevilla, DNI 13.680.586 y Aranza Yohana La Costa, DNI 34.839.958. Iniciada la reunión, toma la palabra la Sra. Alicia Capdevilla quien pone a consideración el sig. orden del día: 1) Convocar a Asamblea General Ordinaria para la elección de autoridades. Puesto este punto a consideración, se decide convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 25/11/2021 a las 18hs a fin de tratar el sig. orden del día: a) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto con los Miembros de la Comisión Normalizadora. b) Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora. c) Consideración del Estado de Situación Patrimonial al 31/08/2021 d) Elección de autoridades. Sin más temas que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 19:15hs.

5 días - N° 347188 - \$ 4293 - 15/11/2021 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE LICENCIATARIOS DE AUTO REMIS – A.C.L.A.R.

Por acta de fecha 03/11/2021, la Comisión Directiva convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 06/12/2021, a las 18 hs. en su sede social de calle Jerónimo Luis de Cabrera N° 60, de la ciudad de Córdoba Capital, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura del Acta anterior. 2. Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea. 3. Consideración del Proyecto de Reforma de los artículos 5º, 6º, 14º, 15º, 22º y 28º del Estatuto Social. 4. Informe de las causas por las que no se realizaron Asambleas en término. 5. Consideración de las Memorias de Presidencia, Estados

Contables cerrados al 30/12/2019 y 30/12/2020 e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas. 6. Elección de autoridades de la Comisión Directiva y de la Revisora de Cuentas por el término estatutario. 7. Autorización. Comisión Directiva.

3 días - N° 347199 - \$ 1141,59 - 12/11/2021 - BOE

GENERADORA CÓRDOBA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA ESPECIAL DE ACCIONISTAS DE CLASE "B" (PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA). Se convoca a los señores accionistas Clase "B" de GENERADORA CÓRDOBA S.A. a Asamblea Ordinaria Especial a celebrarse el día 29 de noviembre de 2021 a las 11.00 horas, en sala de reuniones del Sindicato Regional de Luz y Fuerza, sito en Jujuy N° 29, piso 7, de la Ciudad de Córdoba, a fin de proceder a tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de dos accionistas para verificar asistencia, representaciones, votos, aprobar y firmar el acta de asamblea; Segundo: Consideración de la Memoria, Informe de la Sindicatura y los Estados Contables por el ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2021 con sus Cuadros, Anexos y Notas, según lo establece el inc. 1 del artículo 234 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; Tercero: Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Sindicatura por el ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2021; Cuarto: Proyecto de distribución de utilidades. Consideración de las remuneraciones de los directores y síndicos (artículo 261 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984); Quinto: Consideración de la ratificación de las resoluciones sociales adoptadas por: (i) Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 08 de noviembre de 2018; (ii) Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de noviembre de 2019; y (iii) Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2020; Sexto: Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público; y Séptimo: Designación de un Representante titular y un Representante suplente para que represente a los accionistas en la Asamblea General Ordinaria de Generadora Córdoba S.A. el día 30 de noviembre de 2021. NOTA: 1) En caso de no lograrse quórum en la primera convocatoria, se reunirá en segunda convocatoria a las 12.00 horas cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. 2) Se recuerda a los señores accionistas que, según lo establece el Estatuto Social y las disposiciones establecidas en el art. 238 de la Ley General de Sociedades 19.550,

t.o. 1984, deben cursar comunicación de su presencia para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea. El Representante de cada titular registral de las acciones deberá acreditar su personería con nota de la Cooperativa o Asociación, firmada por el Presidente y Secretario, informando: denominación, nombre, apellido, DNI y domicilio del representante titular y/o suplente, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Cooperativas y su propio estatuto. 3) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - N° 347222 - \$ 7096,65 - 16/11/2021 - BOE

PROTECTOR S.A.

RIO CUARTO

RIO CUARTO, 29/10/2021. La Jueza Civ.Com. de 1ra.Inst. y 6ta.Nom. Sec.N°11, en los Autos Caratulados "PIVETTA SILVANA C/ PROTECTOR.S.A- ACCIONES SOCIETARIAS (EXPT.E.N°9974668), ha resuelto: 1) Convóquese a asamblea general ordinaria de la sociedad PROTECTOR S.A CUIT 30-71119391-6, la que se llevará a cabo el 03/12/2021 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y segunda convocatoria idéntico día a las 11.00 hs., en la sede de este tribunal, Sala de Audiencias Orales N° 1, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos Socios para la firma del Acta de Asamblea.- 2.- Consideración de las memorias, balances, estados contables y demás documentación contable por el periodo cerrado al 31/08/2020.- 3.- Informe y ponga Consideración las memorias, balances, estados contables y demás documentación contable y fiscal de todos los periodos contables cerrados al 31 de agosto de cada año que no fueron aprobados en Asamblea, indicando la razones de la no convocatoria en el plazo de ley.- 4.- Informe y puesta a consideración para su aprobación de la gestión del presidente de Directorio por sus funciones hasta la fecha de la celebración de la Asamblea.- 5.- Informe y puesta consideración del informe del directorio por los periodos cerrados al 31/08 de cada año y no aprobados por la Asamblea de socios.- 6.- Decidir en caso de corresponder el ejercicio de la acción social de responsabilidad (Art.277 LS).- 7.- Considerar y decidir sobre la distribución del saldo de utilidades acumuladas al cierre del ejercicio del 31/08/2020.- 8.- Atento el fallecimiento del Socio Norberto Aldo Denegri DNI 6.658.118 se informe el estado, transmisión y titularidad de las acciones por él suscriptas.- 9.- Decidir la remoción del Presidente del Directorio por incumplimiento de funciones, especifi-

camente de los Arts. 7, 11, 12 del Estatuto Social y de los Arts. 58, 234, 236 y Cdtes L.19550 y/o por otras causales que se denuncien y verifiquen en el acto de asamblea.-10.- Designación de miembros del directorio en atención a que el Acta N°4 del 27/03/2017 no fue suscripta por todos los accionistas siendo una audiencia unánime, estando actual presidente con mandato vencido.- 11.- Cualquier otro tema de interés social que sea propuesto a consideración con la aprobación de la mayoría necesaria en el transcurso de la Asamblea.- 12 - Considerar y decidir sobre la distribución del saldo de utilidades por cada período cerrado al 31/08 de cada año no aprobado en asamblea 2º) Nombrar al Sr. De Negri a fin de que presida el acto.- Fdo. Mariana Martínez de Alonso (Juez).- Raúl Francisco Rodríguez (Prosecretario).-

5 días - N° 347256 - \$ 6426,20 - 17/11/2021 - BOE

COLEGIO MEDICO REGIONAL DE RIO CUARTO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. La Comisión Directiva del Colegio Médico Regional Río Cuarto, en cumplimiento de expresas disposiciones estatutarias, convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Diciembre de 2021 a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria; en el auditorio de la institución, calle Constitución N° 1057 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba. Bajo protocolos vigentes según normativas gubernamentales con respecto a la pandemia de COVID 19. Para dar tratamiento al siguiente "Orden del Día": 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de Actas de la Institución. 2º) Ratificación y Rectificación de Acta de Asamblea N° 36. 3) Consideración de Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico N° 72 cerrado el 31 de Marzo de 2021. 4) Elección de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, todos ellos por dos años. Conforme las disposiciones legales y estatutarias vigentes, la documentación detallada en el punto segundo se encuentra a disposición para su consulta en la Sede Social de la Entidad.

3 días - N° 347321 - \$ 2715,60 - 12/11/2021 - BOE

ASOCIACION DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIRADOS DE OLIVA

CONVOCA a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 7 de Diciembre de 2021, a las 16 Hs. en las instalaciones de la institución

en calle San Martín N° 162, Oliva (Cba.), para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA, 1- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 2-Informe de las causas por las cuales se convoca fuera de término.3-Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados, y cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y del Profesional Certificante, por el ejercicio cerrado el 31 de Enero de 2020.4-Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados, y cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y del Profesional Certificante, por el ejercicio cerrado el 31 de Enero de 2021.5-Elección PARCIAL de Comisión Directiva, para reemplazar al VICEPRESIDENTE, PRO TESO- RERO, PRO SECRETARIO DE ACTAS Y Tres (3) VOCALES SUPLEN- TES, todos con mandato por cuatro (4) años y Dos (2) REVISADORES DE CUENTAS TITULARES y Dos (2) SUPLEN- TES, por Dos (2) años.6-Elección de Dos (2) asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

3 días - N° 347480 - \$ 1577,25 - 16/11/2021 - BOE

GENERADORA CÓRDOBA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS (PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA). Se convoca a los señores accionistas de GENERADORA CÓRDOBA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2021 a las 11.00 horas, en la sede social sita en calle Marcelo T. de Alvear N° 10, 7° Piso de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de proceder a tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de dos accionistas para verificar asistencia, representaciones, votos, aprobar y firmar el acta de asamblea; Segundo: Consideración de la Memoria, Informe de la Sindicatura y los Estados Contables por el ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2021 con sus Cuadros, Anexos y Notas, según lo establece el inc. 1 del artículo 234 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; Tercero: Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Sindicatura por el ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2021; Cuarto: Proyecto de distribución de utilidades. Consideración de las remuneraciones de los directores y síndicos (artículo 261 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984); Quinto: Consideración de la ratificación de las resoluciones sociales adoptadas por: (i) Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 08 de noviembre de 2018; (ii) Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de noviembre de 2019; y

(iii) Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2020; y Sexto: Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: (i) En caso de no lograrse quórum en la primera convocatoria, se reunirá en segunda convocatoria a las 12.00 horas cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Se recuerda a los señores accionistas que, según lo establece el Estatuto Social, en su artículo vigésimo tercero y las disposiciones establecidas en el art. 238 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o.1984, deben cursar comunicación de su presencia para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - N° 347220 - \$ 5708,05 - 16/11/2021 - BOE

HOGAR DE DÍA TUSCA ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. Sres Asociados: conforme a lo establecido en el Estatuto Social de la entidad y lo resuelto por la Comisión Directiva, CONVOCASE a los asociados de Hogar de Día Tusca Asociación Civil a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 03/12/2021 a las 10:00 hs en el domicilio de calle López y Planes N° 2957, Barrio San Vicente de la ciudad de Córdoba a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta en forma conjunta con Presidente y Secretario. 2.- Informe de las causas por las cuales se convoca fuera de término.- 3.- Lectura y consideración de Memoria, Estados Contables, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/2019 y 31/12/2020.- 4.- Elección de 3 (tres) miembros para formar la Comisión Electoral. 5.-Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, 2 (dos) vocales titulares y 2 (dos) vocales suplentes. 6.- Elección de 2 (dos) revisores de cuentas titulares y 1 (uno) Revisor de cuentas suplente.

1 día - N° 347507 - \$ 494,48 - 12/11/2021 - BOE

CLUB CICLISTA VELOCIDAD

Por acta de fecha 03/11/2021, la Comisión Directiva convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 06/12/2021, a las 21 hs. en su sede social de calle Concejal Cabiche

125 de barrio Ayacucho, de la ciudad de Córdoba Capital, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura del Acta anterior. 2. Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea. 3. Consideración del Proyecto de Reforma de los artículos 2º, 11º y 12º del Estatuto Social. 4. Informe de las causas por las que no se realizaron Asambleas en término. 5. Consideración de las Memorias de Presidencia, Estados Contables cerrados al 31/05/2020 y 31/05/2021 e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas. 6. Elección de autoridades de la Comisión Directiva y de la Revisora de Cuentas, por el término estatutario. 7. Considerar suspender las actividades de bochas. Comisión Directiva.

3 días - N° 347539 - \$ 1926 - 12/11/2021 - BOE

**AMIGOS DEL GRAN HOTEL VIENA
ASOCIACION CIVIL**

MIRAMAR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 27 de la Comisión Directiva, de fecha 25/10/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Noviembre de 2021 a las 21:00 horas, en la sede social sita en calle Liniers N° 138, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se realiza fuera de los términos estatutarios. 3) Consideración de las Memorias, Balances Generales, Inventarios, Cuentas de Gastos y Recursos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio Económico N° 13, cerrado el 31/12/2019 y el Ejercicio Económico N° 14, cerrado el 31/12/2020. 4) Elección de autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, todos por el término de dos (2) años. 5) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 347542 - \$ 421,87 - 12/11/2021 - BOE

**CENTRO TRADICIONALISTA
MARTIN FIERRO**

UCACHA

Se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, del CENTRO TRADICIONALISTA MARTIN FIERRO, el día 22 de Noviembre de 2021 a las 21 horas en las instalaciones del predio de la institución: Zona Rural Oeste – Ucacha – Cba, en cumplimiento estricto de los protocolos sanitario vigentes, para tratar el siguiente "Orden del Día": 1) Designación de 2 socios activos para

firmar el acta correspondiente junto al Presidente y Secretario; 2) Causales por las que se convocaron fuera de término las Asambleas; 3) Consideración de las Memorias, informes de la Comisión Revisadora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios económicos: N: 34, cerrado el 31 de Octubre de 2018, N: 35, cerrado el 31 de Octubre de 2019 N: 36, cerrado el 31 de Octubre de 2020; 4) Elección de Autoridades. La Comisión Directiva.

8 días - N° 347577 - \$ 4620,80 - 19/11/2021 - BOE

TERRAZAS DEL CIELO S.A.S.

ALTA GRACIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. CONVOCASE a los accionistas de TERRAZA DEL CIELO S.A.S. CUIT 30-71689645-1 a Asamblea General Extraordinaria la cual se llevará a cabo el día 29 de Noviembre de 2021 a las 19:00 horas, en primera convocatoria, y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, en La Sala de Reuniones Grande, de "Solares del Alto", con dirección en Blvd. Carlos Pellegrini 797, de la ciudad de Alta Gracia, en cumplimiento de las normas y medidas sanitarias relacionadas a la pandemia por COVID-19 en cuanto a espacio físico y utilización de elementos de protección personal, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Administrador Titular y Suplente, suscriban el acta correspondiente. 2) Tratamiento y puesta a consideración de la limpieza y desmalezamiento de lotes. 3) Tratamiento y puesta a consideración para su aprobación de la seguridad en el barrio. 4) Tratamiento y puesta a consideración del posible portón de ingreso al barrio. 5) Tratamiento y puesta a consideración para su aprobación de los impuestos a cargo de los propietarios. 6) Tratamiento y puesta a consideración de los gastos comunes y la necesidad de aprobación de expensas comunes.

5 días - N° 347627 - \$ 5359,75 - 16/11/2021 - BOE

**CIRCULO REGIONAL DE BIOQUIMICOS
DE VILLA MARÍA**

CONVOCATORIA: Convocase a los Señores Socios a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de diciembre de 2021, a las 21,30 hs. en la sede del Prado Español de la ciudad de Villa Nueva, sito en González Camarero 121, de la ciudad de Villa Nueva. Para el desarrollo de la misma, se cumplirán con todos los protocolos sanitarios, en virtud de la pandemia por COVID-19, a los efectos de considerar el si-

guiente Orden del Día: 1.- Designación de dos asambleístas para aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea.- 2.- Informe sobre los motivos por los que se convoca esta asamblea fuera de término. 3.- Lectura y consideración de las Memorias, Balances Generales, Estados de Resultados y Dictámenes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 38vo y 39no. ejercicios cerrados el 30 de Setiembre de 2020 y 2021, respectivamente.- 4.- Consideración y determinación de: a) Cuota de Ingreso (Art. 11- Inc.); b) Cuota Social (Art. N° 15 Inc. y C) Incumplimiento del sufragio obligatorio (Art. N° 34 Inc.).- 5.- Elección de autoridades: a) Informe de la Junta Electoral sobre el resultado del escrutinio; b) Proclamación de autoridades electas de la Comisión Directiva por estar vencidos la totalidad de sus mandatos, a saber: Presidente, Secretario de Finanzas, Secretario de Asuntos Profesionales, Secretario de Actas y Prensa, Tres Vocales Titulares, Tres Vocales Suplentes, Tres miembros de la Comisión de Conducta, y Tres Miembros de la Comisión Fiscalizadora.- 6.- Consideración y determinación del beneficio de seguro de vida (Art. 3 - Reglamento Seguro de Vida).- 7.- Análisis sobre la marcha de la institución.- CIRCULO REGIONAL DE BIOQUÍMICOS DE VILLA MARIA.

1 día - N° 347766 - \$ 815,66 - 12/11/2021 - BOE

L.A.P.E.N.

**LIGA ARGENTINA PRO EVANGELIZACIÓN
DEL NIÑO ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. MODALIDAD PRESENCIAL. Por Acta N° 400 de la Comisión Directiva, de fecha 22/10/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día viernes 26 de Noviembre del 2021 a las 20:00 horas en primera convocatoria con la mitad más uno de los asociados presentes en condiciones de votar y para las 20:30 horas en segunda convocatoria se celebrara con los socios presentes, siempre que no sean menos de siete asociados. Que en razón de las autorizaciones vigentes en materia sanitaria y la posibilidad de reunirse en reuniones sociales al aire libre y en protección de la salud y la participación de los asociados en la Asamblea, la misma será llevada a cabo en el domicilio de calle Francisco Aguirre N° 4458, Bº Villa Centenario, de esta Ciudad, garantizándose de esta manera un lugar al aire libre, el acceso, participación, tratamiento y la deliberación de los temas por todos los asociados. Que a los fines de poder brindar toda la información necesaria los asociados podrán: Concurrir a la Secretaría en la sede de la entidad, de Lunes a

Viernes en el horario de 15:00 a 19:00 hs. para facilitarle la documentación a tratarse y/o indicaciones para la reunión, o comunicarse para igual fin con la Secretaria al Tel: 351-4232381, Mail: lapencordoba@yahoo.com, de Lunes a Viernes, en el horario de 15:00 a 19 hs.. El orden del día a tratar será: 1) Explicación de los motivos porque se realiza la Asamblea fuera de la sede social y fuera del término estatutario, como así también las razones por la que se realiza la elección de todos los integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas y la falta de inscripción de las Actas de Asambleas Anual Ordinaria N° 381 (04/06/2018), Actas de Asambleas Anual Extraordinaria N° 390 (17/12/2018) y Acta de Asamblea Anual Ordinaria N° 399 (25/11/2019). 2) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto con al Presidente y Secretario. 3) Actualización de socios, alta y baja. 4) Ratificación de las Actas de Asambleas Anual Ordinaria N° 381 (04/06/2018), Actas de Asambleas Anual Extraordinaria N° 390 (17/12/2018) y Acta de Asamblea Anual Ordinaria N° 399 (25/11/2019) en donde se aprobaron ejercicios económicos y se realizó elección de autoridades sin perjuicio de que las mismas no fueran inscriptas en IPJ por carecer de todos los requisitos formales. 5) Consideración de toda la Documentación Contable y la Memoria correspondiente a los Ejercicios N° 63 del año 2017, Ejercicio N° 64 del año 2018, Ejercicio N° 65 del año 2019, Ejercicio N° 66 del año 2020, y Ejercicio N° 67 del año 2021. 6) Informe de la Comisión Revisora de Cuenta respecto de los Ejercicios N° 63 del año 2017, Ejercicio N° 64 del año 2018, Ejercicio N° 65 del año 2019, Ejercicio N° 66 del año 2020 y Ejercicio N° 67 del año 2021. 7) Elección de todas las autoridades de la Comisión Directiva. 8) Elección de todos los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas. Fdo: La Comisión Directiva.

8 días - N° 347514 - \$ 12236,56 - 23/11/2021 - BOE

CIRCULO REGIONAL DE BIOQUIMICOS DE VILLA MARÍA

CONVOCATORIA A ELECCIONES: Convocase a Elecciones, para el día 07 de diciembre de 2021, de 9,00 a 17,00 horas, en el local social de calle 25 de Mayo 220, de la ciudad de Villa María. Para el desarrollo de la misma, se cumplirán con todos los protocolos sanitarios, en virtud de la pandemia por COVID-19, a fin de proceder a la renovación de todos los cargos de la Comisión Directiva por estar vencidos la totalidad sus mandatos, a saber: Presidente, Secretario de Finanzas, Secretario de Asuntos Profesionales, Secretario de Actas y Prensa, Tres Vocales Titu-

lares, Tres Vocales Suplentes, Tres miembros de la Comisión de Conducta, y Tres Miembros de la Comisión Fiscalizadora.- CIRCULO REGIONAL DE BIOQUÍMICOS DE VILLA MARIA.

1 día - N° 347767 - \$ 315,87 - 12/11/2021 - BOE

CEDASAC - CAMARA EMPRESARIA DE DISTRIBUIDORES DE AGROQUIMICOS, SEMILLAS Y AFINES. CORDOBA ASOCIACION CIVIL

RIO CUARTO

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria. Por Acta N° 283 de la Comisión Directiva del día 03 de Noviembre 2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 10 de Diciembre 2021 a las 15:30 hs, bajo la modalidad presencial de estar habilitada en el Sport Social Club de Villa María, Córdoba o de no prorrogarse dicha modalidad se realizara bajo la modalidad a distancia mediante la plataforma digital Google Meet con la siguiente forma de acceso: <https://meet.google.com/rqk-mrze-cap> para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 asociados asambleístas para que, con Presidente y Secretario, suscriban el acta de la Asamblea. 2) Reforma parcial del Estatuto Social. La Comisión Directiva.

3 días - N° 347785 - \$ 2425,35 - 12/11/2021 - BOE

ASOCIACION DE INSTALADORES DE GAS Y SANITARIOS CORDOBA

COMUNICANO OFICIAL de la JUNTA ELECTORAL de AIGAS CBA; Estimados Asociados de la ASOCIACION DE INSTALADORES DE GAS Y SANITARIOS CORDOBA con cuit 30-69885442-8 en adelante AIGAS CBA cito en Av. Florencio Parravicini 2985 Ciudad de Cordoba provincia de cordoba Republica Argentina en adelante SEDE SOCIAL. Por medio de la presente, queremos hacerles saber quiénes somos y que actividades estaremos realizando: Somos, LA JUNTA ELECTORAL de AIGAS CBA en funciones APROBADA y LEGALIZADA el pasado 13/09/2021 en la RESOLUCION Nro. 893 "D" /2021 de la Dirección General de Inspección de Persona Jurídica en adelante IPJ CBA. La JUNTA ELECTORAL de AIGAS CBA está INTEGRADA por tres (3) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes, RESPETUOSAMENTE nos presentamos ante ustedes: TUST, Rubén Jorge Alberto 13.821.610 223 Miembro Titular. TULA, Alberto Ceferino 18.016.468 6 Miembro Titular. ROMERO, Adrián 24.471.857 40 Miembro Titular. GIMENEZ, Guillermo 16.984.737 180

Miembro Suplente. CUELLO, Evangelina Gabriela 21.754.643 189 Miembro Suplente. Nuestra TAREA será OFICIALIZAR, VERIFICAR, RESOLVER, APROBAR, RECHAZAR, DEPURAR, EXHIBIR, OBSERVAR, COMUNICAR y PROCLAMAR todas las ACTUACIONES previas, durante y posteriores a las ELECCIONES de AUTORIDADES de AIGAS CBA a los fines de cumplir con nuestro compromiso asumido en la última asamblea de asociados del día 12-08-2021, con amplias facultades legales conferida en el estatuto social y toda la normativa complementaria vigente que respaldaran nuestra LABOR de OFICIALIZACION. A los fines de LLEVAR UN ORDEN, CRITERIO E INFORMAR LOS REQUISITOS CON LA DEBIDA ANTICIPACION en el marco del RESPETO y CORDIALIDAD para con los asociados interesados en participar en forma libre, voluntaria y democráticas en las próximas elecciones de autoridades, en virtud que la última asamblea 12-08-2021 se aprobó la fecha de las próximas elecciones de autoridades "el 06-01-2022" fecha que también culmina el mandato de las actuales autoridades de la asociación, es por ello que les acercamos el CRONOGRAMA de nuestras INTERVENCIONES. 05-11-2021: Se PRESENTARÁ y DIFUNDIRA el presente CRONORAMA de TAREAS de la Junta electoral de AIGAS en funciones, por distintos medios para informar a la comunidad de AIGAS CBA con la debida antelación -60 días corridos antes de la elección de autoridades de AIGAS CBA-. 08-11-2021: Se SOLICITARÁ la Documentación a la COMISION DIRECTIVA de AIGAS CBA en funciones, en la puesta a disposición de toda la documentación relacionada a los socios (Libro de Socio, carnet, notificaciones, comprobantes de pago, resúmenes bancarios) y toda documentación fidedigna que nos permitan REALIZAR LA ACTUALIZACION y DEPURACION DE LOS REGISTROS DEL PADRON DE ASOCIADOS ACTIVOS. 09-11-2021: Se SOLICITARÁ las OBSERVANCIAS realizada por la COMISION REVISORA DE CUENTA y vinculada al correcto registro de socios altas-bajas como así también de los registros de pagos de cuota societaria, medidas disciplinarias y otros. 15-11-2021: hasta 10-12-2021: Se CONFECIONARA UN PADRON DE ASOCIADO ACTIVO DEPURADO en función de documentación respaldatoria aportada por la Comisión Directiva de AIGAS CBA en funciones. 07-12-2021 hasta 10:00 Hs: Se INFORMARA al resto de los asociados SOLO EN CASO de IMPEDIMENTO, LA POSTERGACION del ACTO ELECCIONARIO porque entiende que no están dadas las condiciones para que el mismo se realice en tiempo y forma como lo dispuso la asamblea an-

terior por las posibles EVENTUALIDADES: 1) LA FALTA DE INFORMACION FIDEDIGNA, que imposibilite VERIFICAR que socio tiene el derecho al voto o que socio reúne los requisitos para ser candidato; 2) IMPREVISTO POR ACCIDENTE; 3) Que en la SEDE SOCIAL NO SE PUEDA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD y SEGURIDAD de todos los asociados e imposibilite en tiempo y forma celebrar el acto electoral, 4) MANIFESTACIÓN de CONFLICTOS SOCIETARIO por los sectores en pugna por los cargo a elegir que IMPOSIBILITEN LLEVAR ADELANTE el acto electoral en el marco del RESPETO y la CORRIDALIDAD amén de las diferencias ENTENDIBLES de exponer su forma de conducir la asociación y todo otro motivo. EVALUAREMOS que nada nos impida llevar en forma NORMAL el cumplimiento de nuestra tarea que es OFICIALIZAR antes, durante y después LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES DE AIGAS. caso CONTRARIO ante SILENCIO o sin pronunciación de la Junta Electoral vencido este plazo QUEDARA FIRME Y RECONFIRMADO que el acto de las elecciones de autoridades de AIGAS CBA que se realizará el jueves 6 de enero del 2022 a las 9:00 hs hasta las 18:00 hs en la SEDE SOCIAL en el marco de una Asamblea Extraordinaria y que solo faltara DEFINIR si la asamblea va ser en la modalidad PRESENCIAL ó a DISTANCIA según el DICTAMEN de esta Junta a realizarse el día 22-12-2021 hasta las 10:00 hs. 11-12-2021 a las 10:00 hs: Se CERRARÁ, EL PADRÓN DE LOS ASOCIADOS ACTIVOS DEPURADO al 10-12-2021 recordando a los asociados que para estar INCLUIDOS en este padrón que OFICIALMENTE los HABILITA para PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA CON VOZ Y VOTO deberá cumplir con las siguientes condiciones: a) No registrar deuda en cuotas societaria, siendo exigible hasta la cuota de noviembre del 2021 abonada para participar con voz y voto en la asamblea con elecciones de autoridades. b) Ser mayor de edad. c) Acreditar idoneidad en el caso de los gasistas con la matrícula habilitante. 13-12-2021: Se EXHIBIRÁ UNICAMENTE en formato papel en los paneles de la Sede Social de la Asociación el PADRÓN de ASOCIADOS ACTIVOS y DEPURADOS al 10-11-2021 por esta Junta electoral estando vedado su difusión y publicación en los distintos medios de comunicación, remitiendo una copia únicamente a IPJ CBA. 14-12-2021: Se solicitará, la asistencia de un VEEDOR de IPJ CBA a los fines de contar con su presencia en el acto asambleario del 06-01-2022. Desde las 0:00 hs del 11-12-2021 hasta 10:00 hs del 21-12-2021: Es la fecha de INICIO y CIERRE de la SOLICITUD de OFICIALIZACIÓN de LISTA DE CANDIDATOS, serán RECEPCIO-

NADAS únicamente VIA MAIL a la siguiente casilla de correo juntaelectoralraigasba@gmail.com, adjuntando la documentación que más adelante se detalla. La cual será evaluada y resuelta por la junta dentro de las 48 hs de recibida. Los REQUISITOS para la OFICIALIZACION de la LISTA de CANDIDATOS son los siguiente: 1) Se VERIFICARÁ, que todos los candidatos de la lista estén incluidos en el padrón de asociados activos y depurados al 10-12-2021. 2) Se VERIFICARÁ, la ANTIGUEDAD de los candidato igual o mayor 6 meses en calidad de socio activo. 3) Se SOLICITARÁ Y VERIFICARÁ, una NOTA a la lista de candidatos manifestando lo siguiente: a) No Poseer cargos políticos e Inhabilitaciones legales para cumplir con el cargo. b) Estar registrado en la Plataforma de Ciudadano Digital Nivel 2 de la Prov. de Cba. c) Estar radicado como domicilio real en el radio del Gran Córdoba. La misma deberá contar con las firmas de todos los candidatos que componen la lista y posteriori escaneado o digitalizado, no foto, para ser remitido al mail de la Junta electoral. 4) Se VERIFICARÁ, si la lista de candidato contiene al menos DOS candidatos de sexo femenino. 5) Se SOLICITARÁ y VERIFICARÁ, una NOTA al patrocinador de la lista de candidatos firmada por todos los candidatos aclarando nombre apellido, teléfono, mail y Nro. de asociado para poder contactarlo, la nota deberá ser escaneada o digitalizada, no foto, y remitirla al mail de junta electoral, en caso que el apoderado NO sea un asociado activo incluido en el padrón depurado del 10-12-2021; deberá adicionar la siguiente documentación escaneada o digitalizada, no foto, al mail de la Junta electoral: a) Nota solicitud de asociado de AIGAS CBA como socio adherente aclarando que conoce y acepta el estatuto social. b) Los comprobantes de pagos al equivalente al valor de 6 (seis) la cuota societaria o comprobante de transferencia bancaria de la cuenta de la asociación. c) Nota en calidad de declaración jurada que no es una persona políticamente expuesta ni tienen incompatibilidades legales para asumir cargo de apoderado de lista. 6) Se SOLICITARÁ y VERIFICARÁ, una NOTA de La composición de lista de candidatos completa (12 miembro de Comisión Directiva y 2 miembros de Comisión Fiscalizadora) y deberá informar uno o dos colores identificatorios de la lista como así también la denominación de la lista. 7) Se SOLICITARÁ y VERIFICARÁ, que la candidatura de PRESIDENTE este avalada por los asociados mediante una cantidad de firmas no menor al 20% del total de asociados activos y depurado al 10-12-2021, mediante una NOTA digitalizada o escaneada, no foto, remitida a la casilla de correo de la Junta

electoral. En caso de DUDAS sobre la documentación presentada a la Junta electoral sea FIDEDIGNA se le solicitara al apoderado de lista los originales de los documentos antes mencionados si así lo considerara necesario la junta para validar la misma. En caso de detectar algún incumpliendo de los requisitos antes mencionado TANTO EN TIEMPO COMO EN LA FORMA será motivo para REALIZAR LAS OBSERVACIONES a la lista de candidatos a los fines que les permitan SUBSANAR la oficialización de la misma. 22-12-2021 hasta 10:00 HS: La junta electoral se PRONUNCIARÁ sobre la OFICIALIZACION de las LISTAS de CANDIDATOS y DICTAMINARÁ mediante confección de acta por SI o No de realización del acto electorarios; en caso de DOS o más oficialización de lista de candidatos el acto electorario sea PRESENCIAL caso contrario será a DISTANCIA y solo a partir de ese momento hasta 03-01-2022 10:00 hs quedara disponible solo si el apoderado de la lista OFICIALIZADA lo solicita vía mail a la junta electoral, se le entregará una copia del padrón de asociados activos depurado al 10-12-2021 escaneada o digitalizada con la reserva de difundir a terceros información privada de la asociación. Desde 23-12-2021 hasta 03-01-2022 10:00 hs: *Todas las OBSERVACIONES recibidas por el apoderado de la lista o por algún asociado activos sobre el PADRÓN de asociados depurado al 10-12-2021 y exhibido en la sede social, serán reconsideradas y evaluadas con el cargo de la prueba de error por parte de quien observa acreditando con documentación respaldatoria remitida al mail de la Junta Electoral hasta esa fecha. *Se RECIBIRÁN las SOLICITUDES de POSTULANTES de UN PRESIDENTE DE MESA Y DOS SECRETARIO DE MESA para la recepción del voto secreto de asociado y deposito en urna en el día de las elecciones. Los requisitos son: a) Se VERIFICARÁ, estar incluido en el padrón de asociados activo y depurado al 10-12-2021 de AIGAS CBA. b) Se VERIFICARÁ, No estar incluido en ninguna lista de candidatos. c) Se SOLICITARÁ, él envió de nota de la solicitud a la casilla de correo de la Junta electoral. *Se RECIBIRAN las SOLICITUDES de los FISCALES de MESA de las LISTA DE CANDIDATOS OFICIALIZADA Los requisitos son los mismos que el presidente de mesa y secretario de mesa. 04-01-2022; La junta electoral OFICIALIZARÁ los PRESIDENTES, SECRETARIOS Y FISCALES de MESAS impartiendo las directivas del caso para su correcto desempeño en esas funciones, en caso de no haber postulantes la Junta Electoral realizará esas funciones. 05-01-2022; Se le solicitará a la Comisión Directiva en funciones que GARANTI-

CE la SEGURIDAD y la INTEGRIDAD en favor de la libre participación voluntaria y democrática de todos los asociados activos que vayan a cumplir con su sufragio, como así también en todos los que estén trabajando en ese acto asambleario y electoral en la sede de la asociación. 06-01-2022; La Junta electoral a través de sus miembros titulares (3) en caso de haber actos eleccionarios oficializará de junta escrutadora de votos al finalizar los comicios. Esta Junta Electoral de AIGAS CBA en funciones, DURANTE el acto eleccionario solo fiscalizará el desempeño del presidente, del secretario de mesa y los fiscales de las listas. Al cierre de dicho acto, que será a las 18:01 hs. la Junta electoral dará por concluido el sufragio de voto y realizará la apertura de urna para proceder al recuento de votos. Dicho recuento se hará solo con la presencia del presidente de mesa, el secretario de mesa, los fiscales de las listas y los tres titulares de la Junta electoral estando vedado la presencia de cualquier otra persona no autorizada para este acto, concluyendo con la firma de un ACTA por todos los presentes. Después proceden a informar los resultados de los comicios y la posterior proclamación de las nuevas autoridades electas por haber alcanzado la mayoría de votos, legitimando quienes conducirán los destinos de la asociación por los próximos dos años. Cada etapa antes mencionada contará con el respaldo de sus respectivas actas de la Junta electoral. Ante DUDAS o CONSULTAS comunicarse al cel. 351-6-591191. Para consultas en forma presencial los días VIERNES de cada semana de 17:00 hs a 19:00 hs en la Sede Social de la asociación, No se recibirá documentación. PUBLIQUESE Y NOTIFIQUESE A TODOS LOS ASOCIADOS DE AIGAS CBA. ATTE. La Junta Electoral en funciones de AIGAS CBA.

1 día - N° 347844 - \$ 6826,92 - 12/11/2021 - BOE

TIRO FEDERAL VILLA MARÍA ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA. Tiro Federal Villa María "Asociación Civil". Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Por Acta N° 324 de la Comisión Directiva, de fecha 8 de Noviembre del 2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 5 de Diciembre del 2021 a las 11 horas, su Sede de General Paz y Sucre, bajo Resolución de inspección general de justicia, (resolución general 11/2021), Para tratar el siguiente orden del día. 1-Lectura del Acta anterior. 2- Motivos del nuevo llamado a Asamblea. 3-Consideración memoria y balance general y cuadros anexos e informes del Órgano de Fiscalización y documentos contables

correspondiente al ejercicio económico N° 17, cerrado el 31 de Marzo del 2021. 4-Renovación total Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término legal vigente según Estatutos. Un Presidente, Un Vicepresidente, Un Secretario, Un Tesorero, Un Director de Tiro, Dos Vocales Titulares, Dos Vocales Suplentes, Dos Revisores de Cuentas Titulares y Un Revisor de Cuentas Suplente. 5-Designación de dos socios para suscribir conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta correspondiente.

1 día - N° 347853 - \$ 513,03 - 12/11/2021 - BOE

ASOCIACION CIVIL DE CIRUGIA TORÁCICA DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA – REFORMA DE ESTATUTO. Se convoca a los Asociados a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en forma presencial el día 10 de Diciembre de 2021, a las 19 hrs. en la sede del Consejo Médico de Córdoba, sita en la calle Mendoza 251 de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y Secretario; 2) Consideración de la Reforma de Estatuto propuesto y puesto a disposición de cada asociado con anterioridad. La Asamblea se realizará con el cumplimiento de las medidas de prevención sanitarias vigentes. La Comisión Directiva.

3 días - N° 347870 - \$ 1818,45 - 12/11/2021 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BARRIO LAS FLORES Y ALEDAÑOS ASOCIACIÓN CIVIL

Convocase a los señores socios de "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BARRIO LAS FLORES Y ALEDAÑOS- ASOCIACIÓN CIVIL" a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 10 de Diciembre de 2021 a las 9:00 horas en primera convocatoria y 10 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Lautaro 103 Barrio Las Flores de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2.020. ; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2.021. 4) Consideración de las razones por las cuales la

Asamblea se realizó fuera del término fijado en el Estatuto. 5) Elección de todos los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, previa designación de una Comisión Escrutadora compuesta de tres (3) miembros designados entre los asociados presentes. 6) Expulsión del socio Catari Plácido Víctor DNI N° 8.598.726, el socio Damoli, Norberto Angel DNI N° 7.965.621, el socio Córdoba Juan Antonio DNI: 7.998.818, la socia Manentti Marta Ofelia DNI: 11.203.036, el socio Notari Emilio DNI: 6.499.697 y la socia Farias Silvia Teresa DNI: 3.884.190 y el socio Pablo Francisco Córdoba DNI: 8.358.793

3 días - N° 347890 - \$ 4113,45 - 16/11/2021 - BOE

COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS DE FREYRE LIMITADA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados el 29/11/2021 a las 20:30 horas en su sede social. Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas, para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Exposición de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la MEMORIA ANUAL, ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, ESTADO DE RESULTADOS, CUADROS ANEXOS, PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES, INFORME DEL SINDICO E INFORME DE AUDITORIA EXTERNA, correspondiente al ejercicio n° 68, cerrado el 31 de diciembre de 2020. 4) Designación de autoridades: a) Constitución de una mesa receptora de votos, que deberá verificar el escrutinio. b) Elección de tres miembros titulares por el término de tres ejercicios. c) Elección de tres miembros suplentes por el término de un ejercicio. d) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por el término de dos ejercicios. Art. 32 de los Estatutos Sociales en vigencia. Mauricio Revellino. Secretario.

1 día - N° 347918 - \$ 496,07 - 12/11/2021 - BOE

ASOCIACION DE ARTESANOS Y TRABAJADORES DE LA CULTURA A.C.

MINA CLAVERO

Convoca a Asamblea General Ordinaria Rectificativa, en la sede social el día 13 de Diciembre de 2021 a las 19 hs. Orden del día a tratar: 1) Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término; 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto a Presidente y Secretaria; 3) Consideración de la

Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 3 y 4, cerrados los días 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020, respectivamente; 4) Elección de autoridades. Fdo. Comisión Directiva.

3 días - N° 347925 - \$ 742,50 - 16/11/2021 - BOE

RIO CUARTO GOLF CLUB (ASOCIACIÓN CIVIL)

CONVOCATORIA: La Comisión Directiva del Río Cuarto Golf Club convoca a los Sres. Socios, a la asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día VIERNES 03 de Diciembre de 2021 a la hora 20:00 en primera convocatoria y 21:00 horas en segunda convocatoria en la Sede Social, sito en calle Av. Vicente Conti 650 – Villa Golf Club- Río Cuarto, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea. 2°) Consideración de los motivos que llevaron a la convocatoria tardía.- 3°) Ratificación de Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 70 de fecha 29/11/2019 por la cual se aprobó en el punto segundo del Orden del Día "Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos y Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Cerrado el 31/08/2019". 4°) Ratificación de Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 71 de fecha 27/11/2020 por la cual se aprobó la en el Punto Segundo del Orden del Día la "Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos y Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicios Cerrados el 31/08/2020"; En el Punto Tercero la "Elección por el Período de dos años de la Comisión Directiva," En el "Punto Cuarto "Elección por el Período de dos años del Órgano de Fiscalización Revisores de Cuentas" y, En el Punto Quinto "Elección por el Período de dos años de la Comisión de Fiscalización de Inversiones, Enajenaciones, Empréstitos y Gravámenes." 5°) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos y Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Cerrado el 31/08/2021.-

3 días - N° 347945 - \$ 4330,20 - 12/11/2021 - BOE

JORGE PIOTTO E HIJOS S.A

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 3 de diciembre de 2021 a las 13 horas en la sede social, Bv. Los Andes 1595, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el

Acta de Asamblea. 2. Elección de autoridades debido al fallecimiento del Director Titular de la Sociedad

5 días - N° 347964 - \$ 1896 - 16/11/2021 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PORTEÑA

La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Noviembre de 2021 a las 20:00 horas en nuestro local social, sito en Avenida Simón Daniele S/N de la localidad de Porteña; Provincia de Córdoba, a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°)- Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con la Sr. Presidente y Secretario.- 2°). Consideración de la memoria, informe de la comisión revisadora de cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico N° 34, cerrado el día 31 de julio de 2021.- Fdo. La Comisión Directiva.

1 día - N° 348004 - \$ 246,97 - 12/11/2021 - BOE

CENTRO ORTODOXO - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 3252 de la Comisión Directiva, de fecha 13/09/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de Noviembre de 2021, a las 12 horas, en la sede social sita en calle Av. Maipú 66, para tratar el siguiente orden del día: a) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Anual Anterior. b) Lectura y Aprobación de la Memoria Anual, Balance General y Cuadro Demostrativo de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiendo a los ejercicios: 2019-2020 finalizado el día 30 de Junio de 2020 y ejercicio 2020-2021 finalizado el día 30 de Junio de 2021. c) Solicitud a la Asamblea de autorización a favor de la HCD para que se pueda disponer la venta del inmueble de calle Padre Luis Monti 2195 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, con acuerdo de la Arquidiócesis. d) Informe de Presidencia. Proyectos y Acciones en curso. e) Elección de seis (6) miembros titulares y tres (3) suplentes por el término de dos (2) años, en reemplazo de los que terminan su mandato y de un (1) miembro suplente por el término de un (1) año, de acuerdo al artículo 28 de los Estatutos Sociales. Designación de tres miembros titulares de la Comisión Revisora de Cuentas y un suplente. f) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con los señores Presidente y Secretario. Transcurrido un plazo máximo de

una hora de espera respecto a la hora fijada de inicio, se comenzará la asamblea con los socios que se encuentren presentes.

2 días - N° 348023 - \$ 2704,90 - 12/11/2021 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL COMPARSA ARAYÉ PORTEÑA

La comisión directiva de la Asociación Civil Comparsa ARAYÉ ASOCIACION CIVIL CUIT N° 30716576252 resuelve: Convocase a Asamblea General Ordinaria fuera de término a todos los socios de la Asociación Civil Comparsa Arayé a celebrarse el día 29 de Noviembre de 2021 a las 21:00 horas, en la sede social ubicada en calle Juan Bautista Alberdi N° 472 de la ciudad de Porteña, Provincia de Córdoba, a los fines de que dicha asamblea trate el siguiente orden del día: Punto uno: Designar a dos asociados para que junto con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea general. Punto dos: Reconocer y Homenajear al Presidente fallecido Victor Bongiovani por todo realizado por la Asociación y la comparsa. Punto tres: Consideración de la memoria, informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico N° 1 año 2019 con fecha de cierre el 31/12/2019. Punto cuatro: Ratificar todo lo actuado por la Comisión Directiva y la designación de la Vocal Titular: Sra. Vaira, Solana Laura, D.N.I. N°25.633.500 como Presidente Interina. Punto cinco: En función del fallecimiento del Presidente llamar a Asamblea General Ordinaria para elección de autoridades conforme el estatuto, publicándose en la sede social la lista postulada a ocupar los cargos directivos, a saber: Presidente: Mario Daniel Meloni, DNI N° 28.837.270, con domicilio: Tucumán N°403 de Porteña; Secretario: Franco Andrés Demarchi, DNI N°37.440.644 con domicilio: Hernández N° 909 de Porteña; Tesorero: Diego Alberto Meloni, DNI N° 30.604.878 con domicilio: Intendente Vignolo N° 626 de Porteña; Vocal Titular: Solana Laura Vaira DNI N°25.633.500 con domicilio: Intendente Asteggiano N°1013; Vocal Suplente: Marianela Tomatis, DNI N°33.020.614 con domicilio: Intendente Vignolo N°626; Revisor de Cuentas Titular: Carina Sandra Coronel, DNI N°23.996.872; Revisor de Cuentas Suplente: Viviana Alcira Rosa Possetto, DNI N°20.523.358 con domicilio: Intendente Vignolo s/n.-

1 día - N° 348034 - \$ 947,10 - 12/11/2021 - BOE

FCO. FURLAN Y ASOC. S.A.

Convócase a los señores accionistas de "Fco. Furlán y Asoc.S.A." a la asamblea general ordi-

naría a celebrarse el día 1 de diciembre de 2021 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en Félix Olmedo N° 2238, Barrio Rogelio Martínez, Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA. 2) CONSIDERACION DE LAS CAUSALES POR LAS CUALES SE CONVOCA FUERA DE TÉRMINO PARA CONSIDERAR EL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. 3) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL INCISO 1ERO. DEL ART. 234 LEY 19550 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. 4) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO CON EL ALCANCE DEL ARTÍCULO 275 DE LA LEY 19.550 POR EL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. 5) CONSIDERACIÓN DE LOS RESULTADOS Y RETRIBUCIÓN DEL DIRECTORIO POR SOBRE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 261 DE LA LEY 19.550." NOTA: Para participar de la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre de registro de asistencia será a las 20 hs. del día 25 de noviembre de 2021. El directorio.

5 días - N° 348070 - \$ 4578,50 - 18/11/2021 - BOE

SAN MARTIN RUGBY CLUB

VILLA MARÍA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA-EXTRAORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva N° 44 de fecha 04/11/2021, de conformidad lo autoriza las normas Estatutarias del Club (Capitulo VII – De Las Asambleas art. 58 y siguientes) se CONVOCA a los asociados, a Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria, a celebrarse el día 10 de diciembre de 2021 a las 21,00 hs, bajo la modalidad de Asamblea presencial en la sede social del club, sito en calle Alejandro Mie s/N° Barrio Las Acacias de la ciudad de Villa María, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Socios para que suscriban el acta correspondiente; 2) Razones por las cuales el llamado a Asamblea se produjo fuera de término; 3) Aprobación, previa lectura y consideración de la Memoria, Balance y sus anexos correspondientes al Ejercicio Social, al 30 de junio de 2020 y de la Memoria, Balance y sus anexos correspondientes al Ejercicio Social, al 30 de junio de 2021; 4) Consideración de la Gestión de la Comisión Direc-

tiva durante el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2021; 5) Elección de los miembros de Comisión Directiva por vencimiento de mandato; 6) Elección de Comisión Revisora de Cuentas. 7) Ratificación de Asamblea del ejercicio Anterior; 8) Tratamiento, de autorización de venta y destino de los fondos que pudieran obtenerse por la comercialización de los lotes de terrenos de propiedad del club; 9) En caso de aprobación de autorización de venta de los lotes de terreno por precio cierto, se incorpora para tratamiento de la Asamblea como punto esencial: La Creación de una Comisión Ad hoc, a los fines de efectuar un seguimiento y control de los fondos provenientes de la venta de los inmuebles.

1 día - N° 348282 - \$ 1214,60 - 12/11/2021 - BOE

CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE

VILLA DEL TOTORAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Comisión Directiva, con fecha 09/11/2021, convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de diciembre del 2021, a las 20:00 horas, en la sede social sita en Calle 6 De Septiembre S/N, de la localidad de VILLA DEL TOTORAL, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 31 de diciembre de 2.018, 31 de diciembre de 2.019 y 31 de diciembre de 2.020 y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 348290 - \$ 1684,50 - 16/11/2021 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE TRANSPORTISTAS CEREALES DE CORONEL MOLDES

Por acta digital de fecha 01/11/2021, la Comisión Directiva CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17/12/2021, a las 18 hs., en su sede social de calle Hipólito Irigoyen N° 295, de la ciudad de Coronel Moldes, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura del Acta anterior. 2. Informar las causas por las que no se realizaron Asambleas en término. 3. Consideración de las Memorias, Estados Contables correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/2018, 31/12/2019 y 31/12/2020 e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas. 4. Elección de autoridades de la Comisión Directiva y de la Revisora de Cuentas

por el término de dos ejercicios contables. 5. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. Fdo. Comisión Directiva.-

3 días - N° 348072 - \$ 1789,50 - 16/11/2021 - BOE

SAN JAVIER ASOCIACION CIVIL

VILLA DOLORES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N°3 de la comisión directiva, de fecha 29/10/2021, se convoca a los asociados a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día uno de Diciembre de 2021, a las 20:30 horas, en la sede social sita en calle Belgrano 508, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la comisión Revisora de Cuentas y Documentación Contable correspondiente al Ejercicio Económico N°17, cerrado el 31 de Diciembre de 2020; 3) Renovación de Autoridades.

3 días - N° 348325 - \$ 1622,10 - 15/11/2021 - BOE

COOPERATIVA AGRÍCOLA GANADERA DE JUSTINIANO POSSE LIMITADA

Convoca a Asamblea General Ordinaria su Casa Central, sito en Av. De mayo 431 de Justiniano Posse, el 26/11/2021, a las 19:00 hs. Orden del Día: 1º) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario. 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de resultados e Informes del Síndico y Auditor, correspondiente al 72º ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2021, conjuntamente con el proyecto de distribución de excedentes y destino de los saldos de las cuentas ajuste de capital y capital complementario. 3º) Renovación parcial del Consejo de Administración: a) Designación de la Comisión de Escrutinio. b) Elección de seis miembros titulares por el término de dos años, en reemplazo de los señores Orazi Javier Marcelo, Montedoro Melina, Mattio Juan José, Ceirano Raúl Eduardo, Di Matteo Ramiro Miguel y Pelagagge Oscar Luis. c) Elección de seis miembros suplentes por el término de un año, en reemplazo de los señores Mondino Sergio Ramón, Gallo Carlos José, Quercetti Ramiro Ezequiel, Ribero Hernan Alberto, Vigna Mauricio Diego y Bianchi Mauricio. d) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año, en reemplazo de los señores Marco A. Pussetto y Estela M. Quaglia, respectivamente. 4º) Consideración de la participación como Cooperativa asociada a la Cooperativa Agropecuaria y de

Consumo Argentina Ltda. nombre comercial "Agrocanje" 5º) autorización para adquisición y enajenación de inmuebles.- Melina Montedoro-Secretaria – Javier M. Orazi-Presidente.- Nota Art. 32 del Estatuto Social en vigencia. MELINA MONTEODORO Secretaria JAVIER M. ORAZI Presidente

3 días - N° 348341 - \$ 4475,55 - 15/11/2021 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE MÉDICOS Y PERSONAL JERÁRQUICO DEL HOSPITAL PRIVADO DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 30, 32 y 33 del Estatuto y Art. 24 de la Ley 20.321, la Asociación Mutual de Médicos y Personal Jerárquico del Hospital Privado de Córdoba, en el marco de la pandemia por COVID-19 y de acuerdo a las Resoluciones 145/20, 146/20, 358/20 y 583/20 de INAES, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, bajo modalidad virtual y presencial el día 17 de diciembre de dos mil veintiuno, a las 15.30 horas en la sede social de Av. Naciones Unidas Nro. 346 de Bo. Parque Vélez Sarsfield de la ciudad de Córdoba. Para la celebración, se dispondrá a su vez de una sala virtual mediante la plataforma ZOOM. Deberá contar con una computadora o teléfono inteligente con acceso a internet e ingresar a la siguiente dirección web web: <https://us02web.zoom.us/j/84041455711?pwd=a3hDczc3VnIRVjBHS3IzaldzM0tHUT09> o con el siguiente Código de ID: 840 4145 5711 y la contraseña: mutual. Se dispone como único correo electrónico válido para toda comunicación o notificación que surja necesaria en virtud de la convocatoria aludida a: ammypjhp@yahoo.com.ar. El objeto será tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta de Asamblea. 2) Considerar el inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria del Consejo Directivo, Informe de la Junta Fiscalizadora e informe del Auditor por el ejercicio cerrado el 31-07-21. 3)

Destino de los excedentes del ejercicio cerrado el 31-07-21, según estatuto social. 4) Elección todos los miembros del Consejo Directivo y Junta fiscalizadora cuyas listas de candidatos fueron oficializadas, hasta el 14-10-21. 5) Consideración y ratificación del monto de aporte mínimo y Máximo al fondo compensador, valor de la cuota social, contribución subsidio fallecimiento y monto abono mensual de cocheras, fijado por el Consejo Directivo. NOTA: Según el Art. 33 del Estatuto, para participar en Asamblea y actos eleccionarios, es condición indispensable: a) Ser socio Activo. b) Presentar Carnet Social. c)

Estar al día con tesorería. d) No hallarse purgando sanciones disciplinarias. e) Tener seis meses de antigüedad como socio.

3 días - N° 348403 - \$ 5569,50 - 16/11/2021 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL H.I.J.O.S. (HIJOS E HIJAS POR LA IDENTIDAD Y LA JUSTICIA CONTRA EL OLVIDO Y EL SILENCIO)

La Comisión Ejecutiva de la Asociación Civil denominada "ASOCIACIÓN CIVIL H.I.J.O.S. (Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio)" Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de diciembre de 2021, a las 19.00hs. De carácter presencial para tratar el siguiente orden del día: 1º Designación de dos asociados para refrendar el acta de Asamblea en conjunto con el Presidente; 2º Convocatoria de la Asamblea fuera de término; 3º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a: Ejercicio Anual finalizado el 31 de diciembre de 2019, Ejercicio Anual finalizado el 31 de diciembre de 2020 ; 4º Elección de Autoridades de la Asociación; 5º Informe sobre altas y bajas de asociados; 6º Proyección Anual. La Comisión.

3 días - N° 348410 - \$ 2364,15 - 15/11/2021 - BOE

COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS ELÉCTRICOS Y PÚBLICOS DE COLONIA TIROLESA LTDA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Dando cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 47 de la Ley Nro.20.337, 30, 31 y concordantes del Estatuto Social, se los convoca a los señores asociados de la Cooperativa de Provisión de Servicios Eléctricos y Públicos de Colonia Tirollesa Ltda. MATRICULA I.N.A.E.S. N° 3970 a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de noviembre 2021, a las 7:30 horas, en la sede de la entidad, sito en Ruta A 74 Km 21, de esta localidad de Colonia Tirollesa, Provincia de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Explicación de los motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término. 2. Designación de dos (02) Asociados para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración. - (Estatuto, art.39). 3. Lectura y Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estados Contables, Anexos y Notas, Resultado del Ejercicio, Proyecto de Distribución del Excedente, Informe del Síndico e Informe del Auditor Externo, correspondiente a los Ejercicios Económicos

Nro. 63 cerrado el día 30 de junio de 2020. 4. Lectura y Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estados Contables, Anexos y Notas, Resultado del Ejercicio, Proyecto de Distribución del Excedente, Informe del Síndico e Informe del Auditor Externo, correspondiente a los Ejercicios Económicos Nro. 64 cerrado el día 30 de junio de 2021. 5. Designación de una Mesa Receptora y Escrutadora de Votos, integrada por tres (03) miembros, elegidos entre los asociados presentes. 6. Renovación parcial del Consejo de Administración, debiéndose elegir: a) Tres (03) Consejeros Titulares, por el término de tres (3) ejercicios, en reemplazo de los señores, Griguol German, Giannobi Luis y Duran Oscar por vencimiento de sus mandatos. b) Tres (03) Consejeros Suplentes, por el término de un (1) ejercicio, en reemplazo del señor Azeloni Martin, por vencimiento de su mandato y dos por puesto vacante. 7. Elección de un Síndico Titular, por el termino de tres (3) ejercicios, en reemplazo del Síndico Titular saliente Lóndero Benjamín, y de un Síndico Suplente, por el término de un (1) ejercicio en reemplazo del Síndico saliente Cuello Sergio Onofre, ambos por vencimiento del término de su mandato.

3 días - N° 348426 - \$ 6099,90 - 16/11/2021 - BOE

CENTRO FRIULANO DE COLONIA CAROYA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. En la ciudad de Colonia Caroya, a los 03 días del mes de noviembre de 2021 se reúne el Consejo Directivo del Centro Friulano de Colonia Caroya, representado en este acto por su Presidente, Secretario y Tesorero, en su sede social sita en Av. San Martín 2842 de la localidad de Colonia Caroya, y siendo las 18 hs. se declara abierta la sesión para considerar la fecha de la Asamblea General Ordinaria, la cual se establece para el día 03 de diciembre de 2021 a las 20:00 hs., en su sede social, con el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea General Ordinaria. 2- Motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de término. 3- Elección de los miembros de la Comisión Directiva que asumirán mandato inmediatamente y culminarán su mandato según lo establece el Estatuto de la entidad: Los titulares culminarán su mandato el día 02 de diciembre de 2023 y los suplentes el día 02 de diciembre de 2022. Atento a que durante el año 2020 no se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria pertinente, los miembros que sean elegidos como Vicepresidente, ProSecretario, ProTesorero y los Vocales 2º, 4º, 6º y 8º culminarán sus mandatos el día

02 de diciembre de 2022 para poder mantener la renovación de autoridades por mitades según lo establecido por el Estatuto Social. Los cargos a cubrir son el de un (1) presidente, un (1) vicepresidente, un (1) secretario, un (1) prosecretario, un (1) tesorero, un (1) pro-tesorero, ocho (8) vocales titulares, seis (6) vocales suplentes. 4- Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas que asumirán mandato inmediatamente y culminarán su mandato el día 02 de diciembre de 2022. Los cargos a cubrir son el de tres (3) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes. 5- Elección de los miembros de la Junta Electoral que asumirán mandato inmediatamente y culminarán su mandato el día 02 de diciembre de 2022. Los cargos a cubrir son el de tres (3) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes. 6- Lectura, consideración, tratamiento y aprobación de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y Anexos, Informe del Tribunal de Cuentas, Informe del Auditor correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 / 06 / 2019, Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y Anexos, Informe del Tribunal de Cuentas, Informe del Auditor correspondientes al Ejercicio finalizado el 30/06/2020 y Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y Anexos, Informe del Tribunal de Cuentas, Informe del Auditor correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 / 06 / 2021. Sin nada más que tratar firman al pie los presentes. Firmado: Luis Grión- Presidente y Migiotti Flavia- Secretaria y Silvestri Ricardo- Tesorero.

1 día - N° 348429 - \$ 2375 - 12/11/2021 - BOE

COOPERATIVA ELECTRICA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS LAS ACEQUIAS LIMITADA

CONVOCATORIA. Señores Asociados: Convoquese a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 26 de NOVIEMBRE de 2021, a las 20.00 horas, en el SALON DE CLUB ALTETICO TALLERES de Las Acequias, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1) Nombramiento de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta. 2) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros Anexos, Cuadro Demostrativos de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico, del Auditor correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de Diciembre de 2019. 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros Anexos, Cuadro Demostrativos de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico, del Auditor correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de Diciembre de 2020. 5) Nom-

bramiento de una comisión de escrutinio que verifique el cómputo de votos. 6) Renovación parcial del Consejo de Administración. Elección de 3 (tres) Consejeros Titulares por el término de 3 (tres) años en reemplazo de los señores Ramón Ángel PAROLI, José Oscar MARCHIO y Ariel PALMA por haber finalizado sus mandatos. Elección de 2 (dos) Consejeros Suplentes, uno de ellos, por el termino de 3 (tres) años en reemplazo del señor Gonzalo TEJEDA por haber finalizado su mandato y otro, por el termino de 1 (año), en reemplazo del señor Alejandro TORASSO quien asumió como Consejero Titular por el fallecimiento del señor Gabriel FILIBERTI. 7) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año en Reemplazo del señor Elvio GIORANINO y Raúl MORTIGLIENGO respectivamente. Nota: La Asamblea se realizara validamente, sea cual fuere el número de asociados asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados. (Artículo 32 del Estatuto Social). Las listas de candidatos para la elección de Consejeros deberán ser presentadas para su oficialización, en la sede social de la Cooperativa, 8 (ocho) días corridos de anticipación a la fecha de la Asamblea y se deberán tener en cuenta los requisitos de los Artículos 46 y 47 del Estatuto Social. CONSEJO DE ADMINISTRACION.

3 días - N° 348438 - \$ 5781,15 - 16/11/2021 - BOE

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS DE INRIVILLE LIMITADA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AÑO 2021. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 01 DE DICIEMBRE DE 2021 – 19:30 hs. CONVOCATORIA: Con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones del Art. 47° de la Ley n° 20.337 y de nuestro Estatuto Social, el Consejo de Administración resolvió convocar a los señores asociados de la Cooperativa de Electricidad y Servicios Públicos de Inrville Ltda. a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 62° Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2020 y al 63° Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2021, que se concretará en el Centro de Jubilados, Libertad 149, el día 01 de Diciembre de 2021 a la hora 19:30 para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°- Designación de dos asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de Asamblea.-2°- Motivos por los cuales se convoca fuera de término.-3°- Tratamiento y Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados,

Cuadros Seccionales y Generales de Resultados e Informes del Síndico y Auditor, correspondientes al 62° Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2020. 4°- Tratamiento y Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros Seccionales y Generales de Resultados e Informes del Síndico y Auditor, correspondientes al 63° Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2021.-5°- Proyecto de Distribución del Excedente del 62° Ejercicio Económico.-6°- Proyecto de Distribución del Excedente del 63° Ejercicio Económico.-7°- Renovación de Autoridades del Consejo de Administración: a) Elección de los cargos de cinco miembros Titulares del Consejo de Administración por vencimiento de sus mandatos por el término de dos años. b) Elección de los cargos de cinco miembros Titulares del Consejo de Administración por vencimiento de sus mandatos por el término de un año. c) Elección de los cargos de tres miembros Suplentes del Consejo de Administración por vencimiento de sus mandatos por el término de un año. 8°- Elección del cargo de un Síndico titular y un Síndico Suplente por vencimiento de sus mandatos por el término de un año. NOTA: Para dar cumplimiento al punto 4° del Orden del Día, se procederá estrictamente conforme lo establece el Art. 42° del Estatuto Social vigente, teniendo en cuenta que se encuentra oficializada una sola lista de candidatos y auspiciantes de la misma. Así mismo, informamos a Ud. que la documentación a considerar se encuentra a su disposición en el panel de exhibición de informaciones de la sede de la Cooperativa.

3 días - N° 348478 - \$ 6739,95 - 16/11/2021 - BOE

COOPERATIVA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MALVINAS ARGENTINAS LTDA.

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, A REALIZARSE EL DÍA 28 de NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 8.00 HS. EN LA SEDE SOCIAL DE AV SAN MARTÍN 419 DE MALVINAS ARGENTINAS, DPTO COLON, PROVINCIA DE CÓRDOBA CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1) DESIGNACIÓN DE DOS ASOCIADOS PARA QUE SUSCRIBAN EL ACTA DE ASAMBLEA JUNTO AL PRESIDENTE Y SECRETARIO. 2) CAUSAS DE LA REALIZACIÓN DE LA ASAMBLEA FUERA DE TÉRMINO. 3) CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, 4) CONSIDERACIÓN DEL BALANCÉ, ESTADO DE RESULTADOS, CUADROS ANEXOS, PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS, INFORMES DEL SINDICO Y AUDITOR CORRESPON-

DIENTE AL EJERCICIO SOCIAL NUMERO 38
CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE • DE 2020.
5) ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACIÓN Y SÍNDICOS: A) DOS
CONSEJEROS TITULARES POR TRES AÑOS.
B) TRES CONSEJEROS SUPLENTE POR UN
AÑO. C) UN SINDICO TITULAR POR UN AÑO.
D) UN SINDICO SUPLENTE POR UN AÑO.

1 día - N° 348488 - \$ 807,60 - 12/11/2021 - BOE

CÁMARA DE LIBREERÍAS, PAPELERÍAS Y AFINES DEL CENTRO DE LA REPÚBLICA

CONVOCA A: Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a protocolos vigentes, para el día JUEVES 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO A LAS 18 HORAS (con segundo llamado a las 19.00 horas en caso de no estar presentes la mitad más uno de los socios en condiciones de votar) en la oficina de CALIPACER, sito en Av. General Paz N 81 4 Piso Oficina 1 de la ciudad de Córdoba, con el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados para que en forma conjunta con el Presidente y el Secretario suscriban el Acta de Asamblea. 2) Causales por las cuales no se convocó a Asamblea General Ordinaria para considerar el ejercicio N 48 finalizado el 30/06/2020. Consideración por la cual no se convocó a término la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio N 49 cerrado el 30/06/2021. 3) Consideración, aprobación o modificación de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondientes a los ejercicios N 48 finalizado el 30/06/2020 y ejercicio económico N 49 finalizado el 30/06/2021 4) Elección y aprobación de la Asamblea de los miembros del nuevo Honorable Consejo Directivo y Órgano de Fiscalización. PABLO EDGARDO KAPLUN Presidente y MARCELO PATRÉS Secretario.

3 días - N° 348518 - \$ 3300 - 16/11/2021 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL FUTBOL AMISTAD

VILLA MARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 29 de Octubre de 2.021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Noviembre de 2.021, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Antonio Sobral N° 879, de la ciudad de Villa María, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta junto al Presidente y Secretario. 2) Causas del llamado a Asamblea

fuera de término. 3) Consideración de Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los ejercicios cerrados el 31.12.2019 y 31.12.2020. 4) Elección de autoridades.

1 día - N° 348581 - \$ 625,70 - 12/11/2021 - BOE

COOPERADORA DE LA ESCUELA ITALO ARGENTINA DANTE ALIGHIERI DE INTERCAMBIO CULTURAL ARGENTINO ITALIANO

CONVOCATORIA: "La Comisión Directiva de la COOPERADORA DE LA ESCUELA ITALO ARGENTINA DANTE ALIGHIERI DE INTERCAMBIO CULTURAL ARGENTINO ITALIANO, de acuerdo a lo resuelto, CONVOCA a sus Asociados para el día martes treinta de noviembre del año dos mil veintiuno, a las 19:00 horas, a Asamblea Ordinaria, a realizarse en la sede de la entidad, sita en calle José Javier Díaz N° 481 esquina Carlos Bunge, B° Iponá de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para suscribir el acta junto al presidente y secretario. 2) Informe las causales por las que se realiza fuera de término la Asamblea Anual Ordinaria. 3) Tratamiento y consideración del Balance General y Estados de Gastos e Ingresos y Egresos, Memoria Anual e Informe de Comisión revisora de Cuentas y Gestión de la Comisión Directiva, correspondiente al ejercicio cerrado el treinta y uno de diciembre del año dos mil diecinueve. 4) Tratamiento y consideración del Balance General y Estados de Gastos e Ingresos y Egresos, Memoria Anual e Informe de Comisión revisora de Cuentas y Gestión de la Comisión Directiva, correspondiente al ejercicio cerrado el treinta y uno de diciembre del año dos mil veinte. 5) Renovación de Cargos de Comisión Directiva por vencimiento de mandato: cinco miembros titulares y dos suplentes. De Comisión revisora de cuentas: dos titulares y un suplente.-

1 día - N° 348604 - \$ 1256,40 - 12/11/2021 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS, TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA DE VILLA BELGRANO

Según Acta 262 La Comisión Directiva del CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS, TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA VILLA BELGRANO, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA día 11 de Diciembre de 2021 a las 9:00hs en la sede sita calle Recta Martinolli 5946, de esta ciudad, con el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta de convocatoria de asamblea. 2) Designación de dos miembros presentes para

firmar el acta de asamblea, en un plazo no mayor de diez días. 3) Consideración de la Memoria del año 2020, Balance General, Cuadro de Resultados, firmados por el Contador Público e informe de la Comisión Revisoras de cuentas, correspondiente al ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2020. 4) Elección de una nueva Comisión Directiva, Órgano de Fiscalización y Junta Electoral de acuerdo a lo estipulado por el Estatuto Social de la Entidad, considerando que la finalización del mandato será el 30 de Abril del 2024. 5) Poner en consideración de los presentes la modificación del Estatuto Social. 6) Poner en consideración de los presentes la convalidación de un aumento en la cuota social.

3 días - N° 348645 - \$ 2940,45 - 16/11/2021 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL SOLARES DE SANTA MARÍA I

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA: Se convoca a Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil Solares de Santa María I en Salón Mis Raíces ubicado en Av Circunvalación Km 14 ½ (entrada sobre Colectora Agustín Tosco al lado de Altos de Manantiales) de esta Ciudad de Córdoba, a realizarse el día 14 de Diciembre de 2021 a las 19:30 y 20 horas en 1º y 2º convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente Orden del Día: "1º) Elección de dos asociados para que firmen el Acta de Asamblea. 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Anexos, Notas y Cuadro de Resultados correspondiente al Ejercicio Contable N°1, cerrado el 31.12.2020 (Irregular) e informe del Órgano de Fiscalización. 3º) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva y Fiscalizadora durante dicho período contable; 4º) Aceptación del traspaso de las cuentas, activos, pasivos, patrimonio neto correspondiente a la Entidad Civil denominada "Asociación Civil Solares de Santa María" cuyo cierre de ejercicio se produjo el 31.12.2020. Consideración de las mismas como antecedente para la formación de la Asociación Civil Solares de Santa María I. Reseña y fundamentos; y 5º) Autorizaciones para presentar y validar el trámite ante la DGIPJ." Fdo: Comisión Directiva.

1 día - N° 348664 - \$ 1088,10 - 12/11/2021 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR MARIANO MORENO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N°11 de la Comisión Directiva, de fecha 22/10/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de noviembre de 2021, a las 20 horas, en el local de la Biblioteca Popular Mariano Moreno sito en la calle Santa Fe 263 de la localidad

de Guatimozín, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°70, cerrado el 31 de diciembre de 2.019; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°71, cerrado el 31 de diciembre de 2.020; 4) Elección de seis (6) miembros titulares para la Comisión Directiva por terminación de mandatos 5) Elección de cuatro (4) miembros suplentes para la Comisión Directiva por terminación de mandatos 6) Elección de dos (2) miembros titulares y uno (1) suplente para la Comisión Revisora de Cuentas por terminación de mandatos, 7) Tratamiento de la Cuota Social y 8) Consideración de los motivos por las cuales la asamblea se realiza fuera de los términos legales y estatutarios.

5 días - N° 346870 - s/c - 15/11/2021 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 23/10/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22/11/2021, a las 10:00 horas, cumpliendo con todos los protocolos y medidas establecidas en el Decreto 956/2020, en la Salón de la entidad sito de calle Av. José Gabriel Brochero Barrio esq. Calle 14 , de la localidad de Villa Parque Santa Ana, departamento Santa María, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Lectura del Acta anterior de Asamblea. 2º) Designación de dos miembros presentes para firmar el acta de Asamblea en un plazo no mayor a diez días. 3º) Consideración de las Memorias, Balance General, Cuadros de Resultados, firmado por el Contador Público e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico 31 de Diciembre de 2019 y 2020. 4º) Informe presentación fuera de termino. 5º) Elección de Autoridades. 6º) Cambio de domicilio social. Conforme lo dispone el Estatuto Social. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 347822 - s/c - 12/11/2021 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR "LA ASUNCION DE MARIA"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL: En la localidad de Elena, departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba,

a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, siendo las 19 hs., se reúnen en la sede social de la Biblioteca Popular "La Asunción de María", los miembros de la Comisión Directiva para tratar el siguiente orden del día. 1) La convocatoria a la Asamblea General Ordinaria. 2) Se transcribe la memoria: En Elena a los veinte días del mes de octubre de dos mil veintiuno, se convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre a las 20 hs., a realizarse en las instalaciones del salón de actos del Instituto La Asunción de María, en la calle Pasaje Cura Brochero 189 de la localidad de Elena, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 3) Designación de dos socios para la firma del acta. 4) Ratificación y Rectificación de la Asamblea General Ordinaria del 28 de septiembre de dos mil dieciocho. 4) Lectura del acta anterior. 5) Informe de la Comisión Directiva del período finalizado comprendido entre el 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, y del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020. 6) Lectura y consideración del estado patrimonial, Memoria y Balance del período; 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, y del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020. 7) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 8) Renovación de autoridades acorde a lo dispuesto por el estatuto de la institución.

3 días - N° 347851 - s/c - 12/11/2021 - BOE

ESCUELA DE FUTBOL PROYECTO CRECER A.C.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. ACTA Nro. 286, folio 75, libro II: En la ciudad de San Francisco, Departamento de San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 07 días del mes de octubre de 2021, en la sede social sita en calle Los Pinos 1974, siendo las 18 horas se reúnen los miembros de la Comisión Directiva de la asociación civil denominada "Escuela de Fútbol Proyecto Crecer - ASOCIACION CIVIL", para tratar el siguiente punto y poner en consideración para tratar el siguiente orden del día: 1) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Puesto a consideración el punto, se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Noviembre de 2021, a las 21 hs. en la sede social sita en la calle Los Pinos 1074, de la ciudad de San Francisco; 2) Designación de dos asociados que suscriban la asamblea junto al Presidente y Secretaria; 3) Consideración de la Memoria, informe de la Comisión Revisora de

Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el día 30 de setiembre de 2019 y Ejercicio Económico cerrado al día 30 de setiembre de 2020; y 4) Elección de autoridades. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 19.30 horas del día de la fecha.

3 días - N° 347888 - s/c - 12/11/2021 - BOE

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MALVINAS ARGENTINAS

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria: Por acta del 8/11/21 convoca a Asamblea General Ordinaria para el 8/12/21 en Belgrano 279, Malvinas Argentinas II sección, Prov. Córdoba. Orden del día: 1) Designar dos asociados p/firmar el acta; 2) Rectificar los plazos de los cargos electos en asamblea del 02/10/2021. Fdo: Comisión Directiva.

3 días - N° 348039 - s/c - 12/11/2021 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE ALICIA

CONVOCATORIA. Señores Asociados: De conformidad con las disposiciones Legales y Estatutarias vigentes, la Comisión Directiva en su sesión del día 01 de NOVIEMBRE de 2021, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día SÁBADO 04 de DICIEMBRE de 2021 a las 17:00 horas en la Sede Social, de la calle 9 de Julio N° 749 de esta Localidad de Alicia, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea. 2). Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 3). Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Cuadros, Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019. 4). Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Cuadros, Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020. 5). Elección por el periodo de dos años de la JUNTA ELECTORAL: Elección de dos miembros titulares y un miembro suplente. 6). Renovación de la Comisión Directiva y renovación de la Comisión Revisora de Cuentas: a) Elección por el periodo de dos ejercicios de los siguientes cargos para la Comisión Directiva: PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, SECRETARIO, PROSECRETARIO,

TESORERO, PROTESORERO, PRIMER VOCAL TITULAR, SEGUNDO VOCAL TITULAR, TERCER VOCAL TITULAR, PRIMER VOCAL SUPLENTE, SEGUNDO VOCAL SUPLENTE TERCER VOCAL SUPLENTE. b) Elección por el periodo de dos ejercicios de los siguientes cargos para la Comisión Revisora de Cuentas: PRIMER REVISOR DE CUENTAS TITULAR, SEGUNDO REVISOR DE CUENTAS TITULAR y del REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE. Se encuentra a disposición de los Asociados la Documentación que será tratada en Asamblea, además se ruega asistir a la misma respetando las disposiciones vigentes de distanciamiento.

3 días - N° 347917 - s/c - 12/11/2021 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR

"CARMEN ABRIL DE CACCIAVILLANI"

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. La Comisión Directiva BIBLIOTECA POPULAR "CARMEN ABRIL DE CACCIAVILLANI", en cumplimiento de expresas disposiciones estatutaria, convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 2021 a las 19.00 hs., en el patio de la sede de la biblioteca, sito en calle Mendoza 378 de Chaján, Provincia de Córdoba. Bajo protocolos vigentes según normativas gubernamentales con respecto a la pandemia de COVID 19. Para dar tratamiento al siguiente "Orden del Día": 1º) Lectura y Aprobación Acta anterior. 2º) Designación de dos socios para firmar Acta de asamblea. 3º) Consideración de Memoria, Estados Contables e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2020. 4º) Elección de la Comisión Directiva 5º) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas. 6) Informe del llamado fuera de término a Asamblea General Ordinaria. 7) Valor cuotas sociales. Conforme las disposiciones legales estatutarias vigentes, la documentación detallada en el punto tercero se encuentra a disposición para su consulta en la Sede Social de la Entidad.

3 días - N° 348002 - s/c - 12/11/2021 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL EMPLEADOS DEL BANCO DEL INTERIOR Y BUENOS AIRES CÓRDOBA

La ASOCIACIÓN MUTUAL EMPLEADOS DEL BANCO DEL INTERIOR Y BUENOS AIRES CÓRDOBA, convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el próximo 11 de Diciembre de 2021 a las 12:00 horas, en la sede social del BIBA, sita en calle Julio A. Roca N° 531, B* Bella Vista, Córdoba, con el siguiente Orden del

Día: Punto N° 1: Designación de 2 (dos) socios asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el Acta de Asamblea. Punto N° 2: Motivos por los cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término. Punto N° 3: Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Junta Fiscalizadora, por el período comprendido entre el 1º de Septiembre de 2019 al 31 de Agosto de 2020 y del 1º de Septiembre de 2020 al 31 de Agosto de 2021. Punto N° 4: Renovación total del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, por cumplimiento de mandato.

3 días - N° 348032 - s/c - 12/11/2021 - BOE

Se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 11 de Diciembre de 2021, a las 16.00 horas, en nuestra sede social, sita en calle La Rioja N° 382 para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta Junto con el Presidente y Secretario. 2. Motivos por lo que se convoca fuera de término. 3. Lectura y consideración de la memoria. 4. Lectura y consideración de los balances e informes de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los Ejercicios iniciados el 01 de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020 y del 01 de mayo de 2020 al 30 de Abril de 2021. 5. Consideración de la cuota social y demás aranceles. 6. Renovación Total del Consejo Directivo y Junta fiscalizadora por cumplimiento del mandato. En caso de no haber quórum a la hora estipulada, la sesión se realizara treinta (30) minutos después, con el número de socios asistentes que hubiere (Art. 40 del Estatuto).

3 días - N° 348044 - s/c - 12/11/2021 - BOE

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE HUINCA RENANCÓ

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el 02/12/2021, a las 19,30 hs, en Sede Social, Lavalle 140, Huinca Renancó, Cba. ORDEN DEL DIA 1. Elección de dos Asambleístas para firmar Acta conjuntamente con Presidente y Secretaria. 2. Informar y considerar las causas por las que se realiza la Asamblea fuera del término estatutario. 3. Consideración del Inventario, Balance General, Estados de Resultados e Informe del Auditor, correspondiente a Ejercicio Económico cerrado al 29/02/2020. 4. Informe de Revisores de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 29/02/2020. 5. Aprobación de Memoria de Comisión Directiva correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 29/02/2020. 6. Consideración del Inventario,

Balance General, Estados de Resultados e Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 28/02/2021. 7. Informe de Revisores de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 28/02/2021. 8. Aprobación de Memoria de Comisión Directiva correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 28/02/2021. 9. Elección de dos Asambleístas para conformar Junta Escrutadora. 10. Renovación de Autoridades: A) POR FINALIZACION DE MANDATOS (ya vencidos) a) Elección de 6 miembros titulares por el término de 2 años (Vice-presidente, Pro-secretario, Pro-tesorero y 3 vocales Titulares N° 2, 3 y 5) b) Elección de 1 miembro suplente por el término de 2 años (Vocal Suplente N° 3) c) Elección de 1 Revisor de Cuentas Titular N° 2 por 2 años y 1 Revisor de Cuentas Suplente N° 1 por el término de 2 años. d) Elección de 3 miembros N° 1, 3 y 5, del Jurado de Honor, por 2 años. B) PARA COMPLETAR MANDATOS (ya vencidos) a) Elección de 5 miembros titulares por el término de 1 año (Presidente, Secretario, Tesorero) y 2 Vocales Titulares N° 1 y 4 b) Elección de 3 miembros suplentes por el término de 1 año (Vocal Suplente N° 1, 2 y 4). c) Elección de 1 Revisor de Cuentas Titular N° 1 por 1 año y 1 Revisor de Cuentas Suplentes N° 2 por el término de 1 año. d) Elección de 2 miembros N° 2 y 4, del Jurado de Honor, por 1 año. De acuerdo al Artículo 79 del Estatuto de la Institución, si en el horario previsto, no hubiere quórum reglamentario, la Asamblea se constituirá 1 hora después de la fijada, con cualquier número de socios presentes, siendo válidas sus resoluciones. La Secretaria.

3 días - N° 348048 - s/c - 12/11/2021 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO - "SAGRADA FAMILIA"

EL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO - "Sagrada Familia" - de acuerdo a lo resuelto en su reunión de Comisión Directiva conforme Acta N° 214 del 21 de Octubre de 2.021, CONVoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 01 de DICIEMBRE de 2.021, a las 18,30 horas, en el salón del Círculo Católico de Obreros, sita en calle San Martín N° 360 de la ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del Acta anterior. 2) Causas por las que no se llamó a la realización en término para las Asambleas correspondientes a los años 2.019 y 2.020. 3) Lectura, consideración y aprobación de: Memoria, Balance, Recursos, Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios cerrados al 31 de

Diciembre de 2.019 y 31 de Diciembre de 2.020. 4) Elección de socios que conformarán la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Junta Electoral, atendiendo a la situación extraordinaria que la institución transitara por la excepcionalidad decretada por los DNU del Gobierno Nacional, ante la aún vigente pandemia por el coronavirus tipo 2 (SARS-CoV-2). 5) Consideración de la situación inflacionaria que se viene produciendo en el País, la que afecta el funcionamiento de nuestra Institución y determinación del monto mensual de la Cuota Societaria y su vigencia. 6) Designación de dos (2) asambleístas para refrendar el Acta con Presidente y Secretaria/o. 7) Palabra libre. COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 348265 - s/c - 15/11/2021 - BOE

CHARACATO VIDA - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. "Characato Vida" Asociación Civil, ubicada en calle Pública S/N, Villa Characato, Departamento Cruz del Eje, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día 20 de Noviembre de 2021 a las 14:00hs. en la sede social de la institución para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta conjuntamente con el Secretario y Presidente. 2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 3) Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término. 4) Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios finalizados al 31 de Julio de 2019, 31 de Julio de 2020 y 31 de Julio de 2021. 5) Renovación total de Autoridades de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 6) Aumento de cuota societaria.

3 días - N° 348081 - s/c - 15/11/2021 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR Y CENTRO CULTURAL RAYUELA ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 189 de la Comisión Directiva, de fecha 05/11/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de diciembre de 2.021, a las 20 horas, en el predio del FFCC de la localidad, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente el Ejercicio Económico N° 18, cerrado el 31 de diciembre de 2.019

y ejercicio N° 19 cerrado el día 31 de diciembre de 2020; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 348117 - s/c - 15/11/2021 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LAS ROSAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 30/09/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de Noviembre de 2.021, a las 10:30 horas, cumpliendo con todos los rotocolos y medidas establecidas en el Decreto 956/2020, en la sede social sita en Rufino Cuervo N° 1487, de ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico, cerrado el 30 de Junio de 2.020 y 30 de junio 2021; 3) informe presentación fuera de término. 4) Elección de Autoridades. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 348336 - s/c - 15/11/2021 - BOE

SOCIEDAD RURAL DE ADELIA MARÍA ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 868 de la Comisión Directiva, de fecha 04/11/2021 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de diciembre de 2.021, a las 20:30 horas, en la sede social sita en calle Avenida San Martín 275, Adelia María, para tratar el siguiente orden del día: 1) Exposición de motivos por los que la Asamblea de celebra fuera de término. 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Consideración de la Memoria; 4) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 26, cerrado el 31 de marzo de 2.021 y 5) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 348338 - s/c - 15/11/2021 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DR. JUAN JOSE FAVALORO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS A REALIZARCE EL DIA 06 DE DICIEMBRE DE 2021. Por Acta de la Comisión Directiva de fecha 09 de NOVIEMBRE

de 2021, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Asociados del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DR. JUAN JOSE FAVALORO, a realizarse el día 06 de DICIEMBRE de 2021 a las 17:00 horas en primera convocatoria y media hora después cualquiera fuere el número de asociados presentes, en la sede de la Asociación de Avenida Rafael Núñez N° 6368, B° Granja de Funes, C.P. 5147, de esta Ciudad de Córdoba, en cumplimiento de las normas y medidas sanitarias relacionadas a la pandemia por COVID-19 en cuanto a espacio físico y utilización de elementos de protección personal, para tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea junto a la Presidenta y Secretaria; 2- Motivos por los cuales no se convocó en término la Asamblea General Ordinaria; 3- Lectura, consideración y aprobación de las Memorias anuales, Balances Generales, Anexos y Cuadros de Resultados económicos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios N° 24 y N° 25, cerrados el 31 de Diciembre de 2019 y el 31 de Diciembre de 2020, respectivamente; 4- Elección por 2 (dos) años de 7 (siete) miembros titulares y 2 (dos) miembros suplentes para integrar la Comisión Directiva; 5- Elección por 2 (dos) años de 2 (dos) miembros titulares y 1 (un) miembro suplente para integrar la Comisión Revisora de Cuentas. La Comisión Directiva. Ciudad de Córdoba, 10 de noviembre de 2021.

3 días - N° 348342 - s/c - 16/11/2021 - BOE

ASOCIACION VECINAL LOMITAS DE ORO

RÍO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 2021, a las 20 horas, en la sede social, Leopoldo Lugones 1608 - Río Cuarto.- ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término. 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicio 31/03/2021.- 4º) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por términos estatutarios.- 5º) Cuota social.

3 días - N° 348352 - s/c - 15/11/2021 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LUXARDO ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva de fecha 19/10/2021, se convoca a los asociados

de "CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LUXARDO ASOCIACION CIVIL" a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), a las veintiuna (21:00) horas, la cual, tomando las correspondientes medidas preventivas de distancia, ventilación y capacidad a los fines de reuniones presenciales en contexto de pandemia, según lo dispuesto por la autoridad administrativa sanitaria competente, se llevará a cabo de manera presencial en la sede sita en Calle Arturo Illia Esquina Centenario de la localidad de Estación Luxardo, departamento San Justo, provincia de Córdoba, Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y el Secretario; 3) Motivos por los cuales se realiza la convocatoria fuera de término; 4) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020; 5) Elección de miembros para integrar la Comisión Directiva y el Órgano de Fiscalización. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 348461 - s/c - 12/11/2021 - BOE

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LA PLAYOSA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Bv. Córdoba 628-La Playosa- Córdoba. Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Diciembre de 2021, a las 20.30 horas, en la sede social sita en calle Bv. Córdoba 628, para tratar el siguiente orden del día: 1) Informar y considerar causales por la cuales se realiza la Asamblea fuera del término estatutario; 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Anexos, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondientes al ejercicio N°25, cerrado el 30/04/2021, además de un estado de cuenta a la fecha.

3 días - N° 348526 - s/c - 16/11/2021 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL ALMITAS

CONVOCATORIA ASAMBLEA. Conforme a lo establecido en el Estatuto Social de la entidad y lo resuelto por la Comisión Directiva en el acta N° 86, CONVOCASE a los asociados de la Asociación Civil Almitas a la Asamblea General Or-

dinaria a realizarse el día 16/11/2021 a las 18:00 hs en 1º convocatoria y a las 19:00 hs en 2º convocatoria en el domicilio de Hipólito Yrigoyen 311 Local 5 Bº Centro de la ciudad de Capilla del Monte, provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta en forma conjunta con Presidente y Secretario. 2.- Informe de las causas por las cuales se convoca fuera de término. 3.- Lectura y consideración de Memoria, Estados Contables, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/2017; 31/12/2018; 31/12/2019 y 31/12/2020.- 4.- Elección de Presidente, secretario, Tesorero, vocal titular y vocal suplente por mandatos vencidos. - 5.- Elección de revisor de cuenta titular y revisor de cuenta suplente por mandatos vencidos. - 6.- Tratamiento de la cuota social. -

3 días - N° 348122 - s/c - 15/11/2021 - BOE

CLUB ATLÉTICO 9 DE JULIO OLÍMPICO DE FREYRE

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. CONVOCATORIA. El Club Atlético 9 de Julio Olímpico CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de noviembre de 2021 a las 17:30 horas en su Sede Social, ubicada en Bv. 25 de mayo 1425, de la localidad de Freyre, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta de Asamblea junto con Presidente y Secretario. 2. Modificación del estatuto social. Massa Gerardo - Trossero Andrés.

3 días - N° 348656 - s/c - 16/11/2021 - BOE

CENTRO EDUCATIVO BERROTARÁN

En Berrotarán, a los 05 días del mes de Noviembre 2021 se reúne la Comisión Normalizadora del Centro Educativo Berrotarán, con la finalidad de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: A. Llamar a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Noviembre de 2021 a las 20:00Hs, de manera presencial, respetando los protocolos locales y una distancia entre los presentes de 2 Mts, en galería techada en el Local Escolar para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Explicar de manera exployada el funcionamiento de la comisión normalizadora y su función en el plazo de duración. 2. Designación de dos asociados que suscriban el acta junto con los miembros de la comisión Normalizadora. 3. Tratamiento del informe final de la comisión Normalizadora. 4. Informe de Memoria, Balance General e Infor-

me de la Junta Fiscalizadora por los Ejercicios finalizados el 31/05/2010-2011-2012-2013-2014-2015-2016-2017-2018 y 2019 y consideración de Estado de Situación Patrimonial al 31/10/2021. 5. Elección del Presidente- vicepresidente, Consejeros Titulares por dos años- Consejeros Suplentes por 1 año y Revisores de Cuenta Titulares por 1 año y Revisores de Cuenta Suplentes por 1 año.

1 día - N° 348482 - s/c - 12/11/2021 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MORTEROS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta N° 466 de la Comisión Directiva, de fecha 04/11/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de Noviembre de 2021, en primera convocatoria a las 20:00 hs y en segunda convocatoria a las 21:00 horas del mismo día, en la sede social sita en calle Uspallata esq. León XIII, Barrio Sucre, de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, contando con la autorización del COE local y con la obligación de asistir con barbijos, distanciamiento no menor a dos metros, constante higienización de manos con alcohol y cumpliendo con todos los protocolos previstos en el Dto. 956/2020, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Razones para la celebración de la Asamblea General Ordinaria fuera de los términos Estatutarios; 3) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 43, cerrado el 30 de Junio de 2021; 4) Aumento de la Cuota Societaria; 5) Renovación de la Comisión Directiva mediante la Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, seis Vocales Titulares, cuatro Vocales Suplentes, dos Revisadores de Cuentas Titulares, dos Revisadores de Cuentas Suplentes y cinco miembros para el Jurado de Honor.

3 días - N° 348496 - s/c - 16/11/2021 - BOE

ASOCIACION MUTUAL 8 DE MARZO

CONVOCATORIA. El Consejo Directivo de la Asociación Mutual 8 de marzo convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre 2021 a las 16 horas a llevarse a cabo en Avda. Colón 1289 de la Ciudad de Córdoba con el fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos asambleístas para presidir

la asamblea y firmar el acta juntamente con el presidente y secretario. 2- Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 3- Consideración de la Memoria, Balance Gral., Estados de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de Auditoría, Informe de la Junta Fiscalizadora de los Ejercicios 2019 y 2020.

3 días - N° 348614 - s/c - 16/11/2021 - BOE

**ASOCIACIÓN COOPERADORA
E.N.E.T. N° 1 AMBROSIO OLMOS DEL
COLEGIO I.P.E.T. N° 259 AMBROSIO OLMOS**

La Asociación Cooperadora E.N.E.T. N° 1 Ambrosio Olmos del colegio I.P.E.T. N° 259 Ambrosio Olmos de la localidad de Río Cuarto convoca e invita a los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 del mes de Noviembre del año 2021, a las 19.30 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en formato de presencia remota o a distancia (virtual) a través de la plataforma <https://meet.jit.si/ReunionCooperadora>. Por llamada telefónica: +1.512.647.1431 PIN: 1872186288#a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Apertura de la Asamblea y lectura del Orden del Día. 2. Elección de dos (2) Socios activos para firmar el Acta de la Asamblea. 3. Lectura y consideración de Balance, Memoria Anual e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, para su aprobación para el ejercicio iniciado el 30/06/2020 y concluido el 30/06/2021. 4. Presentación de la Declaración Jurada de Fondos Disponibles a la realización de la Asamblea e Informe de Inventario de Bienes. 5. Elección de socios activos para integrar la Comisión Directiva en carácter de miembros titulares y suplentes según corresponda de acuerdo al estatuto. 6. Elección de cuatro (4) socios activos para integrar la Comisión Revisora de Cuentas; tres (3) titulares y un (1) suplente. Firmado: Asociación Cooperadora E.N.E.T. N° 1 Ambrosio Olmos.

5 días - N° 347541 - s/c - 15/11/2021 - BOE

**ASOCIACION DE
JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE RIO CUARTO**

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 08/11/2021, se convoca a los asociados de ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE RIO CUARTO a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día martes 07 de diciembre de 2021, a las 18:00 horas, con modalidad presencial en la sede social, sita en calle Isabel La Católica N°69, en la ciudad de Río Cuarto, adoptando los lineamientos impartidos por la

normativa vigente en relación a las medidas sanitarias a implementar en su desarrollo. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de motivos por los cuales se convoca fuera de termino para tratar estados contables cerrados el 31 de diciembre de 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020; 3) Consideración de memoria, estado de situación patrimonial, estado de evolución del patrimonio neto, estado de recursos y gastos, estado de flujo de efectivo, cuadros anexos y demás notas complementarias, informe de comisión revisora de cuentas e informe de auditoría correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020; 4) Tratamiento de la gestión de los miembros de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas; 5) Elección de los miembros de la comisión directiva: ocho (8) miembros titulares y tres (3) suplentes: Presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, secretario de actas, tres vocales titulares y tres vocales suplentes. Duraran en el cargo dos años; 6) Elección de los miembros del órgano de fiscalización: dos (2) miembros titulares y un (1) suplente. Duraran en el cargo dos años. 7) Elección de los miembros del Tribunal de Faltas: tres (3) miembros titulares y un (1) suplente. Duraran en el cargo dos años. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 348618 - s/c - 12/11/2021 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE LABORDE**

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 09/12/2021 a las 19:00 horas en la sede social sita en calle Doctor Manuel Belgrano 115, de la localidad de Laborde cumpliendo con todos los protocolos y medidas establecidas en la normativa vigente respecto de recaudos de higiene, prevención y distanciamiento social, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2º) Motivos convocatoria fuera de término. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, de los ejercicios cerrados al 31/08/2020 y 31/08/2021. 4º) Elección total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por un año.- En caso de disponerse el aislamiento social, preventivo y obligatorio en el marco de la emergencia sanitaria, y/o que llegada esa fecha, se establezca la imposibilidad de realizar Asambleas bajo la modalidad presencial, la Asamblea será realizada bajo la modalidad a DISTANCIA. A tales efectos se utilizará la plataforma virtual Zoom, por lo que se informa

a todos los asociados que quieran participar de la Asamblea General Ordinaria que, previo a la realización de la misma, deberán informar la dirección de correo electrónico constituido ante la plataforma "Ciudadano Digital Nivel II", de la Provincia de Córdoba, indicando nombre y apellido, número de D.N.I., a los fines de notificarle el link de acceso a la sala virtual a crearse para la Asamblea, la respectiva contraseña de ingreso, la invitación a la sala y demás información que permita el acceso. Además una vez finalizada la misma deberá enviar otro correo electrónico manifestando sus datos personales, que participó en la Asamblea y cómo votó en cada orden del día, todo conforme la RG N°25/2020 de IPJ de Asambleas a Distancia. La identificación y constatación de la participación en la Asamblea se hará mediante el correo electrónico: centrojubiladoslaborde@gmail.com. La Secretaria.

3 días - N° 348652 - s/c - 16/11/2021 - BOE

**ASOCIACIÓN MUTUAL TRANSMITAXI
CÓRDOBA**

La Asociación Mutual Transmitaxi Córdoba de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Directivo Acta N° 1039 Punto N° 2, del 03/11/2021, CONVOCA a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el 11/12/21 a las 08.30hs. en Nuestra Sede Social, sito en calle Mariano Fraguero N° 3.401 de Barrio Hipólito Irigoyen de la Ciudad de Córdoba, para dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) Asambleístas para la suscripción del Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Consideración y Tratamiento de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio N° 42 comprendido entre el 1º de setiembre de 2020 y el 31 de agosto de 2021. 3) Consideración y Tratamiento de los Emolumentos del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. 4) Reforma parcial del estatuto social, Título 1, Artículo 2, inc. i. 5) Elección de Autoridades en concordancia a lo determinado en el Título IV art. 15, Título X art. 26, Título XI art. 28 inc. "b" y Título XII art. 38, 39, 40 y 41 del Estatuto Social, a saber: a) Renovación Parcial del Consejo Directivo correspondiente a: Elección de tres (3) Miembros Titulares por Vencimiento de Mandato. b) Elección de tres (3) Miembros Suplentes por vencimiento de mandatos. c) Renovación Parcial de la Junta Fiscalizadora correspondiente a: Elección de un (1) Miembro Titular por vencimiento de mandato. d) Elección de tres (3) Miembros Suplentes por Vencimiento de Mandato. Nota: Los asociados podrán regularizar

sus deudas hasta el último día hábil antes de la Asamblea en el horario de atención al público.

3 días - N° 348686 - s/c - 16/11/2021 - BOE

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA VALERIA

La Comisión Directiva de "ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA VALERIA"; CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria a realizarse, en su Sede Social sita en calle Alejandro Mitchell N° 249, respetando las medidas sanitarias y el distanciamiento social correspondiente y con la correspondiente autorización del COE local para el día 19 de Noviembre de 2021, a las 19:00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Dejar sin efecto la asamblea anterior celebrada el 03 de Marzo del 2021. 3) Elección de 3 asociados para controlar el acto eleccionario, según artículo 39° inciso "d" del Estatuto Social. 4) Tratamiento Reforma de Estatuto Social Total. 5) Elección de Autoridades. 6) Lecturas y Consideración de la Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Correspondiente a los Ejercicios Económicos de los años 2020 y 2021 cerrados el 31 de Julio de cada año. 7) Informar de las causas de la realización de la Asamblea fuera de término y por varios periodos juntos.

3 días - N° 348660 - s/c - 16/11/2021 - BOE

CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA SARMIENTO ASOCIACIÓN MUTUAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convocase a los señores asociados a la 30° Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de diciembre de 2021, a las 20.30 horas, en el local social sito en Josué I. Rodríguez 697 de Alejo Ledesma (Cba.), para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1. Designación de dos (2) asambleístas para que, juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la presente Asamblea.- 2. Motivo por el cual la Asamblea para tratar los Balances Ejercicios 2019 y 2020 se convoca fuera de término. 3. Tratamiento y consideración de las Memorias, Balance General, Estados de Recursos y Gastos, e Informes de la Junta de

Fiscalizadora por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020.- 4. Elección de siete Miembros Titulares y siete Miembros Suplentes del Órgano Directivo para los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero, Cuatro Vocales Titulares y siete Vocales Suplentes, en reemplazo de los señores: DODI, Juan M.; MOLINA, María V.; ZALLIO, José A.; ZAMANILLO, José M.; ROTEÑO Emilio J.; DAMARIO, Alejandro; NAMUR, Juan I.; BERNACHIA, Luis A.; BOETTO Dario M.; MANTEGAZZA, Nelson E.; DAMARIO, María F.; VIDELA Dario J., GALLASTEGUI, Nicolás, MANTEGAZZA, Damián, por finalizar sus mandatos. Elección de tres Miembros Titulares y tres Miembros Suplentes del Órgano de Fiscalización en reemplazo de los señores: CRESPI Jorge D.; AGUSTÍN, Carlos J.; OVIEDO, Fanny L.; SANTAULARI, Gonzalo; VICETTO, Gustavo A.; DICHARA Raúl A., por finalizar sus mandatos. Todos durarán dos años en sus mandatos de conformidad con el artículo 15 de los estatutos sociales.- 5. Consideración y aprobación de la adecuación del reglamento de ayuda económica mutua a la resolución 2359/19 INAES.- 6. Tratamiento y consideración del monto del derecho de ingreso y de la cuota social.- POR EL ORGANOS DIRECTIVO. María Victoria MOLINA- Secretaria Juan Marcos DODI-Presidente.

3 días - N° 348011 - s/c - 12/11/2021 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 Ley 11.867, FARMASOL S.A., CUIT 30-71196389-4, con domicilio en su sede social en calle Uruguay 274, de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, transfiere Fondo de Comercio de la Farmacia "FARMASOL" con domicilio en Bv. Chacabuco 687 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a favor de la razón social "SERVICIOS SOCIALES GRASSI S.A.", CUIT 30-55034012-3, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 444, Barrio Centro, Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, libre de toda deuda o gravamen. Incluye instalaciones, muebles, útiles, clientelas, marcas, Referencias comerciales y todos los derechos inherentes al negocio. Oposiciones dentro del término de la ley 11867 en Estudio Jurídico Samuele & Azar, Dra. Viviana M. Azar, calle Ayacucho 381, Primer Piso, Dpto. "B", Ciudad de Córdoba. Tel (0351) 155493979, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00

5 días - N° 347681 - \$ 1865,55 - 18/11/2021 - BOE

PABLO ANDRES TARTAGLINI, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 23.673.684, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 23-23673684-9, nacido el

19 de marzo de 1974, empresario, con domicilio en calle Colombia N° 36, 2° Piso, Departamento A, Barrio Nueva Córdoba de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, comunica que el fondo de comercio -rubro farmacia y afines- ubicado en calle Jujuy N° 137, Planta Baja, Locales N° 1 y 2, Barrio Centro de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y que gira en plaza bajo la denominación de fantasía de "Farmacia Jujuy" será transferido por venta efectuada a GRUPO ESTRELLA S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada constituida y existente según las leyes de la República Argentina, inscripta en el Registro Público de la Provincia de Córdoba -Protocolo de Contratos y Disoluciones- bajo la Matrícula N° 17.967 - B de fecha 02 de marzo de 2015, C.U.I.T. N° 30-71470208-0, con domicilio en calle Zapiola N° 60, Planta Baja, Barrio San Martín de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Presentar oposiciones en el término previsto por la Ley N° 11.867 en calle Jujuy N° 137, Planta Baja, Locales N° 1 y 2, Barrio Centro de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

5 días - N° 347555 - \$ 2869,90 - 18/11/2021 - BOE

INSCRIPCIONES

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que RIVAS, CESAR E. DNI: 23948112 y VIGANO, VANINA A. DNI: 25966247 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 09 de Noviembre de 2021.

1 día - N° 347922 - \$ 199,27 - 12/11/2021 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que SCAGLIONE, MATIAS E. DNI: 34131706 y CAPORUSSO, MICAELA B. DNI: 36143402 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de

Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI
CPI-4225. Córdoba, 09 de Noviembre de 2021.

1 día - N° 347926 - \$ 204,04 - 12/11/2021 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que BARRIOS, MARCELO A. DNI: 18419642 y MARENCHINO, MICAELA DNI: 35505388 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 09 de Noviembre de 2021.

1 día - N° 347931 - \$ 202,45 - 12/11/2021 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que MURUA, EVA V. DNI: 20577908 y TESTI, MAXIMILIANO DNI: 38178808 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 09 de Noviembre de 2021.

1 día - N° 347933 - \$ 198,74 - 12/11/2021 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que LUBRINA, SANTIAGO A. DNI: 33712755 y CASADO SANDRI, GONZALO DNI: 35218467 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 09 de Noviembre de 2021.

1 día - N° 347934 - \$ 204,57 - 12/11/2021 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L.

Por asamblea general extraordinaria de fecha 13-10-2021 de SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L., se resolvió: I) RATIFICAR el acta de reu-

nión de socios Nro. 107 de fecha 25-07-2016 que aprobó el aumento del capital social a la suma de \$ 9.010.000, por capitalización de los aportes irrevocables de \$2.785.000 y de los resultados no asignados de \$ 6.215.000, complementándola con la modificación de la cláusula cuarta: CUARTA: CAPITAL SOCIAL - SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN.- El capital social se fija en la suma de pesos nueve millones diez mil (\$ 9.010.000,00), dividido en cien (100) cuotas sociales de un valor nominal de Pesos noventa mil cien (\$ 90.100,00) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Franco Luis ODDINO cuarenta y ocho cuotas sociales o sea la suma de pesos cuatro millones trescientos veinticuatro mil ochocientos (\$ 4.324.800), Leandro José Oddino cuarenta y ocho cuotas sociales o sea la suma de pesos cuatro millones trescientos veinticuatro mil ochocientos (\$ 4.324.800), Liliana Raquel Vairados cuotas sociales, o sea la suma de pesos ciento ochenta mil doscientos (\$ 180.200) y Clemar Cayetano Oddino dos cuotas sociales, o sea la suma de pesos ciento ochenta mil doscientos (\$ 180.200). La integración se realizó conforme el contrato social de fecha 19 de junio de 1992 y por el aumento de capital social resuelto en reunión de socios de fecha veinticinco de julio de dos mil dieciséis. II) RATIFICAR la escritura pública número ciento veintitres, labrada por la escribana A.M. Bertone de Angelelli con fecha tres de setiembre de 2020, en la cual el socio Franco Luis Oddino: II a) cedió y transfirió a favor de su padre Clemar Cayetano Oddino dieciocho cuotas sociales, a favor de su madre Liliana Raque Vaira dieciocho cuotas sociales y a favor de Leandro José Oddino doce cuotas sociales, todas de un valor nominal de pesos noventa mil cien (\$ 90.100) cada una y IIb) renunció el cedente Franco Luis Oddino a su cargo de gerente. III) RATIFICAR el acta de reunión de socios unánime N° 139 de fecha 27 de julio de 2021 que modificó el objeto social en los siguientes términos: "CLAUSULA TERCERA: OBJETO: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a éstos, en cualquier parte de país o del extranjero, las siguientes actividades: 1.-Agropecuarias: mediante emprendimientos destinados a la prestación de servicios, instalación, explotación, dirección y administración de establecimientos de producción: a) Agrícola, sea ésta forrajera, cerealera, frutícola, hortícola y forestal, preparación de suelos, siembra, laboreo y recolección de productos propios o de terceros; b) Ganadera, tales como cría, recría, invernada, tambos, cabañas, haras, y todo tipo

de ganado mayor y menor, propios o de terceros. 2.- Industriales: Manufactura de productos alimenticios, frigoríficos, veterinarios, agroquímicos, y equipos aplicables a la actividad agropecuaria.- investigaciones científicas y tecnológicas vinculadas a la misma sea directamente o a través de Fundaciones creadas o a crearse. 3.- Comerciales: mediante la comercialización en todas su etapas y formas, almacenamiento, acopio, transporte, importación y exportación de productos agropecuarios, mercaderías, materias primas o elaboradas, manufacturas, maquinarias, vehículos, herramientas, equipamientos y bienes de tecnología aplicables a la actividad agropecuaria por su afinidad o conexión.- Consignación de hacienda para su comercialización en remates ferias.- Participación en concursos de precios y licitaciones nacionales e internacionales para la provisión de los ítems referidos. 4.- Inmobiliarias: compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración, parcelamiento y subdivisión de inmuebles urbanos o rurales, incluidos las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 5.- Aeronáutica: prestación de servicios de trabajo aéreo en todas sus formas, tales como: AAE – AGROAÉREO; Rociado, Espolvoreo, Siembra; FTF - FOTOGRAFÍA - Oblicua, Filmación; PPA - PROPAGANDA - Pintado de Aeronaves, Arrojo de Volantes y Radial; IYV - INSPECCIÓN Y VIGILANCIA - Control de líneas de comunicaciones, niveles de agua, sistemas de riego, embalses y vertientes; Búsqueda y Salvamento; DPF - DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA FAUNA - Arreo de Ganado, Control de Alambrados y Manadas; PES – PESCA- Localización de cardúmenes, etc., con todo tipo de aeronaves (Decreto 2836 del año 1971)", instrucción de vuelo, Aero aplicación, importación y exportación de aeronaves, sus componentes y repuestos, alquiler, compra, venta y administración de aeronaves, instalación de hangares, aeródromos, talleres de mantenimiento y reparación de aeronaves.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos conexos, complementarios y/o accesorios para la consecución del objeto social. 6.- Financieras: conceder anticipos por compra de productos; aporte de capitales; préstamos; financiación de sociedades, personas físicas y/o jurídicas; constitución de prendas e hipotecas; compra, venta o negociación de títulos y acciones, públicos y/o privados, y todo tipo de valores mobiliarios. Quedan exceptuadas las operaciones com-

prendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran de concurso público." IV) MODIFICAR las cláusulas relativas al capital social y objeto social, que se rectifica en su redacción, en los términos que seguidamente se expresan: "CLAUSULA TERCERA: OBJETO: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a éstos, en cualquier parte de país o del extranjero, de las siguientes actividades: 1.- Agropecuarias: mediante emprendimientos destinados a la prestación de servicios, instalación, forradora, cerealera, frutícola, hortícola y forestal, preparación de suelos, siembra, laboreo y recolección de productos propios o de terceros; b) Ganadera, tales como cría, recría, invernada, tambos, cabañas, haras, y todo tipo de ganado mayor y menor, propios o de terceros. 2.- Industriales: Manufactura de productos alimenticios, frigoríficos, veterinarios, agroquímicos, y equipos aplicables a la actividad agropecuaria.- investigaciones científicas y tecnológicas vinculadas a la misma sea directamente o a través de Fundaciones creadas o a crearse. 3.- Comerciales: mediante la comercialización en todas sus etapas y formas, almacenamiento, acopio, primas o elaboradas, manufacturas, maquinarias, vehículos, herramientas, equipamientos y bienes de tecnología aplicables a la actividad agropecuaria por su afinidad o conexión.- Consignación de hacienda para su comercialización en remates ferias.- Participación en concursos de precios y licitaciones nacionales e internacionales para la provisión de los ítems referidos. 4.- Inmobiliarias: compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración, parcelamiento y subdivisión de inmuebles urbanos o rurales, incluidos las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal.- 5.- Aeronáutica: prestación de servicios de trabajo aéreo en todas sus formas, conforme a las normas vigentes, tales como: AAE – AGROAÉREO; Rociado, Espolvoreo, Siembra; FTF - FOTOGRAFÍA - Oblicua, Filmación; PPA - PROPAGANDA - Pintado de Aeronaves, Arrojo de Volantes y Radial; IYV - INSPECCIÓN Y VIGILANCIA - Control de líneas de comunicaciones, niveles de agua, sistemas de riego, embalses y vertientes; Búsqueda y Salvamento; DPF - DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA FAUNA - Arreo de Ganado, Control de Alambrados y Manadas; PES – PESCA- Localización de cardúmenes, etc., con todo tipo de aeronaves (Decreto 2836 del año 1971)", instrucción de vuelo, Aero aplicación, importación y exportación de aeronaves, sus componentes y repuestos, alquiler, compra, venta y administración de aeronaves, instala-

ción de hangares, aeródromos, talleres de mantenimiento y reparación de aeronaves. Queda expresamente excluida del trabajo aéreo, la prestación de servicios de traslado de personas. 6.- Financieras: conceder anticipos por compra de productos; aporte de capitales; préstamos; financiación de sociedades, personas físicas y/o jurídicas; constitución de prendas e hipotecas; compra, venta o negociación de títulos y acciones, públicos y/o privados, y todo tipo de valores mobiliarios. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran de concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. CUARTA: CAPITAL SOCIAL - SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN.- El capital social se fija en la suma de pesos nueve millones diez mil (\$ 9.010.000,00), dividido en cien (100) cuotas sociales de un valor nominal de Pesos noventa mil cien (\$ 90.100,00) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Leandro José Oddino sesenta cuotas sociales o sea la suma de pesos cinco millones cuatrocientos seis mil (\$5.406.000), Liliana Raquel Vaira veinte cuotas sociales, o sea la suma de pesos un millón ochocientos dos mil (\$ 1.802.000) y Clemar Cayetano Oddino veinte cuotas sociales, o sea la suma de pesos un millón ochocientos dos mil (\$ 1.802.000) La integración se realizó conforme el contrato social de fecha 19 de junio de 1992 y por el aumento de capital social resuelto en reunión de socios de fecha veinticinco de julio de dos mil dieciséis, ratificado por asamblea de fecha trece de octubre de dos mil veintiuno.

1 día - N° 346914 - \$ 5005,84 - 12/11/2021 - BOE

SAN FRANCISCO

ROCCHIA AGROSERVICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de octubre de 2021, se resolvió ratificar y rectificar el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha doce (12) de agosto del año dos mil veintiuno (2021) a los fines de dejar constancia del estado civil, profesión y fecha de nacimiento de los Sres. Socios. De tal forma, se amplía a través del presente, el edicto publicado en fecha 27 de agosto de 2021 (N° 328858), de manera tal que se consigne que los Socios de "Rocchia AgroserVICIOS Sociedad de Responsabilidad Limitada", poseen los siguientes datos personales: MARÍA CECILIA MERLINO, argentina, mayor de edad,

nacida el 01/04/1965, D.N.I. N° 17.490.144, de estado civil viuda, profesión docente, con domicilio real en calle Gerónimo del Barco (N) N° 3413 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba; NICOLÁS JOSÉ ROCCHIA, argentino, mayor de edad, nacido el 11/03/1987, D.N.I. N° 32.967.237, de estado civil soltero, profesión programador informático, con domicilio real en calle J. L. Cabrera N° 2938, Dpto. 2 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba; DANIELA ROCCHIA, argentina, mayor de edad, nacida el 12/11/1988, D.N.I. N° 34.266.226, de estado civil casada, profesión diseñadora, con domicilio real en calle Los Naranjos N° 1645 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba; CAMILLA ROCCHIA, argentina, mayor de edad, nacida el 23/09/1993, D.N.I. N° 37.490.882, de estado civil soltera, profesión contadora, con domicilio real en calle San Juan N° 22, 3° piso, Dpto. "B" de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba; y JUAN PABLO ROCCHIA, argentino, mayor de edad, nacido el 29/05/1998, D.N.I. N° 41.000.713, de estado civil soltero, profesión productor agropecuario, con domicilio real en calle Gerónimo del Barco (N) N° 3413 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba.

1 día - N° 346987 - \$ 910 - 12/11/2021 - BOE

MCAFEE CONSUMER ARGENTINA SRL

CONTRATO SOCIAL Y ACTA CONSTITUTIVA

En la ciudad de Córdoba, a los 27 días del mes de Septiembre de 2021, se constituye el Sr. Ignacio María Soria, argentino, nacido el 11 de octubre de 1975, casado, abogado, DNI 24.991.251, CUIT 20-24991251-5, con domicilio en Poincare 8426, Casa 1, Provincia de Córdoba, República Argentina, se presenta en su calidad de representante legal (en adelante el "Representante Legal") de: (i) MCAFEE SECURITY UK LTD, una sociedad constituida y válida de conformidad con las leyes del Reino Unido e inscrita en los términos del Art. 123 de la Ley 19.550 ante la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 10 de abril del 2017, bajo el Número 566, del libro 61, tomo B de Sociedades Constituidas en el Extranjero, CDI N° 30-71565808-5, con su designación como representante legal inscrita ante la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 16 de enero del 2019, bajo el Número 122, del libro 62, tomo B de Sociedades Constituidas en el Extranjero; y (ii) MCAFEE, LLC, una sociedad de responsabilidad limitada, debidamente constituida y válida de conformidad con las leyes del Estado de Delaware, Estados

Unidos de Norteamérica e inscrita en los términos del Art. 123 de la Ley 19.550 ante la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 19 de abril del 2017, bajo el Número 604, del libro 61, tomo B de Sociedades Constituidas en el Extranjero, CDI N° 30-71560960-2, con su designación como representante legal inscrita ante la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 18 de enero del 2019, bajo el Número 140, del libro 62, tomo B de Sociedades Constituidas en el Extranjero; Y DICE QUE: MCAFEE SECURITY UK LTD; y MCAFEE, LLC resuelven celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por las cláusulas que se indican a continuación y por la Ley General de Sociedades: PRIMERA: DENOMINACION – DOMICILIO: La sociedad se denomina "MCAFEE CONSUMER ARGENTINA S.R.L." la que tendrá su domicilio legal y administrativo en calle, Lisboa 436, barrio Villa Allende Golf, N° 436, Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, siendo su sede social en el domicilio denunciado, pudiendo establecer sucursales, agencias, establecimientos, filiales o representaciones en cualquier parte de la República o en el extranjero. SEGUNDA: PLAZO DE DURACION: Su duración es de 99 años, contados desde el Contrato Social, pudiendo prorrogarse mediante resolución adoptada por mayoría absoluta de capital social. La prórroga debe resolverse, y la inscripción solicitarse, antes del vencimiento del plazo de duración de la Sociedad. Con igual mayoría que la requerida para la prórroga, puede acordarse la reconducción de la sociedad mientras no se haya inscripto el nombramiento del liquidador; todo ulterior acuerdo de reconducción debe adoptarse por unanimidad. TERCERA: OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Marketing, compra y venta, distribución, representación, importación y exportación al por mayor y al por menor, de productos relacionados con software, incluyendo memoria, microprocesadores, teclados, y otros productos relacionados, computadores personales, y cualquier otro productos industrial asociado con este tipo de tecnología, sus accesorios y/o cualquier otro producto. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y

contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CUARTA: CAPITAL SOCIAL – INTEGRACION: El capital social se fija en la suma de pesos Cien Mil (\$ 100,000.00), dividido en Diez Mil (10,000) cuotas sociales de pesos Diez (\$10.00) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por cuota, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios/as, según el siguiente detalle: (I) MCAFEE SECURITY UK LTD, suscribe la cantidad de 9.000 cuotas, de valor nominal \$10 cada una y 1 voto por cuota, por la suma total de \$ 90.000 (Pesos noventa mil), representativas del 90% del capital social y los votos de la Sociedad, quién integra en dinero en efectivo en un 25% en este acto como se acreditará con la boleta de depósito en cuenta especial del Bco. Pcia. de Córdoba y el remanente dentro del plazo de los dos años contados desde el acto constitutivo conforme la Ley 19.550; y (II) MCAFEE, LLC, suscribe la cantidad de 1.000 cuotas, de valor nominal \$10 cada una y 1 voto por cuota, por la suma total de \$ 10.000 (Pesos diez mil), representativas del 10% del capital social y los votos de la Sociedad, quién integra en dinero en efectivo en un 25% en este acto como se acreditará con la boleta de depósito en cuenta especial del Bco. Pcia. de Córdoba y el remanente dentro del plazo de los dos años contados desde el acto constitutivo conforme la Ley 19.550. Los constituyentes integran en este acto en dinero en efectivo la cantidad equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, contados a partir de la suscripción del presente contrato. Se pacta conforme al art. 151 de la Ley General de Sociedades que los/las socios/as, previo acuerdo y con el voto favorable de más de la mitad del capital social, podrán suscribir e integrar cuotas suplementarias de capital social guardando la misma proporción de cuotas ya integradas. QUINTA: Las cuotas son libremente transmisibles. La transmisión de la cuota tiene efecto frente a la sociedad desde que el/la cedente o el/la adquirente entreguen a la gerencia un ejemplar o copia del título de la cesión o transferencia, con autenticación de las firmas si obra en instrumento privado. La sociedad o el/la socio/a solo podrán excluir por justa causa al socio así incorporado, procediendo con arreglo a lo dispuesto por el artículo 91 LGS, sin que en este caso sea de aplicación la salvedad que establece su párrafo segundo. La transmisión de las cuotas es oponible a los terceros desde su inscripción en el Registro Público, la que puede ser requerida por la sociedad; también

podrán peticionarla el/la cedente o el/la adquirente exhibiendo el título de la transferencia y constancia fehaciente de su comunicación a la gerencia. SEXTA: DIRECCION – ADMINISTRACION – REPRESENTACION: La administración, representación y dirección de la Sociedad estará a cargo del Sr. FERNANDO MATIAS MASSA, DNI N° 22.562.999, con domicilio especial en Calle Lisboa 436, barrio Villa Allende Golf, como GERENTE TITULAR ; y al Sr. RUBÉN JUAN GONZALEZ, DNI N° 4.358.221, con domicilio especial en Lisboa No. 436, Bo. Golf de la Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, como GERENTE SUPLENTE; por el término de dos (2) ejercicios, quienes aceptan el cargo y declaran bajo fe de juramento no encontrarse comprendidos por las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 157 de la Ley General de Sociedades. Asimismo, los Gerentes podrán otorgar todos aquellos poderes especiales o generales amplios y/o mandatos que estimen pertinentes al desenvolvimiento dinámico de la actividad a desarrollar. Los gerentes actuarán conforme a los derechos y obligaciones que las leyes les atribuyen a tales funciones pudiendo realizar todos los negocios, operaciones, actos jurídicos que se relacionen con el objeto social. Podrá constituir toda clase de derecho real, permutar, ceder, tomar en locación contratar, subcontratar, cualquier clase de negocios referido al objeto social, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes, operar con bancos nacionales, provinciales, municipales, públicos o privados. No podrán ninguno de los Socios, ni siquiera aquel que reviste el carácter de Socio Gerente, comprometer a la Sociedad con negocios extraños a la misma. Está prohibido para los Socios otorgar fianzas, avales o garantías en nombre de la sociedad, a favor de terceros o entre ellos mismos. Siendo obligatoria la unanimidad de todos los Socios para el caso de requerirse alguna de las prohibiciones mencionadas, debiendo quedar la decisión asentada en acta. Así mismo cualquiera de los socios podrá realizar la fiscalización de la sociedad, en cualquier momento, requiriendo a tal efecto, los libros societarios y demás documentación pertinente. OCTAVA: FISCALIZACION: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los/las socios/as, quienes podrán requerir de la gerencia los informes que estimen pertinentes y examinar los libros y la documentación de la sociedad. NOVENA: REUNIONES: Los socios deberán reunirse cuando lo requiera cualquiera de los gerentes. La convocatoria de la reunión se hará por citación personal a los socios en el último domicilio denunciado por éstos a la gerencia con una

anticipación de quince (15) días por lo menos. Puede prescindirse de la citación si reunidos todos los socios aceptan deliberar. La autoridad que convoca fija el orden del día, sin perjuicio que pueda ampliarse o modificarse si estuviere presente la totalidad del capital y el temario a tratar es aprobado por unanimidad de los socios. Las resoluciones sociales que impliquen modificación del contrato se adoptarán por mayoría absoluta de capital social. Si un solo socio representare el voto mayoritario, se necesitará, además, el voto de otro. La transformación, la fusión, la escisión, la prórroga, la reconducción, la transferencia de domicilio al extranjero, el cambio fundamental del objeto y todo acuerdo que incremente las obligaciones sociales o la responsabilidad de los socios que votaron en contra, otorga a éstos derecho de receso conforme a lo dispuesto por el artículo 245 LGS. Los socios ausentes o los que votaron contra el aumento de capital tienen derecho a suscribir cuotas proporcionalmente a su participación social. Si no lo asumen, podrán acrecerlos otros socios y, en su defecto, incorporarse nuevos socios. Las resoluciones que no implican modificación de contrato y la designación y la revocación de gerentes o síndicos se adoptarán por mayoría del capital presente en la asamblea o participe en el acuerdo. Cada cuota da derecho a un voto. Toda citación o notificación a los/as socios/as deberá realizarse conforme lo dispuesto en el artículo 159, último párrafo de la LGS. DECIMA BALANCE: El ejercicio económico cerrará el día 31 de Diciembre de cada año, debiendo confeccionarse inventario y balance general, estado de resultado y demás documentación ajustada a las normas legales vigentes, todo lo cual será puesto a disposición de los socios con no menos de quince (15) días de anticipación a su consideración por ellos en la reunión de socios/as, la que se convocará especialmente para tratar los estados contables, dentro de los cuatro meses del cierre. DECIMA PRIMERA RESULTADOS: De las ganancias realizadas y líquidas se destinará el cinco por ciento (5%) a reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social; el importe que fije la reunión de socios/as para retribución del gerente; y el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva voluntaria que los/as socios/as dispusieran constituir, se distribuirá entre los/as socios/as según sus respectivas integraciones. DECIMA SEGUNDA DISOLUCION - LIQUIDACION: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley General de Sociedades. La liquidación de la sociedad estará a cargo de uno/a o más liquidadores/as socios/as o no, de-

signados en acuerdo de socios/as, con la mayoría necesaria para la designación de gerentes. Serán nombrados dentro de los treinta días de haber entrado la sociedad en estado de liquidación. Una vez cancelado el pasivo, el saldo se adjudicará a los/as socios/as en proporción a sus respectivos aportes. DECIMO TERCERA INSCRIPCION - Autorizar a la Sra. IVANA KARINA CHITTO, DNI N° 20.542.134, CUIL N° 27-20542134-9, con domicilio legal constituido en: Juan Battle Planas 2390 B° Tablada Park Provincia de Córdoba, República Argentina, para que realice todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa, y la inscripción en Registro Público, facultándola para presentar documentación, validar documentación digital, realizar depósitos bancarios, y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y en su caso de interponer los recursos que la ley establece.

1 día - N° 347446 - \$ 6674,28 - 12/11/2021 - BOE

GRANJA REAL S.A.

RATIFICACIÓN DE ASAMBLEA CAMBIO DE DOMICILIO FIJACIÓN DE SEDE SOCIAL MODIFICACIÓN DE OBJETO REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

Por Acta N° 3 de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de fecha 14 de octubre de 2021 se resolvió: (i) Ratificar las decisiones adoptadas por Acta N° 2 de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de julio de 2021, la que dispuso designar el siguiente Directorio: (a) Director Titular – Presidente: Damián Muñoz, D.N.I. N° 11.971.176; y (b) Director Suplente: Pedro Muñoz, D.N.I. N° 13.962.868; todos por término estatutario; (ii) Modificar el domicilio de la sociedad, el que será en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, fijando la sede social en calle Roma N° 1309 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; (iii) Reformar el Artículo 1 del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1: La sociedad se denomina GRANJA REAL S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Podrá establecer sucursales, agencias, oficinas, domicilios especiales y otras formas de representación en cualquier lugar de la República Argentina o del exterior, asignándoles o no un capital determinado"; y (iv) Modificar el objeto social, reformando el Artículo 3 del Estatuto Social, cuya redacción

será la siguiente: "ARTICULO 3: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a: (i) Producción, industrialización, fraccionamiento, procesamiento y/o fazón o maquila, transformación, acopio y/o almacenamiento, comercialización, distribución, consignación, concesión, representación, importación y exportación relacionada con productos agrícolas y sus subproductos y/o derivados, ganaderos, silvestres y/o naturales, aromáticos o químicos, destinados a la alimentación humana o animal, a los biocombustibles y/o a la cosmética e higiene en general; (ii) Compra, venta, exportación e importación, representación, consignación o distribución de productos agropecuarios y sus derivados o mezclas, así como de los obtenidos por su industrialización o procesamiento o en cualquier etapa de su transformación, modificación, fraccionamiento o elaboración; (iii) Acopio, compra, venta, comercialización, distribución, representación, importación y exportación, consignación, fraccionamiento o aplicación de insumos agropecuarios, tales como fertilizantes, herbicidas, agroquímicos, semillas y todo otro tipo de insumo, instrumental o elemento necesario, participante o requerido en la producción, transformación e industrialización de productos agropecuarios y de los distintos subproductos, mezclas o derivados originados en los mismos; (iv) Compra, venta, acopio, distribución, consignación, representación, exportación e importación, procesamiento o desarrollo de productos relacionados con biocombustibles, aromas, sabores, conservantes, tinturas o tratamientos químicos o naturales de alimentos para seres humanos o para animales, bebidas, cosméticos, de higiene personal o ambiental; (v) Producción agropecuaria en campos propios o de terceros; prestación por sí o por terceros de servicios agropecuarios de siembra, laboreo, fumigación, aplicación de fertilizantes, cosecha y almacenamiento de granos y sus subproductos, mezclas y derivados, en todas sus formas y modalidades; (vi) Explotación, en todas sus formas y modalidades, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, hortícolas, frutihortícolas, flortículas, forestales y viveros; (vii) Cría, recria, invernada, compra, venta, importación y exportación de cualquier tipo de hacienda (ganado bovino, ovino, porcino, equino, lanar, caprino y caballar); (viii) Compra, venta, distribución, consignación, representación, exportación e importación y comercialización de maquinarias, equipos, instrumentos e implementos y sus repuestos e insumos, destinados a la explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, tamberos, frutihortícolas y de granja; (ix) Asesoramiento y consultoría en ma-

tería de: (a) explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, frutícolas, de granja, de obraje y de colonización, (b) comercialización, consignación, comisión de productos agrícolas, frutícolas, tamberos, ganaderos y de granja; y (c) recuperación y forestación de tierras, tareas de desmonte, tanto mecanizadas como manuales, así como también la fumigación, y compra y venta de agroquímicos; tendido de alambradas y/o cercos perimetrales y/o internos; (x) Celebración de operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, administración de consorcios, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes comprendidas en las disposiciones de propiedad horizontal; (xi) Explotación de depósito de mercadería, propia y de tercero, alquiler de parcelas en depósito, para almacenamiento de mercadería, repuestos, mudanzas, muebles, estacionamiento de vehículos automotores, motocicletas, y rodados no motorizados; (xii) Traslado por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en todo el territorio nacional y en el extranjero, de todo lo relacionado con el servicio de transporte automotor de cargas de mercaderías, bienes muebles, automotores, maquinarias, herramientas, productos a granel o fraccionados, como así también sus derivados, bienes y sustancias en general, encomiendas, realizar comisiones, transporte de mercaderías contra reembolso, mudanzas, como así también el servicio de flete y distribución de corta y larga distancia, servicio de almacenamiento y depósito de bienes y mercaderías en general; (xiii) Concesión de créditos para la financiación de la venta de bienes que incluye su objeto social. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; y (xiv) Ejecución de funciones de administrador en Contratos de Fideicomisos no Financieros, consistente en actuar como Fiduciario de Fideicomisos no Financieros en los términos de la normativa específica en la materia. Queda excluida la posibilidad de actuar como Fiduciario en Fideicomisos Financieros previstos en la legislación vigente. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, arrendamiento, arriendo y toda operación comercial que se

relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento."

1 día - N° 347537 - \$ 4292,46 - 12/11/2021 - BOE

DON HECTOR S.A.

CARNERILLO

TRASLADO DE SEDE SOCIAL: Se hace saber que en Reunión de Directorio, de fecha 05/11/2021, se resolvió trasladar la sede social al domicilio sito en Ruta Nacional N° 158 - Kilometro N° 249 – Carnerillo – Departamento Juárez Celman - Provincia de Córdoba. El traslado no implica reforma de Estatuto Social.

1 día - N° 348477 - \$ 261,90 - 12/11/2021 - BOE

CARS & BIKES S.A.S.

VILLA CARLOS PAZ

REUNIÓN DE SOCIOS PARA MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 24/09/2021, se resolvió por unanimidad la aprobación de la reforma del Contrato Social en cuanto a que se ha ampliado el objeto social

en los siguientes términos: "15) Compra, venta y consignación de automóviles, motovehículos, UTV y ATV, con más sus accesorios y repuestos. 16) Venta de indumentaria para pilotos de automóviles y motovehículos, con más sus accesorios." Reformulándose el ART.4. Así también en la misma Acta se ha resuelto de forma unánime modificar la sede social a calle 9 de Julio n° 70 Local PH 61 Complejo La Strada de Barrio Centro de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba. Se ratifica el resto de los artículos del Contrato Social.

1 día - N° 348650 - \$ 654,60 - 12/11/2021 - BOE

HORACIO Y SERGIO SELLA S.R.L.

MORTEROS

MODIFICACIÓN - CESIÓN CUOTAS

ACTA NÚMERO VEINTIDÓS.- En la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, a los quince días del mes de Octubre del año dos mil veintiuno, se reúnen en la Sede social de la firma HORACIO Y SERGIO SELLA SRL los socios de la misma Señores EDELMO PEDRO SELLA, DNI 6.431.009, HORACIO MIGUEL SELLA, DNI 18.214.595 y SERGIO FRANCISCO SELLA, DNI 22.523.073, expresamente reunidos a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Modificación del plazo de la sociedad; 2) Modificación del punto 15) de la cláusula OCTAVA Administración y Dirección del contrato social, y 3) Cesión de las cuotas sociales del Socio EDELMO PEDRO SELLA a los otros dos socios.- Abierto el acto y puesto a consideración EL PUNTO 1), los socios resuelven por unanimidad modificar el término por el que se constituyó la sociedad de 10 años a 20 años, modificando a tal fin la cláusula TERCERA: Plazo del contrato social, que deberá quedar redactada de la siguiente manera: "TERCERA: Plazo: Plazo: La Sociedad se constituye por el término de veinte (20) años contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio, fecha en la que la Sociedad quedará extinguida por vencimiento de su plazo a menos que los socios por decisión unánime decidan en los términos del Artículo 95 de la Ley de Sociedades prorrogar el plazo pactado por el que consideren conveniente"- Seguidamente, puesto a consideración de los socios EL PUNTO 2) se resuelve por unanimidad eliminar de la cláusula OCTAVA del contrato social el párrafo que sigue inmediatamente al punto 15) en cuanto dice: "Para los casos de adquisición, venta y constitución de derechos reales sobre bienes registrables, será necesaria la intervención conjunta de

todos los socios", quedando el resto de la cláusula redactada de la misma manera en los siguientes términos: "OCTAVA: Administración y Dirección: La administración, dirección y representación legal de la Sociedad será ejercida por cualquiera de los socios en forma indistinta, obligando a la sociedad en las operaciones que requiera el giro social, mediante la firma de cualquiera de ellos, salvo para aquellas cuestiones para las que expresamente se requiera la totalidad de los socios, siempre debajo de la denominación social y con el agregado de "Socio Gerente". Asimismo con acuerdo unánime podrán los Socios designar a un Gerente, socio o no, con facultades generales y/o para una gestión determinada, y/o apoderar a cualquiera de ellos con mandato especial o general. Tendrán todas las facultades necesarias y propias de los administradores, con poderes generales para obrar en nombre de la sociedad a la que representarán en todos los actos, gestiones y contratos que sean consecuencia directa o indirecta del objeto, finalidad o giro social, con inclusión de aquellas para las que la ley requiere poder especial, con forme lo disponen los Artículos 782, 806, 839, 2262 y 1881 del Código Civil, y Artículo 9 del Decreto Ley N° 5965/63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos en la presente cláusula, pudiendo entre otros, realizar los siguientes actos: 1) adquirir por cualquier título, oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles y enajenarlos, pudiendo pactar libremente y en cada caso, el precio forma y condiciones de pago y dar o tomar posesión de los bienes objeto del acto o contrato; 2) Comprar, vender, permutar, dividir y explotar bienes inmuebles en general, pudiendo hipotecarlos o gravarlos con cualquier otro derecho real, incluido el usufructo u ofrecerlo en cualquier otra forma de garantía, pactando el precio, formas de pago, condiciones y demás modalidades 3) Prestar o tomar dinero en efectivo, en préstamo, con o sin garantías reales o personales; 4) aceptar comisiones, consignaciones y representaciones comerciales de personas físicas o jurídicas, relacionadas con el giro social; 5) Efectuar toda clase de operaciones financieras que sean necesarias o convenientes para la mejor realización del objeto social, pudiendo negociar con particulares, sociedades civiles o comerciales, estatales, mixtas, cooperativas, asociaciones mutuales cualquier institución financiera y/o bancaria, en especial con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Córdoba, y/o cualquier otra Institución Bancaria, Cooperativa, Caja de Crédito, Mutual y/o financiera legalmente constituida, pudiendo a tales fines hacer ma-

nifestaciones de bienes, depósitos, abrir cuentas corrientes, constituir plazos fijos, cajas de ahorro común o especial, obtener autorizaciones para girar en descubierto, anticipos, adelantos, efectuar descuento de documentos, letras de cambio, cartas de crédito, cheques, pagarés, vales y/o cualquier tipo de crédito civil o comercial, librar cualquiera de estos títulos órdenes de y sobre depósitos, realizados o en descubierto o adelantos transitorios de cuentas corrientes, endosar, aceptar, librar, negociar y rechazar toda clase de documentos o títulos cambiarios o públicos; (6) Invertir fondos en títulos de rentas nacionales, provinciales o municipales o en acciones de sociedades de cualquiera de los tipos legales existentes en la normativa pertinente, como así también acciones o cuotas partes de sociedades de hecho, cooperativas, asociaciones civiles, empresas del estado o mixtas; 6) librar, aceptar, endosar, girar, descontar, cobrar, ceder, enajenar y/o de cualquier modo negociar, las cartas de crédito, letras de cambio, cartas de embarque, cheque, vales, pagarés y/o cualquier otra libranza o documento, público o privado, con o sin garantía real o personal; 7) Adquirir por compra, permuta o cesión, créditos privilegiados, quirografarios, hipotecarios, como también participaciones o derechos de cualquier naturaleza de socios de aquéllas constituir total o parcialmente sociedades, escindirse o fusionarse con otras ya constituidas o que se constituyan en el futuro, dentro de las admitidas legalmente; 8) hacer, aceptar y/o impugnar consignaciones, novaciones, remisiones, pagos y/o quitas de deudas; 9) constituir y/o aceptar derechos reales con las limitaciones expresadas mas adelante, dividirlos, subrogarlos, transferirlos, renovarlos, extinguirlos y/o cancelarlos total o parcialmente; j) Presentarse ante cualquier organismo de las reparticiones públicas, nacionales, provinciales y/o Municipales, interponiendo toda clase de recursos, reclamos, presentando solicitudes y documentos, notificándose, consintiendo, rechazando o recurriendo resoluciones, decretos, ordenanzas, leyes y/o cualquier tipo de norma; 10) comparecer por sí o por intermedio de apoderado ante los jueces de cualquier fuero o jurisdicción, con facultades para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, reconvenir, declinar o prorrogar jurisdicción y competencia, interponer denuncias y querellas, comprometer en árbitros, transigir, oponer excepciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, presentar recursos judiciales o administrativos de cualquier naturaleza y ante cualquier Tribunal u organismo, ofrecer pruebas, renunciarlas, absolver posiciones por la Sociedad y todo cuanto trámite sea nece-

sario en representación de la sociedad, administrativo, judicial y/o del carácter que fuere; l) nombrar empleados, factores o dependientes, sean socios o no, con facultades para despedirlos, suspenderlos, relevarlos, sancionarlos, ascenderlos, trasladarlos, reemplazarlos, fijarles las condiciones de trabajo y sus remuneraciones, como así también suscribir contratos de locación de obras y/o de servicios, de trabajo en cualquiera de las modalidades, promovidas o no, previstas en la legislación vigente; 11) conferir y revocar poderes especiales y generales y autorizaciones, fijando las normas a que deberán ajustarse los mandatarios en quienes delegue funciones y atribuciones que le son propias; 12) firmar la correspondencia comercial y contratar casillas de correo, públicas o privadas, servicios de mensajería, etc., retirar correspondencia, encomiendas y/o cualquier otro envío postal; 13) solicitar los saldos de cuentas corrientes bancarias, retirar valores y cheques depositados al cobro, incluidos los no abonados; 14) formular protestos y protestas, levantar actas públicas a nombre de la sociedad y responderlas en su nombre, recibir notificaciones judiciales o extrajudiciales y cualquier otra intimación de la índole que fuere; 15) acudir a audiencias penales, laborales, civiles, comerciales, administrativas, y/o del tipo que fueren, formular denuncias ante las autoridades y/u organismos que correspondan, sean judiciales, administrativas o policiales; y todo cuanto trámite fuere necesario para el cumplimiento del objeto social y no estén comprendidos en la enunciación de las facultades precedentes.- El socio gerente podrá ser removido de su cargo en cualquier momento u oportunidad en virtud de lo dispuesto por el Art. 160 de la Ley 19550.- Al socio gerente le será permitido actuar o participar en la dirección de otras sociedades y/o empresas cualesquiera fueren sus objetos sociales siempre que no exploten ramos o rubros competitivos con los de ésta o le resten parte del tiempo que exige el buen manejo de la sociedad a la que se obliga a prestar continua y preferente atención.- Seguidamente, puesto a consideración EL PUNTO 3), el socio EDELMO PEDRO SELLA manifiesta su voluntad de ceder gratuitamente a los otros dos socios sus cuotas sociales en un cincuenta por ciento (50%) para cada uno, a razón de treinta y ocho mil trescientos cuarenta y uno (38.341) al socio Horacio Miguel Sella y treinta y ocho mil trescientos cuarenta y uno (38.341) al Socio Sergio Francisco Sella, totalizando las setenta y seis mil seiscientos ochenta y dos (76.682) que le corresponden, lo que es expresamente aceptado por éstos, no resultando necesario trámite alguno conforme se dispone en la Ley general

de Sociedades y en el propio contrato, debiendo modificarse la cláusula CUARTA del mismo, que deberá quedar redactada de la misma forma, con la modificación de la cantidad de cuotas de cada socio, en los siguientes términos: "CUARTA: Capital: CUARTA: Capital: El capital social se constituye en la suma de Pesos DOS MILLO- NES TRESCIENTOS MIL (\$ 2.300.000,00) dividido en doscientos treinta mil (230.000) cuotas de Pesos Diez (\$10,00) cada una en su valor nominal, el que es suscrito e integrado por los socios de la siguiente manera: el socio Horacio Miguel Sella, ciento quince mil cuotas, y el socio Sergio Francisco Sella ciento quince mil cuotas, totalizando el capital societario.- El aporte de este capital integrado, se efectúa, en idénticas proporciones, con el patrimonio neto resultante de la sociedad de hecho que actualmente integran, el que se encuentra determinado en el Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2013, el que asciende a Pesos Dos millones trescientos mil (\$ 2.300.000,00), confeccionado por el Contador Público Mario Daniel Caldera, Mat. N° 10.11040.3 certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba con fecha 10/02/2014, que se adjunta al presente, el que contempla en su anexo el inventario de los bienes.-" Acto seguido los socios disponen encargar la realización de los trámites conducentes a la inscripción de la presente.- No habiendo para más, se dio por finalizada la reunión, firmando todos los socios de conformidad, previa lectura y ratificación en fecha y lugar indicados al inicio.-

1 día - N° 347560 - \$ 6011,25 - 12/11/2021 - BOE

PARQUE EMPRESARIAL AEROPUERTO S.A.U.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EXTRAORDINARIA. Por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha dos (02) días del mes de noviembre de 2021, se aprobó la ratificación y rectificación de asambleas anteriores, la ratificación del cambio de sede social dispuesta por el directorio de la sociedad, la reforma del estatuto social y aumento del capital social, la emisión de un nuevo texto ordenado del estatuto de la sociedad y la ratificación de las autoridades designadas en la última asamblea de designación de autoridades, todo conforme el siguiente detalle: "En la Ciudad de Córdoba, a los dos (02) días del mes de noviembre de 2021, siendo las 12:00 horas, se reúne en la sede social de PARQUE EMPRESARIAL AEROPUERTO S.A.U. (en adelante la "Sociedad"), la asamblea de accionistas de la Sociedad. Preside la Asamblea el Señor Alejan-

dro Tosco, en su carácter de Presidente del Directorio designado en la última asamblea de designación de autoridades. Se encuentran presentes los miembros del Directorio abajo firmantes, y el Dr. Javier Carlos Andrés Elgueta, presidente de la Comisión Fiscalizadora. Acto seguido, el Sr. Presidente manifiesta que, de acuerdo con las constancias del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, se encuentra presente 1 accionista, cuya tenencia accionaria representa en su conjunto el 100% del capital social y de los votos de la Sociedad, por lo que la presente Asamblea revestirá el carácter de unánime en los términos del artículo 237 in fine de la Ley General de Sociedades n° 19.550 (la "LGS") en tanto las decisiones sean adoptadas por unanimidad. El Sr. Presidente declara legalmente constituida la presente Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime, dejando expresa constancia que la misma puede celebrarse válidamente sin haberse efectuado las publicaciones correspondientes, de acuerdo con los términos del art. 237, último párrafo de la LGS, ya que se han reunido los requisitos que dicha norma legal establece. El Sr. Presidente de la Sociedad declara abierto el acto a los efectos del tratamiento del siguiente Orden Del Día: 1)- Consideración de observaciones efectuadas por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas. Ratificación de las siguientes asambleas: 1.- Asamblea ordinaria de fecha 28/04/2008, 2.- Asamblea extraordinaria de fecha 09/11/2009, 3.- Asamblea ordinaria de fecha 30/06/2010, 4.- Asamblea ordinaria de fecha 14/05/2013, 5.- Asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 31/05/2016, y 6.- Asamblea ordinaria de fecha 18/02/2020. Rectificación parcial de la asamblea de fecha 28/12/2020 (en cuanto a la identificación de los artículos reformados) y ratificación del resto de lo decidido en dicha asamblea. 2)- Ratificación del cambio de sede social dispuesta por el directorio de la sociedad. 3)- Reforma del estatuto social – aumento de capital social. 4)- Emisión de un nuevo texto ordenado del estatuto de la Sociedad. 5)- Ratificación de las autoridades designadas en la asamblea de fecha 29/12/2020. 6)- Autorizaciones. Puesto a consideración el primer punto del orden del día que expresa "1)- Consideración de observaciones efectuadas por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas. Ratificación de las siguientes asambleas: 1.- Asamblea ordinaria de fecha 28/04/2008, 2.- Asamblea extraordinaria de fecha 09/11/2009, 3.- Asamblea ordinaria de fecha 30/06/2010, 4.- Asamblea ordinaria de fecha 14/05/2013, 5.- Asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 31/05/2016, y 6.- Asam-

blea ordinaria de fecha 18/02/2020. Rectificación parcial de la asamblea de fecha 28/12/2020 (en cuanto a la identificación de los artículos reformados) y ratificación del resto de lo decidido en dicha asamblea." El señor Presidente toma la palabra y pone de manifiesto que oportunamente la Sociedad inició un trámite de inscripción ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas y el Registro Público de la provincia de Córdoba en relación a la Asamblea Extraordinaria de fecha 28/12/2020. Dicho trámite (que se instrumentó en el expte. n° 0007-179962/2021) fue motivo de varias observaciones, entre ellas varias observaciones vinculadas con la no inscripción oportuna de anteriores designaciones de autoridades y de modificaciones del estatuto de la Sociedad, y una observación vinculada con errores materiales de la asamblea de fecha 28/12/2020 (en cuanto a la identificación de los artículos reformados). En vista de ello, y de acuerdo a lo establecido como punto del orden del día, el señor Presidente mociona, a los efectos de poder cumplimentar con las observaciones establecidas, proceder a lo siguiente: 1º- ratificar las siguientes asambleas: 1.- Asamblea ordinaria de fecha 28/04/2008, 2.- Asamblea extraordinaria de fecha 09/11/2009, 3.- Asamblea ordinaria de fecha 30/06/2010, 4.- Asamblea ordinaria de fecha 14/05/2013, 5.- Asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 31/05/2016, y 6.- Asamblea ordinaria de fecha 18/02/2020; y 2º- rectificar parcialmente la asamblea de fecha 28/12/2020 (en cuanto a la identificación de los artículos reformados) y ratificar el resto de lo decidido en dicha asamblea. El señor Presidente pondera que, de proceder de tal manera, se podrá inscribir la presente Asamblea ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas y el Registro Público de la provincia de Córdoba siguiendo el "tracto registral" en lo que hace a autoridades y modificaciones del estatuto de la Sociedad, procurándose de esa manera cumplimentar con las observaciones oportunamente efectuadas. Puesto el tema a consideración, la Asamblea RESUELVE, por unanimidad: 1º- tomar nota de las manifestaciones del Sr. Presidente, procediendo a actuar en consecuencia. 2º- ratificar las siguientes asambleas: 1.- Asamblea ordinaria de fecha 28/04/2008, 2.- Asamblea extraordinaria de fecha 09/11/2009, 3.- Asamblea ordinaria de fecha 30/06/2010, 4.- Asamblea ordinaria de fecha 14/05/2013, 5.- Asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 31/05/2016, y 6.- Asamblea ordinaria de fecha 18/02/2020. Se procede a transcribir a continuación los textos de las mismas. ACTA ASAMBLEA ORDINARIA Y ESPECIAL POR LA CLASE "B" En la Ciudad de Cór-

do, Provincia de Córdoba, a los veintiocho días del mes de abril de 2008, se reúnen en la sede social de PARQUE EMPRESARIAL AEROPUERTO S.A., en adelante La Sociedad, sita en calle Uspallata N° 1395 de esta ciudad, los señores accionistas: OSVALDO ANTENOR ACOSTA, quien comparece por sí como titular del 100% de las Acciones Clase C y como Presidente del Directorio de Electroingeniería S.A. titular del 100% de las acciones Clase A; JORGE LELIO MORINI, quien comparece por sí como titular del 100% de las acciones Clase D; y MARIA PIA ASTORI, quien comparece por sí y como titular del 100% de las acciones Clase B. Verificado que existe quórum suficiente para deliberar, toda vez que los accionistas concurrentes representan el cien por ciento del capital social que da cuenta el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia, por lo que la presente asamblea reviste el carácter previsto por la última parte del art. 237 de la Ley N° 19.550. El Presidente del Directorio de la sociedad declara abierta la sesión a los efectos del tratamiento del Orden del Día aprobado por reunión del Directorio de fecha dos de junio de 2008, que expresa: a) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; b) Consideración de la memoria, Inventario, Balance General, correspondientes al ejercicio irregular cerrado el día 31 de diciembre de 2.007; c) Tratamiento de la renuncia al cargo de director titular formulada por el Sr. Carlos Villagra representante designado por los titulares de las acciones Clase B; d) Aprobar la gestión del Director renunciante y remuneración; y e) Designación por la Clase Accionaria "B" de un director titular hasta completar el mandato de las actuales autoridades, Puesto a consideración el primer punto del orden del día los accionistas resuelven suscribir todos el acta de la presente asamblea; Puesto a consideración el punto segundo del orden del día toma la palabra el Sr. accionista Osvaldo Antenor Acosta quien propone que se den por leídos y aprobados los documentos sometidos a consideración por cuanto los mismos han circulado con la antelación prevista por la norma legal. Los presentes habilitados luego de considerar el punto, por unanimidad, aprueban la totalidad de la documentación prevista en el art. 234 de la Ley 19550 y corresponden al primer ejercicio económico irregular cerrado el 31/12/07, puesto que la referida documentación se haya transcripta en los libros contables y societarios solo se procede a transcribir la MEMORIA DEL EJERCICIO ECONOMICO IRREGULAR 2007, cuyos montos se exponen en forma resumida seguidamente: ACTIVO TOTAL: \$19.224.719,21 PASIVO TOTAL: \$170.979,12 PATRIMONIO NETO: \$ 19.053.740,09 RESUL-

TADO DEL EJERCICIO (Pérdida): \$ (28.750,81) Consideraciones generales previas La economía argentina continuó mostrando signos de elevado dinamismo durante el año 2007, desempeño que estuvo acompañado de resultados positivos tanto en materia fiscal como en la cuenta corriente del balance de pagos. La inflación en 2007 fue de 8,5%, según la medición del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del Instituto Nacional de Estadísticas y censos (INDEC), al tiempo que el tipo de cambio de referencia se mostró relativamente estable durante el primer semestre y evidenció una leve depreciación en la segunda parte del año. Esto último ocurrió en un contexto internacional caracterizado por una mayor volatilidad e incertidumbre en los mercados financieros, derivada de la crisis del mercado de hipotecas de alto riesgo de los EEUU, que generó una reversión en los flujos destinados a la inversión de cartera hacia países emergentes en general, incluyendo a la Argentina. La demanda doméstica continuó siendo uno de los principales motores de la actividad económica. Dentro de la misma, el consumo privado mostró un excelente desempeño durante los primeros nueve meses del año al crecer un 8,8% respecto de igual período del año previo. El buen desempeño del consumo estuvo influido nuevamente por la evolución favorable del empleo así como el incremento de los salarios reales, con un aumento de 13,4% respecto del año anterior. Por su parte, la inversión bruta fija evidenció una expansión del orden del 13% para igual período que, sin embargo, significó una desaceleración respecto del crecimiento experimentado durante 2006. Por el lado de la oferta agregada, durante los primeros nueve meses del año, el sector productor de servicios resultó altamente dinámico, creciendo al 8,6% interanual. Por su parte, el sector bienes creció el 7,6% en el mismo período. En el sector de bienes, se destaca el agro que, en virtud de una cosecha récord, creció el 10,6% respecto de igual período de 2006. Por su parte, la construcción, que registró una expansión interanual del 9,8% promedio en los primeros nueve meses del año, desaceleró notablemente su ritmo de crecimiento respecto de lo observado en los años previos. En cuanto a la industria, según la medición del Estimador Mensual de Actividad Industrial, se verificó un crecimiento promedio del 7,5% durante el año 2007. En el sector servicios, se destacó nuevamente el desempeño del sector financiero, con un crecimiento del 18,6% en línea con el ritmo evidenciado durante el año previo. Descripción de los acontecimientos más significativos del ejercicio Parque Empresarial Aeropuerto S.A. está incurriendo en un proyecto inmobiliario de gran

impacto y de características únicas, cuyo objetivo es crear una "plataforma de negocios" de alto nivel, un espacio en el cual la urbanización entregue a los ocupantes una zona despejada con importante áreas de parques y jardines y cuya construcción sea destinada a edificios de empresas y oficinas junto a sectores residenciales, hotelero y de entretenimiento. En tal sentido su finalidad es que las actividades laborales se desarrollen en forma tranquila y con el agrado que permite un entorno que respete la naturaleza y evite la contaminación. En concordancia con este propósito, los principales acontecimientos están relacionados al desarrollo de las obras de infraestructura interna (desmalezado, apertura de calles, cañeros red eléctrica de media tensión y señales débiles, alumbrado público, red de agua potable, cañeros red de gas natural, red de desagües pluviales) y externa (nexo de agua potable, nexos vehicular, nexos eléctricos de media tensión) consolidando de esta forma toda la red de servicios básicos. Perspectivas para el próximo año: El proyecto en sí mismo es ambicioso y desarrolla un concepto innovador incursionando en un segmento de negocio aún no explotado por otras empresas. Las acciones promocionales y comerciales a desarrollar, refuerzan el concepto Parque Empresarial Aeropuerto como una comunidad sustentable de negocios, que interactúe sinérgicamente con centros de educación, áreas comerciales y recreativas, instituciones culturales, espacios deportivos y áreas residenciales. Las obras de infraestructura realizadas en el presente ejercicio abren camino a la consolidación del Parque permitiendo explotar su atractivo en términos de ubicación, servicios, tecnología, entretenimiento y naturaleza. Puesto a consideración el siguiente punto del orden del día que expresa: c) Aceptar la renuncia al cargo de director titular formulada por el Sr. Carlos Gustavo Villagra, puesto a consideración los accionistas por unanimidad resuelven aceptar la renuncia al cargo de Director Titular; puesto a consideración el siguiente punto del orden día: d) Aprobar la gestión del Director renunciante y remuneración. Los accionistas por unanimidad resuelven aprobar la gestión del director renunciante y seguidamente toma la palabra el señor presidente quien expresa que tal como es de conocimiento de los señores accionistas y de conformidad con lo que surge de la respectiva carta de renuncia el Sr. Carlos Gustavo Villagra a renunciado a la percepción de honorarios por parte de esta Sociedad, por la gestión realizada hasta el día de la fecha, todo lo cual es ratificado por los accionistas en forma unánime. Puesto a consideración el punto: e) Designación por la Clase Accionaria "B" de un director titular hasta

completar el mandato de las actuales autoridades; Los accionistas que representan el 100% de las acciones Clase "B" se reúnen en Asamblea Especial, con quórum suficiente para deliberar y resuelven designar al Sr. GUILLERMO ALBERTO ASSALES, argentino, casado, ingeniero civil, domiciliado en Obispo Lascano 3184 de Barrio Villa Cabrera, DNI 8.620.217, para el cargo de director titular por la categoría y hasta que se la sociedad designe nuevas autoridades y de esta forma se complete el mandato del Director renunciante. Además, por unanimidad los accionistas resuelven ratificar como Director Suplente al Sr. Matías Lozada. No habiendo más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 17:00 hs. suscribiendo la presente por los accionistas asistentes de conformidad dando por finalizado el Acto Asambleario. PARQUE EMPRESARIAL AEROPUERTO S.A. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA En la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los nueve días del mes de Noviembre de 2.009, siendo las 18.00 hs. se reúnen en la sede social de PARQUE EMPRESARIAL AEROPUERTO S.A., sito en Av. La Voz del Interior km 8 ½, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba los señores accionistas: OSVALDO ANTENOR ACOSTA, quien comparece por sí como titular del 100% de las Acciones Clase C y como Presidente del Directorio de la accionista Electroingeniería S.A. titular del 100% de las acciones Clase A; JORGE LELIO MORINI, titular del 100% de las acciones clase D; y MARIA PIA ASTORI, titular del 100% de las Acciones Clase B. Verificado que existe quórum suficiente para deliberar, toda vez que los accionistas concurrentes representan el cien por ciento del capital social que da cuenta el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia, por lo que la presente asamblea reviste el carácter previsto por la última parte del art. 237 de la Ley N° 19.550. El Presidente del Directorio de la sociedad declara abierta la sesión a los efectos del tratamiento del Orden del Día aprobado por reunión de Directorio de fecha 20 de Octubre de 2.009, a saber: 1) Designación de accionistas para firmar el acta que al respecto se labre; y 2) Considerar la modificación de los Artículos Tercero y Cuarto del estatuto social de esta Sociedad. Puesto a consideración el punto PRIMERO del Orden del Día los accionistas de manera unánime resuelve designar a Jorge Lelio Moroni y María Pía Astori para que juntamente con el Presidente del Directorio suscriban la presente acta de Asamblea. Seguidamente se procede a tratar el SEGUNDO punto del orden del día toma la palabra el Presidente del Directorio, Ing. Osvaldo Antenor Acosta quién manifiesta que a fin de facilitar el giro comercial de la Socie-

dad resulta conveniente ampliar el objeto social de tal forma contemple expresamente la posibilidad de que esta sociedad realice actividades financieras, incluso otorgar garantías a favor de obligaciones de sociedades controladas o vinculadas o de terceros, siempre con exclusión de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. Seguidamente toma la palabra el accionista Sr. Jorge Lelio Morini y expresa que para instrumentar la ampliación del objeto social de modo que contemple la posibilidad de realizar actividades financieras con el alcance requerido resulta necesario modificar los artículos tercero y cuatro que establecen el objeto y las actividades que puede desarrollar la sociedad. Luego de deliberar los accionistas por unanimidad RESUELVEN: (i) Modificar los Artículos Tercero y Cuarto del estatuto social de la sociedad Parque Empresarial Aeropuerto S.A. los que quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por cuenta de terceros, con las limitaciones de la ley en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 3.1. Desarrollista. La sociedad tiene por objeto la constitución, construcción, desarrollo, organización y administración, de un complejo empresarial, industrial, residencial, recreativo, cultural y social, sea por cuenta propia, como fiduciante, fiduciaria, fideicomisaria, o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, procurando la radicación de empresas (y/o industrias de las denominadas sin chimenea) públicas o privadas, elaborando, fomentando, dirigiendo y administrando el proyecto, en todas sus fases, hasta su terminación. 3.2. Constructivo. La sociedad podría por sí o asociada a terceros, proceder a la realización de la totalidad de las obras de infraestructura que fueran necesarias para su aprobación y funcionamiento de las urbanizaciones proyectadas; así como la edificación dentro del predio de inmuebles propios o de terceros, privados, comunes o públicos, aun de edificios sometidos bajo el régimen de propiedad horizontal. 3.3.- Inmobiliario. La sociedad podrá proceder a la administración y venta de las fracciones y/o edificios propios o de terceros, contratando a tales fines la asistencia de profesionales autorizados legalmente para ello.- 3.4.- Comercial. La sociedad podrá por sí o asociada a terceros dedicarse dentro de la urbanización y/o proyectos de desarrollo urbanístico residencial; empresarial o industrial, al ejercicio de cualquier tipo de actividad comercial y de servicios que facilite y/o optimice el normal desenvolvimiento de las actividades proyectadas tales como la comercial, cultural, de capacitación, social y recreativa. 3.5.- Financiero. La sociedad podrá por sí o aso-

ciada a terceros, obtener u acordar el financiamiento a las empresas e industrias que se radiquen en las urbanizaciones que proyecte, ejecute o haya ejecutado, incluso podrá otorgar garantías a favor de obligaciones de sociedades controladas o vinculadas o de terceros. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Podrá constituir fideicomisos de garantía y/o de cualquier naturaleza a los fines de afianzar y garantizar las obligaciones que asuma a favor de terceros sea que estén o no vinculados a la sociedad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que nos sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Artículo Cuarto: Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar sin restricciones, todos los actos y contratos, sean estos públicos o privados, vinculados al objeto social entre otros los siguiente: a. Adquirir o enajenar por cualquier título legal en dominio pleno o fiduciario, bienes raíces urbanos o rurales, edificados o no, explotarlos en toda forma; con las prevenciones de ley para los supuestos de considerarse ejercicio profesional y contando con profesionales debidamente matriculados, comprar y vender inmuebles.- b. Constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, hipotecas, usufructos, servidumbres, anticresis; ceder o recibir la propiedad fiduciaria sobre los mismos; subdividirlos o fraccionarlos aún bajo el régimen de la Ley 13512 y sobre bienes muebles toda clase de gravámenes. c. Otorgar garantías reales de cualquier clase, sin límite de monto, a favor de empresas vinculadas, controladas o controlantes de la sociedad o de terceros. e. Constituir Fideicomisos de garantía y/o de cualquier naturaleza a los fines de afianzar y garantizar las obligaciones que asuma a favor de terceros sea que estén o no vinculados a la sociedad. f. Efectuar operaciones bancarias de toda clase con el Banco Central o Instituciones de crédito públicas, mixtas o privadas, nacionales o extranjeras debidamente autorizadas.- g. Dictar los reglamentos de gestión y/o administración de la actividad empresarial, social, cultural y deportiva, ya sea en la zona empresarial-industrial, residencial o de uso privado, como en la social y deportiva, y establecer las reglas o normas edilicias a que han de sujetarse las construcciones y edificaciones que se realicen dentro del ejido del complejo urbanístico proyectado y/o ejecutado por la misma.- h. Aplicar tales reglamentos, como así también el "reglamento interno" que se dicte para regular el funcionamiento y organización del complejo proyectado y/o ejecutado y de los diferentes sectores integrantes del

mismo y, en particular, la forma de contribución a los gastos comunes del complejo. i) Todo otro acto a actividad que sea tendiente al cumplimiento del objeto social, sin que la enumeración precedente sea taxativa sino meramente ejemplificativa.”; (ii) Designación de las personas autorizadas para realizar los trámites de ley: Unánimemente se autoriza a todos los miembros titulares del Directorio señores Osvaldo Antenor Acosta, Hernán López Villagra, Guillermo Alberto Assales y Jorge Lelio Morini y al Abogado Juan Manuel Delgado para que realicen todos los procedimientos pertinentes por ante la autoridad de Contralor y Registro Público de Comercio hasta lograr la inscripción de la presente modificación del estatuto social aprobada en la presente reunión. (iii) Se autoriza al señor Presidente del directorio a solicitar la protocolización de la presente acta de reunión. Sin más temas para tratar se da por concluido el acto, a las veinte horas en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA En la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los treinta días del mes de Junio de dos mil diez, siendo las 16 horas, se reúnen en la sede social de PARQUE EMPRESARIAL AEROPUERTO S.A., en adelante La Sociedad, sita en Av. La Voz del Interior Km. 8 ½ de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, los señores accionistas: OSVALDO ANTENOR ACOSTA, quien comparece en su carácter de Presidente del Directorio de ELECTROINGENIERÍA S.A. titular del 100% de las Acciones Clase A y de 11.500 acciones Clase B; MARIA PIA ASTORI, quien comparece por sí y como titular de 2.500 acciones Clase B, HERNAN LOPEZ VILLAGRA, quien comparece por sí y como titular del 100% de las acciones Clase C y JORGE LELIO MORINI, quien comparece por si y como titular del 100% de las acciones clase D, Verificado que existe quórum suficiente para deliberar, toda vez que los accionistas concurrentes representan el cien por ciento del capital social que da cuenta el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia, por lo que la presente asamblea reviste el carácter previsto por la última parte del art. 237 de la Ley N° 19.550. El Presidente del Directorio de la sociedad declara abierta la sesión a los efectos del tratamiento del Orden del Día aprobado por reunión de Directorio de fecha 15 de Noviembre de 2.009, que expresa: a) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; b) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, correspondientes al ejercicio económico con fecha de cierre el 31 de diciembre de 2.009; c) Aprobar la gestión del Directorio; y d) Designación de nuevo directorio. Puesto a consideración el primer punto del or-

den del día los accionistas resuelven suscribir todos el acta de la presente asamblea. Puesto a consideración el punto segundo del orden del día toma la palabra el Sr. accionista Osvaldo Antenor Acosta quien propone que se den por leídos y aprobados los documentos sometidos a consideración por cuanto los mismos han circulado con la antelación prevista por la norma legal. Los presentes habilitados luego de considerar el punto, por unanimidad, aprueban la totalidad de la documentación prevista en el art. 234 de la Ley 19550 y corresponden al ejercicio económico cerrado el 31/12/09, puesto que la referida documentación se haya transcrita en los libros contables y societarios solo se procede a transcribir la MEMORIA DEL EJERCICIO ECONOMICO CON FECHA DE CIERRE EL 31/12/2009: “MEMORIA ANUAL. Señores Accionistas: En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, el Directorio somete a vuestra consideración la presente memoria, el Inventario, el Balance General, el Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, con sus notas y cuadros anexos, y el informe del auditor independiente, correspondientes al ejercicio económico No. 3 de PARQUE EMPRESARIAL AEROPUERTO S.A., por el período comprendido entre el 01 de Enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009, cuyas cifras y montos se exponen en forma resumida a continuación en moneda homogénea de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden: ACTIVO TOTAL: \$ 25.174.167 PASIVO TOTAL: \$ 660.420 PATRIMONIO NETO: \$ 24.513.747 RESULTADO DEL EJERCICIO (GANANCIA): \$ 492.250 Consideraciones generales previas: A lo largo del 2009 y al igual que la mayoría de los países desarrollados y emergentes del mundo, la Argentina debió hacer frente a una crisis financiera internacional ya reconocida como la más severa desde la Gran Depresión. Sus efectos, subestimados en principio localmente, abarcaron en lo fundamental un derrumbe de la actividad productiva y una fuerte destrucción del empleo, el valor de los activos y el comercio exterior. Si bien la crisis se originó en el mercado financiero, el impacto de la misma se derramó a todo el planeta. Tras la fuerte contracción de la mayoría de los países en algunas economías centrales volvieron a crecer hacia mediados de año. La irrupción de la crisis encontró a la economía argentina con stock de reservas en el Banco Central y posiciones superavitarias de sus cuentas externas y fiscales. Estos amortiguadores permitieron a nuestro país seguir lidiando, en paralelo a la crisis, con la serie de graves problemas domésticos entre los cuales sobresalen la elevada y persistente fuga de divisas del sector privado y

el no acceso a financiamiento voluntario por parte del sector público. La extraordinaria sequía que afectó al sector agropecuario, en conjunto con la presencia de elecciones legislativas, contribuyeron a agravar este ya por demás complejo escenario. Un rápido repaso del resultado de las variables fundamentales de la economía revela que la Argentina logró amortiguar sólo en parte los daños colaterales conjuntos de la crisis internacional y la incertidumbre local. De hecho, la economía argentina experimentó en el 2009 un freno abrupto del nivel de actividad (de entre 3 y 4 puntos porcentuales), superior al de otros países referentes de la región como Brasil ó Chile. Además de una mayor caída del PBI, la Argentina volvió a registrar también mayor inflación que el promedio de países de la región. El repliegue de la actividad productiva moderó pero no logró hacer bajar la inflación a niveles razonables y en consecuencia impactó en forma directa sobre los indicadores sociales. Así, y de acuerdo a estimaciones privadas, la inflación cerró el 2009 situada en torno al 15%, esto es, ocho puntos porcentuales por debajo del 23% observado en el 2008 y prácticamente el doble del 7,7% del INDEC. Descripción de los acontecimientos más significativos del ejercicio: Parque Empresarial Aeropuerto S.A. está desarrollando un proyecto inmobiliario de gran impacto y de características únicas, cuyo objetivo es crear una “plataforma de negocios” de alto nivel, un espacio en el cual la urbanización entregue a los ocupantes una zona despejada con importante áreas de parques y jardines y cuya construcción sea destinada a edificios de empresas y oficinas junto a sectores residenciales, hotelero y de entretenimiento. En tal sentido su finalidad es que las actividades laborales se desarrollen en forma tranquila y con el agrado que permite un entorno que respete la naturaleza y evite la contaminación. En concordancia con este propósito, los principales acontecimientos están relacionados al desarrollo de las obras de infraestructura interna (desmalezado, apertura de calles, cañeros red eléctrica de media tensión y señales débiles, alumbrado público, red de agua potable, cañeros red de gas natural, red de desagües pluviales) y externa (nexo de agua potable, nexo vehicular, nexo eléctrico de media tensión) consolidando de esta forma toda la red de servicios básicos. Asimismo cabe destacar que existen negociaciones avanzadas con el Banco de la Provincia de Córdoba S.A., a los fines de obtener las líneas de créditos acordadas en el acuerdo marco suscripto. Ello se haría a través de la constitución de un Fideicomiso de Garantía que permita acceder a líneas de créditos a la sociedad y las empresas vinculadas e interesadas en desarro-

llar sus oficinas en el predio. Todo ello en cumplimiento del acuerdo suscrito en el año 2.008 entre Parque Empresarial Aeropuerto S.A., el Gobierno de la Provincia de Córdoba, el Cluster Tecnológico y empresas vinculadas al sector (Ciecca). Consecuentemente con los acuerdos suscriptos, se tomó la decisión de avanzar en un esquema de fideicomiso y plan de financiación del Banco Provincia de Córdoba que implica la decisión de transferir al totalidad de las tierras de la sociedad juntamente con toda la infraestructura construida sobre ellas para garantizar créditos de terceros, de los socios de la empresa y de la sociedad, todo ello a los fines de un mayor y mejor desarrollo del proyecto. Perspectivas para el próximo año: El proyecto en sí mismo es ambicioso y desarrolla un concepto innovador incursionando en un segmento de negocio aún no explotado por otras empresas. Las acciones promocionales y comerciales a desarrollar, refuerzan el concepto Parque Empresarial Aeropuerto como una comunidad sustentable de negocios, que interactúe sinérgicamente con centros de educación, áreas comerciales y recreativas, instituciones culturales, espacios deportivos y áreas residenciales. Las obras de infraestructura realizadas en el presente ejercicio abren camino a la consolidación del Parque permitiendo explotar su atractivo en términos de ubicación, servicios, tecnología, entretenimiento y naturaleza. Consideraciones finales. Finalmente, el Directorio considera oportuno dejar constancia de su agradecimiento a los Señores Accionistas, Clientes, Subcontratistas, Proveedores, Asesores e Instituciones bancarias por el apoyo y colaboración prestados durante el ejercicio en consideración, como así también al personal, por su empeño y dedicación. Puesto en consideración el tercer punto del orden del día, toma la palabra el socio Jorge Lelio Morini y propone se apruebe la gestión del directorio en relación al ejercicio con fecha de cierre el 31/12/2009. Luego de una breve deliberación se aprueba por unanimidad la gestión del directorio en relación al ejercicio económico con fecha de cierre el 31/12/2009. Puesto a consideración el cuarto punto del orden del día, luego de una breve deliberación se resuelve por unanimidad designar como Presidente del Directorio y Director Titular por las acciones Clase "A" al Sr. Osvaldo Antenor Acosta; Director Titular por las acciones clase "B" al Sr. Guillermo Alberto Assales, Director Titular por las acciones clase "C" al Sr. Hernán López Villagra; Director Titular por las acciones Clase "D" al Sr. Jorge Lelio Moroni; todos cuyos datos personales obran en el acta constitutiva. Asimismo se designa como Director Suplente de las acciones clase "A" al Sr. Javier Carlos Andrés Elgueta; Di-

rector Suplente de las acciones clase "B" al Sr. Matías Lozada; Director Suplente de las acciones clase "C" al Sr. Juan Manuel Delgado y Director Suplente de acciones clase "D" al Sr. Carlos Horacio Trebucq, todos cuyos datos personales obran en el acta constitutiva. Presentes en este acto los designados, proceden a aceptar los cargos para los que han sido propuestos, se notifica del tiempo de duración de los cargos por tres ejercicios conforme surge del Artículo Décimo Tercero del Estatuto Social y manifiestan con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550 y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 256, último párrafo de la Ley 19.550, fijan domicilio especial en los consignados en el acta constitutiva y el Sr. Guillermo Alberto Assales en calle Obispo Lascano 3184, de barrio Villa Cabrera de esta ciudad de Córdoba. No habiendo más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 18:00 hs. En el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, suscribiendo la presente por los accionistas asistentes de conformidad dando por finalizado el Acto Asambleario. ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA En la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los 14 días del mes de Mayo de dos mil trece, siendo las 18 horas, se reúnen en la sede social de PARQUE EMPRESARIAL AEROPUERTO S.A., en adelante La Sociedad, sita en Av. La Voz del Interior Km. 8 ½ de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, los señores accionistas: OSVALDO ANTENOR ACOSTA, quien comparece en su carácter de Presidente del Directorio de GRUPO ELING S.A. S.A. titular del 100% de las acciones Clase A y de 12.750 acciones Clase B; HERNAN LOPEZ VILLAGRA, quien comparece por si y como titular del 100% de las Acciones Clase C y de 1.250 acciones Clase B y JORGE LELIO MORINI, quien comparece por si como titular del 100% de las acciones clase D, Verificado que existe quórum suficiente para deliberar, toda vez que los accionistas concurrentes representan el cien por ciento del capital social que da cuenta el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia, por lo que la presente asamblea reviste el carácter previsto por la última parte del art. 237 de la Ley N° 19.550. El Presidente del Directorio de la sociedad declara abierta la sesión a los efectos del tratamiento del Orden del Día aprobado por reunión de Directorio de fecha 02 de Mayo de 2.013, que expresa: a) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Los accionistas resuelven por unanimidad suscribir todos el acta de la presente asamblea. b) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, correspondientes al ejercicio econó-

mico con fecha de cierre el 31 de diciembre de 2.012. Toma la palabra el Presidente del Directorio, Ing. Osvaldo Antenor Acosta quien propone que se den por leídos y aprobados los documentos sometidos a consideración por cuanto los mismos han circulado con la antelación prevista por la norma legal. Los presentes luego de considerar el punto del orden del día, por unanimidad aprueban la documentación del art. 234, inc 1°), de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 6 finalizado el 31 de diciembre de 2012; c) Aprobación de la gestión del Directorio. Toma la palabra el socio Jorge Lelio Morini y propone se apruebe la gestión del directorio en relación al ejercicio con fecha de cierre el 31/12/2012. Luego de una breve deliberación se aprueba por unanimidad la gestión del directorio en relación al ejercicio económico con fecha de cierre el 31/12/2012; d) Designación de Nuevo Directorio. Luego de una breve deliberación se resuelve por unanimidad designar como Presidente del Directorio y Director Titular por las acciones Clase "A" al Sr. Osvaldo Antenor Acosta; Director Titular por las acciones clase "B" al Sr. Héctor Hugo Chino, D.N.I. 14.892.839, de Nacionalidad Argentino, de estado civil casado, con domicilio en calle Nazaret 3233, Casona Pontevedra 1er piso "E"; de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, nacido con fecha 14/4/1962, de Profesión Contador Público; Director Titular por las acciones clase "C" al Sr. Hernán López Villagra; Director Titular por las acciones Clase "D" al Sr. Jorge Lelio Moroni; todos cuyos datos personales obran en el acta constitutiva a excepción del Sr. Héctor Hugo Chino que manifiesta sus datos en la presente y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 256, último párrafo de la Ley 19.550, fija domicilio especial en calle Nazaret 3233, Casona Pontevedra 1er piso "E"; de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Asimismo se designa como Director Suplente de las acciones clase "A" al Sr. Javier Carlos Andrés Elgueta; Director Suplente de las acciones clase "B" al Sr. Javier Francisco Buscá-Sust, D.N.I. 14.893.380, nacido con fecha 17 Febrero 1962, con domicilio en calle Simón Bolívar 334, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de profesión Ingeniero Civil, estado civil casado y de nacionalidad Argentino; Director Suplente de las acciones clase "C" al Sr. Juan Manuel Delgado y Director Suplente acciones clase "D" al Sr. Carlos Horacio Trebucq, todos cuyos datos personales obran en el acta constitutiva, a excepción del Sr. Javier Francisco Buscá-Sust que manifiesta sus datos en la presente y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 256, último párrafo de la Ley 19.550, fija domicilio especial en calle Simón Bolívar 334, de la Ciudad de Córdoba.

ba, Provincia de Córdoba. Presentes en este acto los designados, proceden a aceptar los cargos para los que han sido propuestos, se notifica del tiempo de duración de los cargos por tres ejercicios conforme surge del Artículo Décimo Tercero del Estatuto Social y manifiestan con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550 y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 256, último párrafo de la Ley 19.550, fijan domicilio especial en los consignados en el acta constitutiva y en la presente.

e) Consideración y aprobación de los aportes irrevocables efectuados por los socios durante el ejercicio 2012 por la suma de \$ 570.562,00 acumulando hasta el 31/12/2012 la suma de \$ 29.188.698,00. Se abre la sesión y toma la palabra el Presidente Osvaldo Antenor Acosta, quién manifiesta que los socios desde el 13/09/2007 al 31/12/2012, han realizado aportes irrevocables para futuros aumentos de capital a favor de Parque Empresarial Aeropuerto S.A. por la suma de \$29.188.698,00 siendo que en el ejercicio 2.012, han realizado aportes irrevocables de capital por la suma de \$ 570.562,00. En virtud de ello el directorio resuelve por unanimidad aceptar los aportes irrevocables para futuros aumentos de capital los que al 31/12/2012 ascienden a la suma de \$ 29.188.698,00. Oportunamente los accionistas resolverán sobre la capitalización de los mismos. No habiendo mas temas que tratar se levanta la sesión siendo las 20:00 hs. En el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, suscribiendo la presente por los accionistas asistentes de conformidad dando por finalizado el Acto Asambleario. ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA-EXTRAORDINARIA En la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los 31 días del mes de Mayo del año dos mil dieciséis, siendo las 18 horas, se reúnen en la sede social de PARQUE EMPRESARIAL AEROPUERTO S.A., en adelante La Sociedad, sita en Av. La Voz del Interior Km. 8 ½ de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, los señores accionistas: OSVALDO ANTENOR ACOSTA, quien comparece en su carácter de Presidente del Directorio de GRUPO ELING S.A. S.A. titular del 100% de las acciones Clase A; titular de 12.750 acciones Clase B y titular de 4.636 acciones clase D; HERNAN LOPEZ VILLAGRA, quien comparece por si y como titular del 100% de las Acciones Clase C; titular de 1.250 acciones Clase B y titular de 1.915 acciones Clase "D", Verificado que existe quórum suficiente para deliberar, toda vez que los accionistas concurrentes representan el cien por ciento del capital social que da cuenta el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia, por lo que la

presente asamblea reviste el carácter previsto por la última parte del art. 237 de la Ley N° 19.550. El Presidente del Directorio de la sociedad declara abierta la sesión a los efectos del tratamiento del Orden del Día aprobado por reunión de Directorio de fecha 5 de Mayo de 2.016, que expresa: a) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Los accionistas resuelven por unanimidad suscribir todos el acta de la presente asamblea. b) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, correspondientes al ejercicio económico con fecha de cierre el 31 de diciembre de 2.015. Toma la palabra el Presidente del Directorio, Ing. Osvaldo Antenor Acosta quien propone que se den por leídos y aprobados los documentos sometidos a consideración por cuanto los mismos han circulado con la antelación prevista por la norma legal. Los presentes luego de considerar el punto del orden del día, por unanimidad aprueban la documentación del art. 234, inc 1°), de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 9 finalizado el 31 de diciembre de 2015; c) Aprobación de la gestión del Directorio. Toma la palabra el socio Hernán López Villagra y propone se apruebe la gestión del directorio en relación al ejercicio con fecha de cierre el 31/12/2015. Luego de una breve deliberación se aprueba por unanimidad la gestión del directorio en relación al ejercicio económico con fecha de cierre el 31/12/2015; d) Consideración y aprobación de los aportes irrevocables efectuados por los socios durante el ejercicio 2015 por la suma de \$ 6.552.307 (pesos seis millones quinientos cincuenta y dos mil trescientos siete con 00/100), acumulando hasta el 31/12/2015 la suma de \$48.713.650 (pesos cuarenta y ocho millones setecientos trece mil seiscientos cincuenta con 00/100). Se abre la sesión y toma la palabra el Presidente Osvaldo Antenor Acosta, quién manifiesta que los socios desde el 13/09/2007 al 31/12/2015, han realizado aportes irrevocables para futuros aumentos de capital a favor de Parque Empresarial Aeropuerto S.A. por la suma de \$ 48.713.650 siendo que en el ejercicio 2.015, han realizado aportes irrevocables de capital por la suma de \$ 6.552.307. En virtud de ello el directorio resuelve por unanimidad aceptar los aportes irrevocables para futuros aumentos de capital los que al 31/12/2015 ascienden a la suma de \$ 48.713.650 (pesos cuarenta y ocho millones setecientos trece mil seiscientos cincuenta con 00/100). Oportunamente los accionistas resolverán sobre la capitalización de los mismos. e) Modificación del Estatuto Social. Toma la palabra el Ing. Osvaldo Antenor Acosta quién manifiesta que en virtud de que la sociedad ha quedado con dos socios, propone suprimir las

clases de acciones C y D, que deja compuesto el capital social de PEA en dos clases de acciones "A" y "B": A tal fin quedaría como titular del 100% de las acciones clase "A" GRUPO ELING S.A. y titular del 100% de las acciones clase "B", el Sr. Hernán López Villagra. Luego de una breve deliberación se decide por unanimidad suprimir las acciones clase "C" y "D", y dejar constituido el capital social de PARQUE EMPRESARIAL AEROPUERTO S.A. en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), dividido en la cantidad de cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco votos por acción, divididas en DOS (2) CLASES, a saber: Clase "A" la cantidad de treinta y cinco mil trescientas ochenta y cinco (35.385) acciones de PESOS UNO (\$ 1) valor nominal de cada una, representativas del 70,77% del capital social y Clase "B" la cantidad de catorce mil seiscientos quince (14.615) acciones de PESOS UNO (\$ 1) valor nominar cada una, representativas del 29,23% del capital social. Por unanimidad se decide reformar el Artículo Quinto del Estatuto de Parque Empresarial Aeropuerto S.A. el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Quinto: El capital social es de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000), dividido en la cantidad de cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco votos por acción, divididas en DOS (2) CLASES, a saber: Clase "A" la cantidad de treinta y cinco mil trescientas ochenta y cinco (35.385) acciones de PESOS UNO (\$ 1) valor nominal de cada una, representativas del 70,77% del capital social y Clase "B" la cantidad de catorce mil seiscientos quince (14.615) acciones de PESOS UNO (\$ 1) valor nominar cada una, representativas del 29,23% del capital social. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por Asamblea Ordinaria, de conformidad con el art. 188 de la Ley 19.550."

f) Designación de directores Titulares y Suplentes. Luego de una breve deliberación se resuelve por unanimidad designar como Presidente del Directorio y Director Titular por las acciones Clase "A" al Sr. Osvaldo Antenor Acosta; DNI 8.410.253 Director Titular por las acciones clase "B" al Sr. Hernán López Villagra, D.N.I. 13.961.963, Director Suplente de acciones clase "A" al Alejandro TOSCO, D.N.I. 25.247.577, de nacionalidad Argentino, estado civil casado, con domicilio en calle Lote 9 Mz 33 B° Santa María de los Carolinos nacido con fecha 14/02/1977 de profesión Ingeniero Civil; y Director Suplente de acciones clase B al Sr. Juan Manuel Delgado, DNI 22.033.727, de nacionalidad Argentino, estado civil casado, con domicilio en calle Las Corzuelas 457, de Barrio Chacras de la Villa, Villa

Allende, Provincia de Córdoba, nacido con fecha 23/3/1971, de profesión Abogado. En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 256, último párrafo de la Ley 19.550, el Sr. Osvaldo Antenor Acosta, fija domicilio en calle Av La Voz del Interior 8851- Parque Empresarial Aeropuerto -, el Sr. Hernán López Villagra fija domicilio en calle Alvear 19, 7mo piso, el Sr. Alejandro Tosco, fija domicilio especial en calle Av La Voz del Interior 8851- Parque Empresarial Aeropuerto y Juan Manuel Delgado en calle Chacabuco 187, 3er piso "A" de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Presentes en este acto los designados, proceden a aceptar los cargos para los que han sido propuestos, se notifican del tiempo de duración de los cargos por tres ejercicios conforme surge del Artículo Décimo Tercero del Estatuto Social y manifiestan con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550 y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 256, último párrafo de la Ley 19.550, fijan domicilio especial en los consignados en la presente. No habiendo mas temas que tratar se levanta la sesión siendo las 20:00 hs. En el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, suscribiendo la presente por los accionistas asistentes de conformidad dando por finalizado el Acto Asambleario. Acta de Asamblea General Ordinaria de Fecha 18 de Febrero de 2020 En la Ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, a los Dieciocho (18) días del mes de febrero de 2020, siendo las 15.00 hs., en la sede de PARQUE EMPRESARIAL AEROPUERTO S.A., (en adelante "PEA" o la "Sociedad"), sita en Av. La Voz del Interior N° 8851, Parque Empresarial Aeropuerto, de ésta Ciudad, en primera convocatoria, se reúnen en Asamblea Ordinaria de Accionistas, los señores accionistas cuyas tenencias representan el cien por ciento (100%) del capital social emitido y en circulación de la Sociedad, revistiendo en consecuencia la presente Asamblea el carácter de unánime, conforme las previsiones de la Ley General de Sociedades. Preside la misma el Sr. Presidente Interino, Alejandro Tosco, quién luego de constatar la existencia de quórum suficiente para sesionar y de que se hayan cumplido los recaudos legales y estatutarios, declara válidamente constituida la Asamblea, la que ha sido convocada para tratar el siguiente Orden del Día: (i) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el Acta de Asamblea; (ii) Consideración de la documentación enumerada en el Art. 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades correspondientes a los Estados Contables de la Sociedad, por los ejercicios económicos finalizados en los períodos 2016,2017 y 2018. (iii) Con-

sideración de los Resultados del Ejercicio en tratamiento. (iv) Consideración de la gestión de los señores Directores, por los períodos 2016, 2017 y 2018. (v) Determinación del número de Directores por un nuevo período estatutario. Determinación de sus miembros; Seguidamente, el Señor Presidente invita a los presentes a considerar el primer punto del Orden del Día que dice: (i) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Por unanimidad se resuelve que la totalidad de accionistas suscriban el acta de la presente Asamblea. A continuación, se pasa a considerar el segundo punto del Orden del Día que establece: (ii) Consideración de la documentación enumerada en el Art. 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades correspondiente a los Estados Contables de la Sociedad, por los ejercicios 2016,2017 y 2018. El Señor Presidente propone que, en virtud de ser de conocimiento de los presentes el contenido de la documentación enumerada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades ("LGS"), correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2016, el 31 de diciembre de 2017 y el 31 de diciembre de 2018, se omita su lectura y; se trate su aprobación. En forma previa a dicho acto, el Señor Presidente deja constancia que las causas de la demora en la preparación y consideración de los estados financieros objeto de tratamiento, responden primordialmente a demoras administrativas. Luego de un breve debate se resuelve: (i) Tomar razón de lo expresado por el Sr. Presidente, en relación a la demora verificada en la elaboración y consideración de los estados financieros de la Sociedad, informando de dicha situación a la Asamblea de Accionistas que a tales efectos oportunamente se convocare; (ii) Aprobar el Balance General, la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos complementarios, tomándose debida nota de los Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico Regular finalizado el 31 de Diciembre de 2016; (iii) Aprobar el Balance General, la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos complementarios, tomándose debida nota de los Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico Regular finalizado el 31 de diciembre de 2017; y (iv) Aprobar el Balance General, la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos complementarios, tomándose debida nota de los Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico Regular finalizado el 31 de diciem-

bre de 2018. Seguidamente se pasa al tratamiento del tercer punto del Orden del Día que dice: (iii) Consideración de los Resultados del Ejercicio en tratamiento. Seguidamente se analiza la afectación de resultados. Los ejercicios económicos objeto de tratamiento, han arrojado respectivamente los siguientes resultados: (i) Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2016, una pérdida de Pesos Tres Millones Seiscientos Cuarenta y Seis Mil Cuarenta y Cinco, 00/100 (\$3.646.045), la cual fuera destinada a la Cuenta Resultados No Asignados, (ii) Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2017, arrojó una ganancia de Pesos Seis Millones Diecinueve Mil Veintiuno, 00/100 (\$6.019.021), la cual fuera destinada a la Cuenta Resultados No Asignados y (iii) el Ejercicio Económico finalizado al 31 de diciembre de 2018 tuvo como resultado una ganancia de Pesos Setenta y Tres Millones Ciento Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho, 00/100 (\$73.173.458), el cual fuera destinado a la Cuenta Resultados No Asignados. Asimismo, se deja constancia que no se ha contabilizado provisión por honorarios para el Directorio, debido a que sus miembros han manifestado su renuncia a cualquier honorario que pudiera corresponderle por el ejercicio de sus funciones. Luego de un breve intercambio de opiniones, por unanimidad se resuelve: (i) Aprobar la afectación de los resultados de los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre de 2016, 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2018, a la cuenta Resultados No Asignados; (ii) Agradecer al Directorio, la renuncia efectuada respecto de la asignación de honorarios por su gestión. Acto seguido, se somete al tratamiento de los presentes el cuarto punto del Orden del Día que dice: (iv) Consideración de la gestión de los señores Directores, por los períodos 2016,2017 y 2018. Se pasa a considerar la gestión de los miembros del Directorio durante el ejercicio regular iniciado el día 1 de Enero de 2016 y concluido el 31 de diciembre de 2016, el ejercicio económico iniciado el 1 de Enero de 2017 y finalizado el 31 de diciembre de 2017, y el ejercicio económico abierto el 1 de Enero de 2018 y cerrado el 31 de diciembre de 2018. La misma es aprobada por unanimidad de todos los asistentes. Finalmente se procede al tratamiento del quinto y último punto del Orden del Día que reza: (v) Determinación del número de Directores por un nuevo período estatutario. Determinación de sus miembros. Luego de una breve deliberación, los accionistas por unanimidad, resuelven designar como Presidente y Director Titular: Alejandro Tosco, D.N.I. N° 25.247.577 designado por Grupo Eling S.A., Director Titular: Hernán López Vi-

llagra, D.N.I. N° 13.961.963, Director Suplente: Juan Martín Bergoglio, D.N.I. N° 22.564.957, designado por Grupo Eling SA. y Director Suplente: Juan Manuel Delgado, D.N.I. 22.033.727. Presentes en este acto los Directores Electos, proceden a aceptar los cargos para los cuales fueran designados, declarando bajo juramento que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de la Ley General de Sociedades, y que NO se encuentran incluidos y/o alcanzados dentro de la "Nomina de Personas Expuestas Políticamente" a excepción de Juan Manuel Delgado aprobada por la Unidad de Información Financiera (UIF), constituyendo domicilio especial en la sede social de la Sociedad, sito en Av. La Voz del Interior N° 8851, Parque Empresarial Aeropuerto, de esta Ciudad de Córdoba. Asimismo, en forma unánime, se resuelve autorizar al Sr. Presidente de la Sociedad, a los Dres. Juan Manuel Delgado, Lucas Almitrani, María Eugenia Mattausch y/o a quienes estos designaren, para que, actuando indistintamente cualquier a de ellos, soliciten y gestionen ante los organismos pertinentes, la inscripción de la presente resolución asamblearia, pudiendo a tal efecto firmar, presentar, desglosar y validar documentación y edictos, aceptar y/o proponer las modificaciones que los citados organismos estimen procedentes, y otras que correspondan de acuerdo con las normas vigentes. Por haber sido unánime, esta Asamblea se celebró sin publicación de la convocatoria. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 16.00 horas., se levanta la sesión, firmando al pie de la presente en prueba de conformidad, los Accionistas designados y el señor Presidente que se encuentran en este acto. 3º- rectificar parcialmente la asamblea de fecha 28/12/2020 (en cuanto a la identificación de los artículos reformados) y ratificar el resto de lo decidido en dicha asamblea, señalándose lo siguiente. En la referida asamblea se había establecido como primer punto del orden del día "1) Reforma de los Artículos Primero, Quinto, Sexto, Decimotercero, Decimoctavo y Vigésimocuarto del Estatuto Social" pero, en la parte resolutive de dicho punto, se consignó erróneamente "...Luego de una breve deliberación, en forma unánime, los accionistas RESUELVEN: Aprobar la modificación de los Artículos Sexto, Decimotercero, Decimoctavo y Vigésimocuarto del Estatuto Social, los que quedarán redactados..." cuando debió haberse consignado "...Luego de una breve deliberación, en forma unánime, los accionistas RESUELVEN: Aprobar la modificación de los Artículos Primero, Quinto, Sexto, Decimotercero, Decimoctavo y Vigésimocuarto del Estatuto Social, los que quedarán redactados..." ya que ello es lo correcto y armoniza con

el resto de lo establecido y resuelto en dicha asamblea. Se rectifica, pues, parcialmente, la referida asamblea en dicho punto, (debiéndose entender entonces que queda rectificadas y redactada, en la parte pertinente, de la siguiente forma: "...Luego de una breve deliberación, en forma unánime, los accionistas RESUELVEN: Aprobar la modificación de los Artículos Primero, Quinto, Sexto, Decimotercero, Decimoctavo y Vigésimocuarto del Estatuto Social, los que quedarán redactados..."), ratificándose el resto de la asamblea. Se procede, a continuación, a la transcripción de la asamblea de fecha 28/12/2020, incluyéndose la señalada rectificación (sin transcribirse el texto ordenado dispuesto por dicha asamblea siendo que en la presente asamblea se habrán de tomar otras resoluciones correspondientes al estatuto de la Sociedad, correspondiendo expedir y aprobar un nuevo y actualizado texto ordenado a mérito de todo lo que habrá de resolverse al respecto, contribuyéndose de esa manera a la claridad y prolijidad de la actuación de la sociedad): PARQUE EMPRESARIAL AEROPUERTO S.A. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA AUTOCONVOCADA En la Ciudad de Córdoba, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de dos mil veinte, siendo las 17:00 horas, se autoconvoca en la sede social sita en calle Av. La Voz del Interior 8851, el accionista de PARQUE EMPRESARIAL AEROPUERTO S.A. (indistintamente, la "Sociedad" o "PEA"). Preside la Asamblea el Señor Alejandro Tosco, en su carácter de Presidente del Directorio. Acto seguido, el Sr. Presidente manifiesta que, de acuerdo con las constancias del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, se encuentra presente 1 accionista, cuya tenencia accionaria representa en su conjunto el 100% del capital social y de los votos de la Sociedad, por lo que la presente Asamblea revestirá el carácter de unánime en los términos del artículo 237 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (la "LGS") en tanto las decisiones sean adoptadas por unanimidad. El Sr. Presidente declara legalmente constituida la presente Asamblea Extraordinaria Autoconvocada por el Sr. Accionista Grupo Eling S.A., dejando expresa constancia que la misma puede celebrarse válidamente sin haberse efectuado las publicaciones correspondientes, de acuerdo con los términos del art. 237, último párrafo de la LGS, ya que se han reunido los requisitos que dicha norma legal establece. El Sr. Presidente de la Sociedad declara válidamente constituida la Asamblea y da lectura al Orden del Día a considerarse, que es el siguiente: 1) Reforma de los Artículos Primero, Quinto, Sexto, Decimotercero, Decimoctavo y Vigésimo-

cuarto del Estatuto Social 3)- Considerar aprobar un nuevo Texto Ordenado del Estatuto Social, con actualización de las referencias normativas conforme la ley 26.994 y su reglamentación, modificatorias y complementarias; y 4)- Autorizaciones. Se pone a consideración el primer punto del orden del día Reforma de los Artículos Primero, Quinto, Sexto, Decimotercero, Decimoctavo y Vigésimocuarto del Estatuto Social. En uso de la palabra, el Señor Presidente expresa que, siendo que habida cuenta de los cambios de titularidad de acciones habidos en la Sociedad, resulta oportuno dejar establecida y fijada en dos (2) el número de clases de acciones de la Sociedad, esto es, clases "A" y "B" de acciones, resultando conveniente readecuar artículos del estatuto Social, todo ello a efectos de procurar la mejor inteligencia e interpretación del Estatuto Social, todo ello, conforme al texto que circulariza entre los presentes. Luego de una breve deliberación, en forma unánime, los accionistas RESUELVEN: Aprobar la modificación de los Artículos Primero, Quinto, Sexto, Decimotercero, Decimoctavo y Vigésimocuarto del Estatuto Social, los que quedarán redactados conforme los textos que se transcriben a continuación: "Artículo Primero: Bajo la denominación de "PARQUE EMPRESARIAL AEROPUERTO S.A.U.", queda constituida una Sociedad Anónima Unipersonal que se registrará por el presente Estatuto Social, La Ley General de Sociedades Nro 19.550 (t.o. 1984) y sus modificaciones, Código Civil y Comercial y demás disposiciones legales vigentes. El domicilio legal de la sociedad será en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecerse por resolución del Directorio, sucursales, agencias, filiales, delegaciones, representaciones y/o depósitos en cualquier punto del país y/o en el extranjero con o sin asignación de capital a cada una de ellas." "Artículo Quinto: El capital social es de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000), dividido en la cantidad de cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco votos por acción, divididas en DOS (2) CLASES, a saber: Clase "A" la cantidad de treinta y cinco mil trescientos ochenta y seis (35.386) acciones de PESOS UNO (\$1) valor nominal de cada una, y Clase "B" la cantidad de catorce mil seiscientos catorce (14.614) acciones de PESOS UNO (\$1) valor nominal de cada una. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por Asamblea Ordinaria, de conformidad con el art. 188 de la Ley General de Sociedades Nro 19.550 (t.o. 1984)." "Artículo Sexto: Las acciones que se emitan podrán ser nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas, al portador o endosables, si la le-

gislación vigente en el momento lo permitirá. Las acciones ordinarias pueden ser de clase "A" ó "B", que confieren a sus tenedores cinco (5) votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del Art. 244 y en el Art. 284 de la Ley General de Sociedades Nro 19.550 (T.O. 1984). Las acciones preferidas que se resuelvan emitir gozarán del dividendo fijo anual que se establezcan en las condiciones de emisión, el que no podrá ser superior al interés bancario oficial al momento de su emisión, sobre su valor nominal y tendrá o no el carácter de acumulativo, según resulte de las condiciones de emisión. Dichas acciones preferidas podrán gozar además cuando así se establezca al emitir las, de una participación adicional en la utilidades que la Sociedad distribuya en cada ejercicio, no pudiendo exceder tal adicional al importe del dividendo que corresponda a las acciones ordinarias del mismo ejercicio; podrá asimismo y con igual condición reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Las acciones preferidas tendrán o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los artículos 217 y 284 de la Ley General de Sociedades Nro 19.550 (t.o. 1984)". "Artículo Decimotercero: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de uno (1) a cinco (5) miembros titulares con mandato por TRES (3) ejercicios, correspondiendo a la Asamblea, sin distinción de clases, la determinación del número de Directores que conformarán el Directorio asegurando que estén representados igualmente las distintas clases accionarias según los términos de este estatuto. El cargo de Presidente y Vicepresidente, éste último si se designara, corresponderán que sean ejercidos por Directores Titulares designados por la Clase "A". Los accionistas podrán designar igual o menor número de Directores Suplentes. Elegidos el Presidente y Vicepresidente del Directorio, en caso que éste último se nominara, los restantes miembros Titulares y suplentes tendrán el carácter de Vocales. La elección de Directores Suplentes será obligatoria si se prescinde de la Sindicatura. En el supuesto de existir nominación de Vicepresidente éste reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento, sin necesidad de acreditación de la causal. Si no llegara a existir nominación de Vicepresidente, el Presidente será reemplazado por el director que el Directorio designe, todo ello sin necesidad de efectuar comunicación alguna a los terceros en general. En garantía del fiel cumplimiento de sus funciones, cada Director depositará en la sociedad en efectivo o en papeles privados, la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000.-), que podrá modificarse por Asamblea Ordinaria con el contralor

del Síndico Titular, si lo hubiera o de los mismos socios, según corresponda. Los Directores Suplentes reemplazarán en caso de necesidad a los Directores Titulares de igual clase accionaria, sin necesidad de acreditar la causal, dejándose constancia en acta". "Artículo Decimotercero: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres (3) Síndicos Titulares con igual número de Suplentes con mandato por TRES ejercicios siendo reelegibles indefinidamente; deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones establecidos en la ley societaria. Los miembros suplentes de la comisión fiscalizadora llenarán las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Sin perjuicio de los derechos que competen individualmente y de lo dispuesto por el art. 290 de la Ley General de Sociedades Nro 19550 (t.o. 1984), se elegirá de entre sus miembros a un Presidente que presidirá la reunión del órgano y tendrá a su cargo la ejecución de las decisiones adoptadas. La Comisión Fiscalizadora, como órgano, funcionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y las decisiones que adopte serán válidas si cuentan con el voto favorable de, por lo menos, la mayoría absoluta de los síndicos. La Comisión Fiscalizadora podrá ser representada por cualquiera de sus miembros en las reuniones de directorio o asambleas. La remoción de los síndicos será decidida por la Asamblea de Accionistas. Mientras la Sociedad no esté incluida en el art. 299 de la Ley General de Sociedades Nro 19550 (t.o. 1984), se podrá prescindir de la Sindicatura o podrá establecerse el número de Síndicos en un número menor al establecido en este artículo, cuestión que será resuelta por la Asamblea Ordinaria en cada caso, adquiriendo, llegado el caso, los accionistas el derecho acordado por el art. 55 de la ya citada ley. La remuneración de los Síndicos será fijada por la Asamblea Ordinaria". "Artículo Vigésimocuarto: Las decisiones de las Asambleas se adoptarán por mayoría absoluta de votos, se consignarán en un Libro de Actas sellado y llevado en forma legal, firmándolas el Presidente y quien en su caso actúe de Secretario y el o los accionistas designados por la Asamblea a tal efecto. Las decisiones que se enumeran a continuación deberán contar con el voto unánime de las Acciones Clase A y B: la transformación, fusión, escisión y/o prórroga de la Sociedad, así como la reintegración total o parcial del capital social de la sociedad; la disolución, terminación de actividades y liquidación de la Sociedad antes del vencimiento del plazo de duración; cambiar el domicilio social y la transferencia de todos o una parte sustancial de los activos de la socie-

dad". A continuación, se pasa a tratar el tercer punto del Orden del Día que dice Considerar aprobar el Texto Ordenado del Estatuto Social. Solicita la palabra el Señor Presidente y expresa que, visto las modificaciones previamente aprobadas, resulta conveniente emitir un nuevo Texto Ordenado del Estatuto Social, lo cual permitirá facilitar la gestión y administración de la documentación societaria, simplificar procedimientos y economizar costos. En atención a lo expuesto, el Señor Presidente mociona para que se apruebe un nuevo Texto Ordenado del Estatuto Social, en los términos del ANEXO I que se transcribe a continuación de la presente acta. Luego de un intercambio de ideas, los accionistas, por unanimidad, RESUELVEN: Aprobar la moción y, por ende, aprobar el nuevo Texto Ordenado del Estatuto Social, en los términos del ANEXO I que se transcribe a continuación de la presente acta. A continuación se somete a tratamiento de los presentes, el cuarto y último punto del Orden del Día que dice Autorizaciones. Por unanimidad, los accionistas RESUELVEN autorizar a los Señores María Eugenia Mattausch, Lucas Almitrani, Eduardo Cima, para que, en forma conjunta, indistinta, o alternada, uno cualquiera de ellos, realicen todos los trámites que fueran necesarios para la inscripción de lo aquí resuelto, quedando especialmente facultados para suscribir toda la documentación y dictámenes pertinentes por ante la autoridad de Contralor y Registro Público de Comercio, contestar vistas u observaciones, suscribir y aprobar modificaciones a lo resuelto precedentemente. Por haber sido unánime, esta Asamblea se celebró sin publicación de la convocatoria. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 18:00 horas, firmando al pie de la presente en prueba de conformidad, los Accionistas, los Sres. Directores y el Sr. Presidente de la Comisión Fiscalizadora. Seguidamente se pasa a tratar el segundo punto del orden del día que reza "2)- Ratificación del cambio de sede social dispuesta por el directorio de la sociedad". En uso de la palabra el Señor Presidente expresa que en el trámite de inscripción ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas y el Registro Público de la provincia de Córdoba en relación a la Asamblea Extraordinaria de fecha 28/12/2020 (referido en el punto del día precedente) se hicieron observaciones vinculadas con la designación de la sede social de la Sociedad, por lo que corresponde aclarar las mismas a los fines de su subsanación. En tal sentido, rememora el Sr. Presidente que la Sociedad, al momento de su constitución, la sede de la Sociedad se encontraba sita en calle Paso de Us-pallata n° 1395 de la ciudad de Córdoba, provin-

cia de Córdoba, sede social que fue oportunamente inscripta ante el Registro Público de la provincia de Córdoba. De acuerdo a lo establecido en el estatuto social y a mérito de lo dispuesto por la legislación societaria, el directorio de la Sociedad decidió, a través de Acta de Directorio de fecha 20/04/2009, fijar la sede social de la Sociedad en calle Av. La Voz del Interior km 8 ½ de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. A su vez, con posterioridad a ello, de acuerdo a lo establecido en el estatuto social y a mérito de lo dispuesto por la legislación societaria, el directorio de la Sociedad decidió, a través de Acta de Directorio de fecha 01/06/2015, aclarar y fijar el domicilio social de la Sociedad en Av. La Voz del Interior n° 8851, Parque Empresarial Aeropuerto, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, siendo ésta la sede social actual de la Sociedad. Así las cosas, el Sr. Presidente mociona para que se tengan presentes todas las aclaraciones efectuadas, ratificándose la fijación de sede social establecida por el Directorio de la Sociedad a través de la citada Acta de Directorio de fecha 01/06/2015, a efectos de poder procurar su inscripción por ante el Registro Público de la provincia de Córdoba. Puesto el tema a consideración, la Asamblea RESUELVE, por unanimidad: 1º- tomar nota de las manifestaciones del Sr. Presidente, procediendo a aprobar la moción y a tener por ratificado todo lo señalado y actuado con anterioridad. A continuación, se pasa a tratar el tercer punto del orden del día "3)- Reforma del estatuto social – aumento de capital social". Toma la palabra el Sr. Presidente y expone que en el trámite de inscripción ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas y el Registro Público de la provincia de Córdoba en relación a la Asamblea Extraordinaria de fecha 28/12/2020 (referido en el punto del día precedente) se hicieron observaciones vinculadas a la necesidad de adecuar el monto del capital social de la Sociedad establecido en el artículo 5 del estatuto al mínimo legal establecido por el Decreto 1331/2012 y lo establecido por el artículo 11 inc. 4) de la Ley General de Sociedades. En tal sentido, el Sr. Presidente propone y mociona para que se aumente el capital social de la Sociedad en Cincuenta Mil Pesos (\$50.000), procediéndose a la suscripción e integración pertinente y emitiéndose las acciones correspondientes, y para que, en vista de ello, se modifique el Artículo Quinto del estatuto social aumentándose el monto de capital social a la suma de Pesos Cien Mil (\$100.000), resultando ello conveniente a efectos de procurar la mejor inteligencia e interpretación del Estatuto Social, y conforme al texto que circulariza entre los presentes. Luego de una breve deliberación, la

Asamblea resuelve por unanimidad RESUELVE: 1º- Aumentar el capital social, sin prima de emisión, en Cincuenta Mil Pesos (\$50.000) a los efectos de que el capital social de la Sociedad quede configurado en la suma de Pesos Cien Mil (\$100.000). 2º- Emitir nuevas acciones, emitiendo 35.386 (treinta y cinco mil trescientas ochenta y seis) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco votos por acción, clase "A" de Pesos Uno (\$) valor nominal de cada una, y 14.614 (catorce mil seiscientos catorce) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco votos por acción, clase "B", de Pesos Uno (\$) valor nominal de cada una. 3º- Disponer que el único accionista, Grupo Eling S.A., suscriba el cien por ciento (100%) de las nuevas acciones emitidas precedentemente. 4º- Integrar esas nuevas acciones emitidas precedentemente en un veinticinco por ciento (25%) en este acto y el resto dentro de los dos (2) años, en los términos de la ley 19.550, delegándose en el directorio de la Sociedad la forma y condiciones de pago. 5º- Aprobar la modificación del Artículo Quinto del Estatuto Social, el que quedará redactado conforme el texto que se transcribe a continuación: "Artículo Quinto: El capital social es de PESOS CIEN MIL (\$100.000), dividido en la cantidad de cien mil (100.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco votos por acción, divididas en DOS (2) CLASES, a saber: Clase "A" la cantidad de setenta mil setecientos setenta y dos (70.772) acciones de PESOS UNO (\$) valor nominal de cada una, y Clase "B" la cantidad de veintinueve mil doscientos veintiocho (29.228) acciones de PESOS UNO (\$) valor nominal de cada una. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por Asamblea Ordinaria, de conformidad con el art. 188 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 (t.o. 1984)". Seguidamente, se procede al tratamiento del cuarto punto del orden del día que dice "4)- Emisión de un nuevo texto ordenado del estatuto de la Sociedad." Toma la palabra el Sr. Presidente y expresa que, visto las modificaciones previamente aprobadas en las distintas asambleas que han sido ratificadas a lo largo de este acto asambleario y en vista de la modificación del artículo correspondiente al capital social (efectuado en el punto del orden del día precedente), resulta conveniente emitir un nuevo Texto Ordenado del Estatuto Social, lo cual permitirá facilitar la gestión y administración de la documentación societaria, simplificar procedimientos y economizar costos. En atención a lo expuesto, el Señor Presidente mociona para que se apruebe un nuevo Texto Ordenado del Estatuto Social, en los términos del ANEXO I que se transcribe a

continuación de la presente acta, haciéndose constar que en el mismo se han corregido algunos errores ortográficos y gramaticales existentes en versiones anteriores, por lo que el nuevo texto se emitiría sin tales errores. Luego de una breve deliberación, la Asamblea RESUELVE por unanimidad: Aprobar la moción y, por ende, aprobar el nuevo Texto Ordenado del Estatuto Social, en los términos del ANEXO I que se transcribe a continuación de la presente acta. Acto seguido, se procede al tratamiento del quinto punto del orden del día "5)- Ratificación de las autoridades designadas en la asamblea de fecha 29/12/2020". El Sr. Presidente expone que con fecha 29/12/2020 se llevó a cabo una Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de la Sociedad en donde se dispuso considerar la renuncia de directores (titular y suplente) que habían sido designados en oportunidades anteriores y reorganizar el directorio, determinando el número de miembros por un nuevo período estatutario y procediendo a la designación de sus integrantes, como también procediéndose a establecer una Comisión Fiscalizadora en la sociedad y designar a sus integrantes. Así las cosas, el Sr. Presidente considera conveniente proceder a la ratificación de dicha asamblea de fecha 29/12/2020 a los fines de lograr la inscripción en el Registro Público de las autoridades designadas y poder cumplimentar acabadamente con el trámite de inscripción ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas y el Registro Público de la provincia de Córdoba referido en puntos anteriores, mocionando a tal fin, para que se tenga presente lo manifestado y para que se proceda a ratificar la Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 29/12/2020. Puesto el tema a consideración, la Asamblea RESUELVE, por unanimidad: 1º- tomar nota de las manifestaciones del Sr. Presidente, procediendo a aprobar la moción y a tener por ratificada la Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 29/12/2020, procediéndose a transcribir a continuación el texto de la misma para contribuir de esa manera a la claridad y prolijidad de la actuación de la sociedad. PARQUE EMPRESARIAL AEROPUERTO S.A.U. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AUTOCONVOCADA En la Ciudad de Córdoba, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de dos mil veinte, siendo las 17:00 horas, se autoconvoca en la sede social sita en calle Av. La Voz del Interior 8851, el accionista de PARQUE EMPRESARIAL AEROPUERTO S.A.U. (indistintamente, la "Sociedad" o "PEA"). Preside la Asamblea el Señor Alejandro Tosco, en su carácter de Presidente del Directorio. Acto seguido, el Sr. Presidente manifiesta que, de acuerdo con las

constancias del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, se encuentra presente 1 accionista, cuya tenencia accionaria representa en su conjunto el 100% del capital social y de los votos de la Sociedad, por lo que la presente Asamblea revestirá el carácter de unánime en los términos del artículo 237 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (la "LGS") en tanto las decisiones sean adoptadas por unanimidad. El Sr. Presidente declara legalmente constituida la presente Asamblea Extraordinaria Autoconvocada por el Sr. Accionista Grupo Eling S.A., dejando expresa constancia que la misma puede celebrarse válidamente sin haberse efectuado las publicaciones correspondientes, de acuerdo con los términos del art. 237, último párrafo de la LGS, ya que se han reunido los requisitos que dicha norma legal establece. El Sr. Presidente de la Sociedad declara válidamente constituida la Asamblea y da lectura al Orden del Día a considerarse, que es el siguiente: 1)- Consideración de la renuncia del Director Titular, Sr. Hernán López Villagra, y del Director Suplente Dr. Juan Manuel Delgado. 2º) Reorganización del Directorio – Determinación del número de miembros del Directorio por un nuevo período estatuario. Elección de sus integrantes. 3º)- Consideración del establecimiento de un órgano de fiscalización de la Sociedad. Elección de sus integrantes. 4º)- Autorización para la realización de trámites. Se pone a consideración el primer punto del orden del día "1º) Consideración de la renuncia del Director Titular, Sr. Hernán López Villagra, y del Director Suplente Dr. Juan Manuel Delgado. El señor Presidente toma la palabra e informa que el Director Titular Sr. Hernán López Villagra manifestó, a través de nota de fecha 04/12/2020 -que fue oportunamente distribuida a todos los miembros del Directorio y es conocida por ellos-, su decisión de renunciar irrevocablemente a su cargo, como así también a los honorarios que pudiesen corresponderle por el ejercicio de sus funciones en Parque Empresarial Aeropuerto S.A., renuncia que fue tratada y aceptada por el Directorio de la Sociedad. Informa también que el Director Suplente Dr. Juan Manuel Delgado manifestó, a través de nota de fecha 04/12/2020 -que fue oportunamente distribuida a todos los miembros del Directorio y es conocida por ellos-, su decisión de renunciar irrevocablemente a su cargo, como así también a los honorarios que pudiesen corresponderle por el ejercicio de sus funciones en Parque Empresarial Aeropuerto S.A., renuncia que fue tratada y aceptada por el Directorio de la Sociedad. Toma la palabra el Representante del accionista Grupo Eling S.A. y mociona ratificar las aceptaciones de las renun-

cias del Director Titular Sr. Hernán López Villagra y del Director Suplente Dr. Juan Manuel Delgado a sus cargos, como así también a los honorarios que pudiesen corresponderles por el ejercicio de sus funciones en Parque Empresarial Aeropuerto S.A.. Luego de una breve deliberación, la Asamblea resuelve por unanimidad, ratificar las aceptaciones de las renunciaciones del Director Titular Sr. Hernán López Villagra y del Director Suplente Dr. Juan Manuel Delgado a sus cargos, como así también a los honorarios que pudiesen corresponderles por el ejercicio de sus funciones en Parque Empresarial Aeropuerto S.A., difiriendo la designación de sus reemplazantes para la asamblea que se convoque a tales efectos. Seguidamente se pasa a tratar el tercer punto del orden del día 2º)- Reorganización del Directorio- Determinación del número de miembros del Directorio por un nuevo período estatuario. Elección de sus integrantes." En uso de la palabra el Señor Presidente expresa que atento la reciente reforma del estatuto social, las renunciaciones tratadas en el punto precedente y a los fines de permitir la reorganización del mismo, el exponente, Sr. Alejandro Tosco, en su carácter de Presidente y Director Titular y Juan Martín Bergoglio, director suplente, han presentado la renuncia a sus cargos en el día de la fecha. Al respecto, luego de un intercambio de opiniones, Grupo Eling S.A. por unanimidad resuelve: aceptar la renuncia de los Señores Directores Alejandro Tosco y Juan Martín Bergoglio, fijar en tres (3) el número de Directores Titulares y en tres (3) el número de suplentes, designándose a tales fines: como Director Titular y Presidente: el Señor Alejandro TOSCO, Documento Nacional de Identidad n° 25.247.577, argentino, casado, nacido el 14/02/1977, Ingeniero, con domicilio real en Lote 9 Mza 33 B° Santa María de los Carolinos. Se designa también como Director Titular: el Señor Osvaldo Antenor ACOSTA, Documento Nacional de Identidad n° 08.410.253, argentino, casado, nacido el 18/07/1950, Ingeniero, con domicilio real en Miguel Victorica 2671 de la ciudad de Córdoba. Asimismo, se designa, por votación general, como Director Titular: el Señor Gerardo Luis FERREYRA, Documento Nacional de Identidad n° 08.411.923, argentino, divorciado, nacido el 06/09/1950, Ingeniero, con domicilio real en Montes Grandes n° 1360 de la localidad de Acassuso del partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires. Se designa, por votación general, como Directores Suplentes: al Señor Juan Martín BERGOGLIO, Documento Nacional de Identidad n° 22.564.957, argentino, casado, nacido el 19/03/1972, Arquitecto, con domicilio real en Sierras de Ischilin 435 B° San Isidro Villa Allende; al Señor Santiago ACOSTA,

Documento Nacional de Identidad n° 30.329.166, argentino, soltero, nacido el 05/04/1983, con domicilio real en Ituzaingó 167 Piso 12 Depto 4 Centro; y al Señor Claudio César COSTANTINO, Documento Nacional de Identidad n° 22.953.661, argentino, divorciado, nacido el 12/12/1972, Contador, con domicilio real en Sierras chicas 455 Villa Allende. Presentes, en este acto, los señores Directores Titulares y Suplentes electos aceptan las designaciones efectuadas en su favor, manifestando que (i) no revisten el carácter de personas expuestas políticamente y (ii) no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades previstas en la Ley de Sociedades Comerciales, fijando asimismo domicilio especial en la sede social de la Sociedad. A continuación, se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día "3º)- Consideración del establecimiento de un órgano de fiscalización de la Sociedad. Elección de sus integrantes." Toma la palabra el Sr. Presidente y expone que, conforme lo dispone el artículo Decimotercero del estatuto social, corresponde a la Asamblea General Ordinaria decidir si prescinde de la Sindicatura o si dispone el establecimiento de un órgano de fiscalización. Agrega el Sr. Presidente que, teniendo la Sociedad como único accionista a la firma Grupo Eling S.A. (y siendo que dicha sociedad se encuentra alcanzada por las previsiones del art. 299 de la ley 19.550), la Sociedad deviene alcanzada por las citadas previsiones normativas, motivo por el cual se hace necesario el establecimiento de una Comisión Fiscalizadora de tres (3) miembros titulares e igual número de suplentes y la designación de los respectivos miembros. Luego de una breve deliberación, la Asamblea resuelve por unanimidad establecer una Comisión Fiscalizadora de tres (3) miembros titulares e igual número de suplentes, designándose a tales fines, como Presidente de la Comisión Fiscalizadora: el Señor Javier Carlos Andrés ELGUETA, Documento Nacional de Identidad n° 8.633.214, argentino, casado, nacido el 24/11/1951, Abogado, con domicilio real en Sucre 1237 B° Cofico; como Síndico Titular: el Señor Lucas Ariel VELIZ PALU Documento Nacional de Identidad n° 27.134.247, argentino, soltero, nacido el 07/10/1978, Abogado, con domicilio real en Pueyrredón 724 Piso 16 Depto A B° Observatorio; y como Síndico Titular: al Señor Edgar Guillermo AMIGÓ, Documento Nacional de Identidad n° 7.998.414 argentino, casado, nacido el 08/02/1948 Abogado, con domicilio real en Arturo M. Bas 2542 B° Parque Vélez Sarsfield. Se designa, por votación general, como Síndicos Suplentes: a la Señora Lucina GALAR, Documento Nacional de Identidad n° 36.535.082, argentina, soltera, nacida el 09/03/1992 Contado-

ra, con domicilio real en Obispo Salguero 732 Piso 4 D B° Nueva Córdoba; a la Señora Lorena María CALIGARIS, Documento Nacional de Identidad n° 23.451.272, argentina, divorciada, nacida el 30/06/1973, Contadora, con domicilio real en Maracaibo 145 B° Ayacucho; y al Señor Lucas ALMITRANI, Documento Nacional de Identidad n° 31.220.088 argentino, casado, nacido el 08/11/1984, Abogado, con domicilio real en Roberto Boyle 6130 Torre 3 Depto 1 D B° Villa Belgrano. Presentes, en este acto, los señores Síndicos Titulares y Suplentes electos aceptan las designaciones efectuadas en su favor, manifestando que (i) no revisten el carácter de personas expuestas políticamente y (ii) no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades previstas en la Ley de Sociedades Comerciales, fijando asimismo domicilio especial en la sede social de la Sociedad. A continuación, se trata el quinto y último punto del orden del día "4°)- Autorización para la realización de trámites". Toma la palabra el señor Presidente y propone que se autorice al Presidente del Directorio, a los restantes directores titulares, a los apoderados, y los Sres. María Eugenia Mattausch, Lucas Almitrani, Eduardo Cima, para que, actuando en forma conjunta, indistinta o alternada, realicen todos los trámites, gestiones y diligencias que fuesen necesarios a los efectos de obtener de la autoridad de contralor la conformidad e inscripción de las presentes resoluciones asamblearias, con facultad para publicar, firmar y presentar escritos, edictos y demás documentos públicos o privados que fuera menester. A causa de ello, y luego de una deliberación, la Asamblea resuelve por unanimidad aprobar la moción. No habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente del Directorio da por finalizada la Asamblea siendo las 18:00 horas. A continuación, se trata el sexto y último punto del orden del día "6)- Autorizaciones". Toma la palabra el señor Presidente y propone que se autorice al Presidente del Directorio, a los restantes directores titulares, a los apoderados, y los Sres. María Eugenia Mattausch, Lucas Almitrani, Ezequiel Corrado, Eduardo Cima, para que, actuando en forma conjunta, indistinta o alternada, realicen todos los trámites, gestiones y diligencias que fuesen necesarios a los efectos de obtener de la autoridad de contralor la conformidad e inscripción de las presentes resoluciones asamblearias, con facultad para publicar, firmar y presentar escritos, edictos y demás documentos públicos o privados que fuera menester. A causa de ello, la Asamblea RESUELVE por unanimidad aprobar la moción. No habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente del Directorio da por finalizada la Asamblea siendo las 13:30 ho-

ras. Fdo.: Alejandro Tosco, Presidente. Juan Manuel Pereyra, por Grupo Eling S.A. (accionista). Osvaldo Antenor Acosta, Director Titular. Javier Carlos Andrés Elgueta, Presidente Comisión Fiscalizadora. ANEXO I. PARQUE EMPRESARIAL AEROPUERTO S.A.U.- ESTATUTO SOCIAL. TEXTO ORDENADO. CAPÍTULO PRIMERO. DENOMINACIÓN – DOMICILIO – DURACIÓN – OBJETO Artículo Primero: Bajo la denominación de "PARQUE EMPRESARIAL AEROPUERTO S.A.U.", queda constituida una Sociedad Anónima Unipersonal que se registrará por el presente Estatuto Social, La Ley General de Sociedades Nro. 19.550 (t.o. 1984) y sus modificaciones, Código Civil y Comercial y demás disposiciones legales vigentes. El domicilio legal de la sociedad será en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecerse por resolución del Directorio, sucursales, agencias, filiales, delegaciones, representaciones y/o depósitos en cualquier punto del país y/o en el extranjero con o sin asignación de capital a cada una de ellas. Artículo Segundo: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción del presente instrumento en el Registro Público de Comercio. Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por cuenta de terceros, con las limitaciones de la ley en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 3.1. Desarrollista. La sociedad tiene por objeto la constitución, construcción, desarrollo, organización y administración, de un complejo empresarial, industrial, residencial, recreativo, cultural y social, sea por cuenta propia, como fiduciante, fiduciaria, fideicomisaria, o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, procurando la radicación de empresas (y/o industrias de las denominadas sin chimenea) públicas o privadas, elaborando, fomentando, dirigiendo y administrando el proyecto, en todas sus fases, hasta su terminación. 3.2.- Constructivo. La sociedad podrá por sí o asociada a terceros, proceder a la realización de la totalidad de las obras de infraestructura que fueran necesarias para su aprobación y funcionamiento de las urbanizaciones proyectadas, así como la edificación dentro del predio de inmuebles propios o de terceros, privados, comunes o públicos, aún de edificios sometidos bajo el régimen de propiedad horizontal. 3.3.- Inmobiliario. La sociedad podrá proceder a la administración y venta de las fracciones y/o edificios propios o de terceros, contratando a tales fines la asistencia de profesionales autorizados legalmente para ello.- 3.4.- Comercial. La sociedad podrá, por sí o asociada a terceros, dedicarse dentro de la urbanización y/o proyectos de desarrollo urbanístico residencial, empresarial o in-

dustrial, al ejercicio de cualquier tipo de actividad comercial y de servicios que facilite y/o optimice el normal desenvolvimiento de las actividades proyectadas tales como la comercial, cultural, de capacitación, social y recreativa. 3.5.-. Financiero. La sociedad podrá, por sí o asociada a terceros, obtener u acordar el financiamiento a las empresas e industrias que se radiquen en las urbanizaciones que proyecte, ejecute o haya ejecutado, incluso podrá otorgar garantías a favor de obligaciones de sociedades controladas o vinculadas o de terceros. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Podrá constituir fideicomisos de garantía y/o de cualquier naturaleza a los fines de afianzar y garantizar las obligaciones que asuma a favor de terceros sea que estén o no vinculados a la sociedad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que nos sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Artículo Cuarto: Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar sin restricciones, todos los actos y contratos, sean éstos públicos o privados, vinculados al objeto social entre otros los siguientes: a. Adquirir o enajenar por cualquier título legal en dominio pleno o fiduciario bienes raíces urbanos o rurales, edificados o no, explotarlos en toda forma; con las prevenciones de ley para los supuestos de considerarse ejercicio profesional y contando con profesionales debidamente matriculados, comprar y vender inmuebles.- b. Constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, hipotecas, usufructos, servidumbres, anticresis; ceder o recibir la propiedad fiduciaria sobre los mismos, subdividirlos o fraccionarlos aún bajo el régimen del Régimen de Propiedad Horizontal y sobre bienes muebles toda clase de gravámenes. c. Otorgar garantías reales de cualquier clase, sin límite de monto, a favor de empresas vinculadas, controladas o controlantes de la sociedad o de terceros. e. Constituir fideicomisos de garantía y/o de cualquier naturaleza a los fines de afianzar y garantizar las obligaciones que asuma a favor de terceros sea que estén o no vinculados a la sociedad. f. Efectuar operaciones bancarias de toda clase con el Banco Central o Instituciones de crédito públicas, mixtas o privadas, nacionales o extranjeras debidamente autorizadas.- g. Dictar los reglamentos de gestión y/o administración de la actividad empresarial, social, cultural y deportiva, ya sea en la zona empresarial-industrial, residencial o de uso privado, como en la social y deportiva, y establecer las reglas o normas edilicias a que han de sujetarse las construcciones y edificaciones que

se realicen dentro del ejido del complejo urbanístico proyectado y/o ejecutado por la misma. h. Aplicar tales reglamentos, como así también el "reglamento interno" que se dicte para regular el funcionamiento y organización del complejo proyectado y/o ejecutado y de los diferentes sectores integrantes del mismo y, en particular, la forma de contribución a los gastos comunes del complejo. i) Todo otro acto o actividad que sea tendiente al cumplimiento del objeto social, sin que la enumeración precedente sea taxativa sino meramente ejemplificativa. **CAPÍTULO SEGUNDO CAPITAL SOCIAL – ACCIONES OBLIGACIONES** Artículo Quinto: El capital social es de PESOS CIEN MIL (\$100.000), dividido en la cantidad de cien mil (100.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco votos por acción, divididas en DOS (2) CLASES, a saber: Clase "A" la cantidad de setenta mil setecientos setenta y dos (70.772) acciones de PESOS UNO (\$) valor nominal de cada una, y Clase "B" la cantidad de veintinueve mil doscientos veintiocho (29.228) acciones de PESOS UNO (\$) valor nominal de cada una. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por Asamblea Ordinaria, de conformidad con el art. 188 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 (t.o. 1984). Artículo Sexto: Las acciones que se emitan podrán ser nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas, al portador o endosables, si la legislación vigente en el momento lo permitirá. Las acciones ordinarias pueden ser de clase "A" ó "B", que confieren a sus tenedores cinco (5) votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del Art. 244 y en el Art. 284 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 (t.o. 1984). Las acciones preferidas que se resuelvan emitir gozarán del dividendo fijo anual que se establezcan en las condiciones de emisión, el que no podrá ser superior al interés bancario oficial al momento de su emisión, sobre su valor nominal y tendrá o no el carácter de acumulativo, según resulte de las condiciones de emisión. Dichas acciones preferidas podrán gozar además, cuando así se establezca al emitir las, de una participación adicional en la utilidades que la Sociedad distribuya en cada ejercicio, no pudiendo exceder tal adicional al importe del dividendo que corresponda a las acciones ordinarias del mismo ejercicio; podrá asimismo y con igual condición reconocerseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Las acciones preferidas tendrán o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los artículos 217 y 284 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 (t.o. 1984). Artículo Séptimo: La sociedad podrá emitir "Bonos de Participación", los

que podrán ser distribuidos entre los empleados y obreros de la misma a sólo juicio del Directorio y que tendrán hasta el veinticinco por ciento (25%) de la utilidades de cada ejercicio. Son intransferibles y caducan con la extinción de la relación laboral. Artículo Octavo: Los tenedores de acciones tendrán preferencia para suscribir las que se emitan del mismo tipo en proporción a las acciones que posean en idéntica clase y se deberán emitir series de cada tipo en la proporción existente antes de la emisión. En el caso que se emita una serie de un solo tipo, participarán todos los accionistas poseedores de acciones ordinarias; de tal derecho deberán hacer uso dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación que se efectuará en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación si correspondiera durante tres (3) días. Por resolución de una Asamblea Extraordinaria, este derecho podrá no regir en los casos de acciones destinadas al pago de bienes u otros valores que adquiera la sociedad, en las condiciones establecidas en el artículo 197 de la Ley 19.550. Artículo Noveno: En caso de mora de los accionistas en la integración de sus acciones, el Directorio podrá: a) Intimar al accionista moroso a regularizar su atraso en el término que le fije, con recargo del interés bancario en el momento de la mora como interés punitivo. b) Exigir judicialmente el pago de los importes adeudados, más el interés punitivo. c) Hacer vender extrajudicialmente, por cuenta del suscripto moroso, las acciones respectivas en remate público, aplicando el producido al pago de las cuotas vencidas, intereses punitivos y gastos, exigiendo el déficit si lo hubiera. En caso de producirse excedentes, si no se reclama dentro de los tres (3) años de la venta, se prescribirá el derecho de hacerlo, quedando a beneficio de la Sociedad. En ningún caso habrá necesidad de constituirlos en mora, ni interpelarlos previamente, siendo insuficiente el mero transcurso del término. Si a la primera intimación extrajudicial hecha en el domicilio del accionista, que figura en el libro respectivo, no entregase sus certificados, se declaran caducos los mismos por el Directorio en las condiciones establecidas en el artículo 193 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 (t.o. 1984), expidiéndose otros en su reemplazo. Artículo Décimo: Las acciones serán firmadas por dos Directores, debiendo contener los requisitos mencionados en el artículo 211 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550. Mientas las acciones no estén totalmente integradas, la sociedad entregará al suscriptor un certificado nominativo provisional, con los mismos requisitos, que no podrán transferirse sin la aceptación expresa del Directorio, subsistiendo siempre la

responsabilidad solidaria del suscriptor original. Las acciones integradas podrán amortizarse total o parcialmente con ganancias realizadas y líquidas en todo de acuerdo a lo estipulado por el artículo 223 de la Ley General de sociedades Nro. 19.550 (t.o.1984). Artículo Decimoprimer: Los accionistas por el término de tres años no podrán preñar, constituir derechos reales o cualquier otro tipo de gravamen sobre sus acciones de la Sociedad sin el consentimiento unánime de una Asamblea Extraordinaria a tal efecto.- Artículo Decimosegundo: El accionista que desee vender, ceder o transferir la totalidad o parte de las acciones que le corresponden en la Sociedad a un tercero no accionista, deberá cumplir con el siguiente procedimiento: (i) tendrá la obligación de comunicarlo fehacientemente por escrito a la sociedad quien notificará a los otros accionistas, indicando la numeración, cantidad de acciones que desea transferir, precio por el cual desea transferirlas, nombre del Oferente y condiciones de pago ofrecidas por el Oferente. Dicha comunicación al Accionista Notificado ("la Oferta") tendrá el carácter de oferta irrevocable de venta de las Acciones a ser transferidas, para ser adquiridas en la proporción accionaria que las que se ofrecen en venta, posea en la sociedad, por el plazo de quince (15) días y en los términos y condiciones descriptos en la Oferta. La Oferta deberá enviarse mediante carta documento u acta notarial al domicilio del accionista notificado, adjuntando copia de cualquier documento relativo a la oferta recibida del Oferente, con copia a la Sociedad. (ii) El accionista notificado deberá enviar una notificación al Accionista Vendedor ("Respuesta de la Oferta") dentro de los 15 días contados a partir de la recepción de la oferta haciendo saber si hará uso del derecho de preferencia en iguales condiciones y en la proporción que le corresponde sobre las acciones de la sociedad y, en su caso, manifestar su voluntad de acrecer para el supuesto de que otro u otros accionistas no hicieren uso del derecho de preferencia.- (iii) El accionista notificado también podrá manifestar su falta de interés en la adquisición de las acciones ofrecidas en venta y, no obstante ello, requerir que el Oferente adquiera, bajo las mismas condiciones de "la Oferta", todo o parte de la tenencia accionaria que posee el accionista notificado en la sociedad. Si el Oferente no adquiriera la totalidad de acciones o la parte de las mismas que el accionista notificado pretende vender, la Oferta de adquisición de acciones se prorrateará en su importe entre el o los accionistas interesados en la venta, de manera tal que el Oferente adquiera, proporcionalmente de cada accionista, la cantidad de acciones que totalizaban su oferta.- (iv)

Transcurridos los quince días otorgados en la notificación sin que el accionista notificado haya expresado su interés en la compra (derecho de preferencia), en acrecer o en ejercitar su derecho de venta (tag along), se entenderá de pleno derecho que existe la autorización pertinente para que el Accionista Vendedor formalice, con el Oferente, la operación de venta de acciones. (v) Si el accionista notificado ejerce su derecho de venta, según corresponda, se formalizará la venta al Oferente de las acciones que correspondan a cada accionista vendedor en los términos y condiciones de la Oferta. (vi) En cualquier caso de transferencia de acciones – sea individual o múltiple – el Directorio y, en el caso de existir, el Síndico, tendrán derecho a verificar que la operación de venta se realizó en un todo de acuerdo con la Oferta efectuada. De no verificarse la exactitud de las condiciones contenidas en la Oferta, la Sociedad no tomará razón de la transferencia y el o los accionistas que intervinieron en la operación deberán reiterar el procedimiento de venta, conforme se establece en el presente Artículo. (vii) Formalizada la venta de acciones, en cualquiera de sus modalidades, conjuntamente con la notificación de la misma a la Sociedad, el Accionista Vendedor deberá presentar la renuncia al Directorio, debidamente firmada, por parte de los Directores y en su caso Síndicos que por el mismo hubieren sido designados. Cuando la transferencia de acciones se pretenda realizar entre accionistas de la sociedad se establece el derecho de preferencia entre ellos, el que se ejercerá según los términos de la ley de sociedades comerciales Nro. 19550 (t.o. 1984)- CAPÍTULO TERCERO DIRECCIÓN-ADMINISTRACIÓN Artículo Decimotercero: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de uno (1) a cinco (5) miembros titulares con mandato por TRES (3) ejercicios, correspondiendo a la Asamblea, sin distinción de clases, la determinación del número de Directores que conformarán el Directorio asegurando que estén representados igualmente las distintas clases accionarias según los términos de este estatuto. El cargo de Presidente y Vicepresidente, éste último si se designara, corresponderán que sean ejercidos por Directores Titulares designados por la Clase "A" Los accionistas podrán designar igual o menor número de Directores Suplentes. Elegidos el Presidente y Vicepresidente del Directorio, en caso que éste último se nominara, los restantes miembros Titulares y suplentes tendrán el carácter de Vocales. La elección de Directores Suplentes será obligatoria si se prescinde de la Sindicatura. En el supuesto de existir nominación de Vicepresidente, éste reemplaza al Presidente en caso de ausen-

cia o impedimento, sin necesidad de acreditación de la causal. Si no llegara a existir nominación de Vicepresidente, el Presidente será reemplazado por el director que el Directorio designe, todo ello sin necesidad de efectuar comunicación alguna a los terceros en general. En garantía del fiel cumplimiento de sus funciones, cada Director depositará en la sociedad, en efectivo o en papeles privados, la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000.-), que podrá modificarse por Asamblea Ordinaria con el contralor del Síndico Titular, si lo hubiera, o de los mismos socios, según corresponda. Los Directores Suplentes reemplazarán en caso de necesidad a los Directores Titulares de igual clase accionaria, sin necesidad de acreditar la causal, dejándose constancia en acta.- Artículo Decimocuarto: El Directorio elegirá en su seno, en la primera reunión, después de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, los distintos cargos que establecen el artículo decimotercero, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Asimismo, podrá crear otros cargos que considere oportunos fijando sus atribuciones. Artículo Decimoquinto: El Directorio se reunirá cuando fuese convocado por el Presidente o a solicitud de alguno de sus miembros siempre que los negocios sociales se lo exijan, y por lo menos una vez cada tres (3) meses, estará en quórum con la mayoría absoluta de sus miembros y adoptará sus resoluciones por simple mayoría de votos presentes. El Presidente en ejercicio tendrá siempre voto, el que será decisivo en caso de empate. El miembro del Directorio que, debidamente citado, faltase a tres reuniones consecutivas o cinco alternadas durante el ejercicio de su mandato sin causa justificada será considerado dimitente y reemplazado como corresponde según lo determinado por el artículo Decimotercero, según sea el caso. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director otorgándole carta poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones que se adopten; estos poderes no se computarán a los efectos del quórum, pero sí en la votación del Directorio. Artículo Decimosexto: Los miembros del Directorio podrán desempeñar funciones especiales directamente relacionadas con la administración de la sociedad, debiendo el Directorio aprobar sus emolumentos por unanimidad, los que serán independientes de sus porcentajes como Directores; la remuneración que se les fije debe ser imputada con cargo a gastos generales del ejercicio en que fuere devengado, ad referendum de la Asamblea de Accionistas, teniendo presente las disposiciones del artículo doscientos sesenta y uno de la Ley 19.550. Artículo Decimoséptimo: El Directorio tiene los más amplios

poderes de administración y disposición. Podrá ejecutar sin limitación algunas operaciones que en forma genérica o especial explícita o implícitamente se encuentren comprendidas dentro de los fines sociales y que no están expresamente reservadas por las leyes o por estos estatutos a la resolución de la Asamblea. Como administrador de la sociedad tiene amplias facultades para resolver y ejecutar todos los actos relacionados con el objeto de la misma según el artículo 375 del Código Civil y Comercial, excepto los incisos quinto y sexto, y las establecidas en el artículo nueve del Decreto 5965/63 exceptuando sólo las resoluciones que por estos estatutos hayan sido reservados a la Asamblea. Es de su competencia: a) Cumplir con los objetivos de la Sociedad y ejercer la representación legal de la misma, inclusive en uso de la firma social, por intermedio del Presidente o del Vicepresidente si éste existiera nominado o del Director que en su caso lo reemplace, de manera conjunta o indistinta cualquiera de ellos de conformidad con los artículos doscientos sesenta y ocho y cincuenta y ocho de la Ley 19.550, los que podrán por lo tanto comprometer a la sociedad con sus firmas, tanto en el país como en el extranjero y otorgar los instrumentos públicos privados que sean necesarios. b) Administrar los negocios de la sociedad con las más amplias facultades, pudiendo en consecuencia: Solicitar concesiones de toda clase de los gobiernos nacionales, provinciales, municipales, entes autárquicos o descentralizados, en las condiciones que creyeran convenientes a los intereses sociales: comprar, vender, arrendar, permutar, ceder, caucionar o gravar bienes raíces, muebles, semovientes, créditos, títulos, acciones y cualquier otro bien que se halle en el comercio por precios, cantidades, planes, forma de pago y demás condiciones que estime convenientes, satisfaciendo y percibiendo sus importes al contado o al final de los plazos acordados, tomar debentures, celebrar contratos de locación por un plazo que exceda o no de seis años con las restricciones del Código Civil y Comercial al respecto, incluso locaciones de servicios, fijando su retribución; celebrar contratos de sociedad por acciones, suscribir o comprar acciones de otras sociedades anónimas y/o en comandita por acciones, liquidar dichas sociedades, adquirir el activo de establecimientos comerciales o industriales, cobrar, percibir todo lo que se deba a la sociedad, dar y tomar dinero prestado; solicitar créditos bancarios de cualquier naturaleza e importe y a cualquier establecimiento de crédito privado u oficial nacional o extranjero, operando en todas las formas y secciones con todos los establecimientos bancarios creados o a crearse de nuestro país o

del extranjero; aceptar, cancelar o reinscribir hipotecas, aceptar, constituir, renovar, cancelar o reinscribir prendas comerciales con registro y/o civiles; transar, transigir toda clase de cuestiones judiciales, comprometer en árbitros o arbitadores, estar en juicio como actor o demandado en todos los asuntos de jurisdicción voluntaria, contenciosa administrativa, criminal o comercial, civil o laboral, con facultad para prorrogar o declinar jurisdicciones, desistir, apelar, renunciar a derechos, constituir domicilio especial y renunciar a trámites, hacer novaciones, rescisiones y quitas de deuda, renunciar a prescripciones, celebrar contratos de seguro, celebrar contratos de acarreo, transporte, fletamento, consignaciones, suscribir y endosar guías, cartas de porte, conocimientos, prendas y expedir certificados nominativos y al portador, fianzas, anticresis y otros bajo cualquier condición y endosarlos, aceptar bienes en pago, girar, extender, aceptar, endosar y avalar letras, vales y pagarés, firmar cheques contra depósitos o en descubierto hasta la suma autorizada; abrir cuenta corriente con o sin provisión de fondos, dar y aceptar cartas de crédito; aceptar fianza y/u otorgar garantías que sean requeridas proporciones derivadas del giro normal de los negocios; formular facturas; otorgar poderes generales y especiales y revocarlos. c) Registrar, adquirir, transferir y explotar marcas de fábrica y patentes de invención. d) Ejercer cualquier acción judicial contra cualquier persona que cometa delitos en perjuicio de los intereses de la sociedad. e) Crear los empleos que estime conveniente, nombrar, trasladar, remover, conceder licencias a todos los empleados, profesionales, asesores técnicos, que creyera conveniente, con o sin contrato, fijando sus emolumentos, sueldos, comisiones, participaciones en los beneficios o gratificaciones, determinando sus deberes o atribuciones. f) Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. g) Presentar anualmente a la Asamblea una memoria sobre la marcha de los negocios, así como el inventario, balance y estado de pérdidas y ganancias, proponiendo el dividendo a repartir y las provisiones que juzgue necesarias. h) Realizar todos los actos para los cuales se requiere poder especial, en particular los del artículo nueve del Decreto Ley 5965/63 y 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, con exclusión de los incisos quinto y sexto, y establecer sucursales, agencias y cualquier género de representaciones o escritorios de compra-venta en cualquier lugar del país o del exterior, con asignación o no de capital. Los contratos, poderes, cheques y demás documentos y actos relativos al giro de los negocios de la sociedad, deberán llevar la

firma del Presidente o del Vicepresidente o Director que lo reemplace, de manera conjunta o indistinta cualquiera de ellos, en concomitancia con lo dispuesto en el inciso (a) del presente artículo o bien la de los gerentes o factores a quienes se confiera mandato dentro de la reglamentación que sobre el uso de la firma dicte el Directorio. Y presentar ante las aduanas del país las firmas o garantías para la introducción al País de mercaderías o maquinarias que la sociedad hubiera adquirido o adquiriera más adelante en el extranjero, como así también las firmas o garantías por las mercaderías, maquinarias y toda clase de productos que la misma exporte al extranjero, suscribiendo a éstos efectos toda la documentación que se relacione con tales operaciones. Para actos de disposición de bienes, constitución de gravámenes y/o de endeudamiento de la sociedad, la firma del presidente será acompañada en forma conjunta con otro integrante del Directorio. - i) Decidir cuando lo estime conveniente, que la sociedad cumpla las funciones de autoaseguradora y los riesgos que así lo determine. El Directorio podrá ejecutar todos los demás actos de enajenación o administración que considere necesarios y convenientes para los fines de la sociedad, siendo la enumeración que precede tan sólo enunciativa. Artículo Decimooctavo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres (3) Síndicos Titulares con igual número de Suplentes con mandato por TRES ejercicios siendo reelegibles indefinidamente; deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones establecidos en la ley societaria. Los miembros suplentes de la comisión fiscalizadora llenarán las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Sin perjuicio de los derechos que competen individualmente y de lo dispuesto por el art. 290 de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19550 (t.o. 1984), se elegirá de entre sus miembros a un Presidente que presidirá la reunión del órgano y tendrá a su cargo la ejecución de las decisiones adoptadas. La Comisión Fiscalizadora, como órgano, funcionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y las decisiones que adopte serán válidas si cuentan con el voto favorable de, por lo menos, la mayoría absoluta de los síndicos. La Comisión Fiscalizadora podrá ser representada por cualquiera de sus miembros en las reuniones de directorio o asambleas. La remoción de los síndicos será decidida por la Asamblea de Accionistas. Mientras la Sociedad no esté incluida en el art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, se podrá prescindir de la Sindicatura o podrá establecerse el número de Síndicos en un número menor al

establecido en este artículo, cuestión que será resuelta por la Asamblea Ordinaria en cada caso, adquiriendo, llegado el caso, los accionistas el derecho acordado por el art. 55 de la ya citada ley. La remuneración de los Síndicos será fijada por la Asamblea Ordinaria. CAPÍTULO CUARTO ASAMBLEAS Artículo Decimonoveno: Las Asambleas serán Ordinarias o Extraordinarias, Generales o Especiales por Clases, y se convocarán con las formalidades establecidas por la Ley y este Estatuto, considerándose constituidas para resolver, con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones suscriptas, con derecho a voto en caso de las Asambleas Ordinarias y las Asambleas Extraordinarias, con la presencia de accionistas que representen el sesenta y cuatro por ciento (64%) de dichas acciones. Si a la primera convocatoria no se constituyera la Asamblea, tanto ordinaria como extraordinaria, por no haberse obtenido el quórum fijado en el párrafo anterior, en la segunda convocatoria se realizará con cualquier capital presente, salvo los supuestos de los artículos setenta, última parte, ochenta y ocho y doscientos cuarenta y cuatro in fine de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 (t.o. 1984), para el caso de Asambleas Extraordinarias. Artículo Vigésimo: Las Asambleas Ordinarias Generales se celebrarán por lo menos una vez al año, dentro de los cuatro meses siguientes al cierre del ejercicio de la sociedad; en la misma se considerará la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades y todo otro asunto que figure en el orden del día, de acuerdo a los incisos primero y segundo del artículo doscientos treinta y cuatro de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 (t.o. 1984). Para tratar los incisos tercero y cuarto del mismo artículo se celebrará en cualquier época del año. Artículo Vigésimoprimer: Las Asambleas Generales, Ordinarias y Extraordinarias y por Clase serán convocadas cuando el Directorio lo considere necesario o a solicitud de accionistas que representen como mínimo el cinco por ciento del capital suscripto. En cualquier caso, las mismas podrán ser convocadas en primera y segunda convocatoria simultáneamente. Artículo Vigésimosegundo: Para tener acceso y formar parte de la Asamblea, los accionistas deberán depositar o comunicar a la sociedad sus acciones o certificados bancarios donde conste el depósito de las mismas a la orden de cada propietario, con la numeración respectiva, o efectuar comunicación fehaciente, hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada para la Asamblea conforme el art. 238 de la ley General de Sociedades Nro. 19550. La Sociedad otorgará al accionista un recibo y una boleta de en-

trada al local y en ella constará el nombre del accionista o representante y el número de votos a que tiene derecho.- Artículo Vigésimotercero: Los directores titulares y los empleados de la sociedad no podrán representar a otros accionistas. Es facultativo de las Asambleas legalmente constituidas, tanto, las Ordinarias como las Extraordinarias, el pasar a cuarto intermedio por una vez, por un plazo que no exceda de treinta días, sin necesidad de una nueva convocatoria para seguir deliberando los asuntos en discusión. Regirán para la continuación de la reunión las disposiciones que han regido para la primera parte, tanto en lo que respecta a quórum como a mayoría según aquélla se hubiera realizado en primera o segunda convocatoria. Artículo Vigésimocuarto: Las decisiones de las Asambleas se adoptarán por mayoría absoluta de votos, se consignarán en un Libro de Actas sellado y llevado en forma legal, firmándolas el Presidente y quien en su caso actúe de Secretario y el o los accionistas designados por la Asamblea a tal efecto. Las decisiones que se enumeran a continuación deberán contar con el voto unánime de las Acciones Clase A y B: la transformación, fusión, escisión y/o prórroga de la Sociedad, así como la reintegración total o parcial del capital social de la sociedad, la disolución, terminación de actividades y liquidación de la Sociedad antes del vencimiento del plazo de duración, cambiar el domicilio social y la transferencia de todos o una parte sustancial de los activos de la sociedad. CAPÍTULO QUINTO BALANCE Y DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Artículo Vigésimocuarto: El año económico de la Sociedad correrá desde el primero de Enero al treinta y uno de Diciembre de cada año. Artículo Vigésimosexto: Al final de cada ejercicio económico se practicará un inventario y balance general de la Sociedad, haciéndose, en los rubros que corresponda, las amortizaciones, depreciaciones y depuraciones que sean necesarias, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normas técnicas. Artículo Vigésimoséptimo: Las utilidades líquidas que resulte de cada balance anual, previa deducción de las sumas a aplicar por amortizaciones, depreciaciones, y depuraciones que correspondan sobre los distintos rubros del activo que legal y reglamentaria y técnicamente correspondan, y las provisiones y provisiones que determine el Directorio, serán distribuidas de la siguiente forma: a) El cinco por ciento (5%) para integrar el fondo de reserva legal, hasta que alcance el veinte por ciento (20%) del capital social inscripto. b) El porcentaje que autorice la Asamblea para ser distribuido entre el Directorio en la forma que ésta lo fije. c) El porcentaje que corresponda a los bonos de anti-

pación según la Ley General de Sociedades 19.550 (t.o. 1984) y el artículo sexto del presente estatuto. d) El dividendo que corresponda a las acciones preferidas con preferencia a los acumulativos impagos. e) El remanente quedará para constituir reservas, distribuir dividendos en efectivo o en acciones liberadas y/o cualquier destino que decida darle la Asamblea. Artículo Vigésimooctavo: Las acciones no integradas gozarán del dividendo en función del tiempo de su integración parcial o a partir de la fecha que se establezca en las condiciones de su emisión. Artículo Vigésimonoveno: Los dividendos se pagarán cuando el Directorio lo resuelva, debiendo hacerlo dentro del ejercicio en que fueron aprobados; los dividendos no retirados o reclamados dentro de los tres (3) años contados desde la fecha que la Asamblea los acordó a los accionistas se considerarán prescriptos en favor de la sociedad y pasarán automáticamente a formar parte del fondo de reserva legal. CAPÍTULO SEXTO DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN Artículo Trigésimo: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo noventa y cuatro de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 (t.o. 1984), la liquidación será practicada por el Directorio, cuyos miembros actuarán como liquidadores, debiendo actuar conforme a lo dispuesto en los artículos ciento uno, siguientes y concordantes de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 (t.o. 1984). Artículo Trigésimo primero: Todo caso no previsto en estos estatutos será resuelto de acuerdo con el Código Civil y Comercial de la Nación". Alejandro Tosco, presidente del Directorio.

1 día - N° 347664 - \$ 65925,10 - 12/11/2021 - BOE

ECOHOME S.R.L.

ISLA VERDE

RECTIFICACION DE EDICTO DE CONSTITUCION

En la publicación N° 344688 de fecha 29/10/2021 y por un error involuntario se transcribió erróneamente la parte pertinente al capital social y se omitió erróneamente transcribir la parte pertinente a la fiscalización, debiendo proceder a rectificar y ampliar el mismo, cuya transcripción correcta es la siguiente: "CAPITAL SOCIAL: PESOS SESENTA MIL (\$60.000,00) dividido en SEISCIENTOS (600) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$100,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el Sr. MARCELO MIGUEL MAGAGNINI, suscribe la cantidad de Doscientos Cuatro (204) cuotas sociales; El Sr. IVAN DARIO PIÑERO, suscribe la

cantidad de Ciento Noventa y Ocho (198) cuotas sociales; y el Sr. HERNAN MARIANO SALCEDO, suscribe la cantidad de Ciento Noventa y Ocho (198) cuotas sociales." Respecto a la fiscalización, la transcripción correcta es la siguiente: "FISCALIZACION: será ejercida por los socios, quienes podrán requerir de la gerencia los informes que estimen pertinentes y examinar los libros y la documentación de la sociedad".-

1 día - N° 347799 - \$ 481,76 - 12/11/2021 - BOE

ORGANICO SAS

REUNION DE SOCIOS N°2 CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Acta de Reunión de Socios n°2 de fecha 07-10-2021 se aprueba por unanimidad el cambio de la sede social en calle Jimenez de Lorca N° 4591, B° Villa Centenario de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

1 día - N° 347814 - \$ 115 - 12/11/2021 - BOE

BUDIMIR ANDRES MAXIMO Y BUDIMIR JUAN MATEO S.H. DE BUDIMIR ANDRES MAXIMO Y BUDIMIR JUAN MATEO

ACTA RECTIFICATIVA - RATIFICATIVA AL ACTA DE SUBSANACIÓN DE FECHA 24-08-2021

En la ciudad de Córdoba a los 26 días del mes de Octubre del año Dos Mil Veintiuno, se reúnen los Sres. Andrés Máximo BUDIMIR, Argentino, DNI N° 11.193.575, CUIT N° 20-11193575-1, mayor de edad, nacido el día 25 de Mayo de 1954, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Coronel Olmedo N° 1767 de B° Alta Córdoba de esta ciudad Córdoba y Juan Mateo BUDIMIR, Argentino, DNI N° 13.682.284, CUIT N° 20-13682284-6, mayor de edad, nacido el día 30 de Setiembre de 1957, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio real en Bv. Los Andes N° 1573, barrio San Martín en de esta ciudad de Córdoba, República Argentina, ambos por derecho propio y de conformidad con el artículo 25 de la ley 19.550 y sus modificaciones, quienes convienen lo siguiente, Constituir una Sociedad Anónima, regularizando la Sociedad "BUDIMIR ANDRES MAXIMO Y BUDIMIR JUAN MATEO S.H. DE BUDIMIR ANDRES MAXIMO Y BUDIMIR JUAN MATEO", CUIT 30-64377843-9, por unanimidad resuelven: PRIMERO: Subsanan la sociedad, conforme lo establecido por el artículo 25 LGS, adoptando el tipo de Sociedad Anónima. SEGUNDO: Ratificar en todo el ACTA DE

SUBSANACION DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2021 Y Rectificar en el siguiente punto: ES-TATUTO: TITULO TERCERO. OBJETO SOCIAL. ART. 3º- La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, con las limitaciones que establezcan las leyes nacionales o extranjeras, las siguientes actividades: **COMERCIALES:** La instalación y explotación comercial de negocios de compraventa, locación, consignación, fabricación, comisión, distribución permuta, envasamiento, fraccionamiento, representaciones, importación y exportación de papel, productos derivados del papel, embalajes, materiales de embalaje de papel, cartón, polietileno, envases, artículos de librería, bolsas de papel, cartón y plásticos en general, membranas, productos de PVC, termocontraíbles, poliagros en block o fraccionados, en cajas o en su forma de presentación individual, cartón corrugado, de papel, film stretch de cintas autoadhesivas en block o fraccionadas, en cajas o en su forma de presentación individual, envases de cartulina y en general productos, maquinarias y todos los procesos necesarios en el desarrollo de la industria del embalaje, bandejas de aluminio, de celulosa, vasos, platos, servilletas y todo otro producto que integre el rubro descartables, máquinas, equipos e implementos de uso en el sector embalajes, venta de máquinas, equipos e implementos de uso en el sector imprentas, artes gráficas y actividades conexas, instalación y explotación, arrendamiento y franquicias de negocios dedicados a la compraventa, locación, consignación, distribución, importación y exportación de productos coincidentes, similares o derivados del objeto social.- **INDUSTRIALES:** La fabricación, industrialización y elaboración de productos o sub productos relacionados con las actividades comerciales.- **CONSTRUCCION:** Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción.- **SERVICIOS:** Realizar actividades relacionadas con el estudio, cálculos, asesoramiento, proyectos, dirección, ejecución, administración, explotación, mantenimiento, ensayos, y desarrollos de empresas, negocios, unidades de negocios y, en general todos los procesos relacionados con el objeto social.- **MANDATOS Y REPRESENTACIONES:** Ejercer mandatos y representaciones, comisiones, estudios, proyectos, investigaciones y todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica referidos a cualquier actividad contemplada en el objeto social.- **FINANCIERAS:** Mediante el aporte de capital a sociedades o empresas constituidas

o a constituirse como así también respecto de personas físicas y la realización de toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con expresa exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. **ACTIVIDADES:** Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar sin restricciones, todos los actos y contratos, sean estos públicos o privados, vinculados al objeto social y entre otros: a) Adquirir por cualquier título legal bienes inmuebles, urbanos o rurales, edificados o no, explotarlos, comprar, vender y locar inmuebles, muebles, máquinas herramientas, marcas de fábrica, patentes de invención y diseños. b) Constituir sobre los bienes inmuebles toda clase de derechos reales, y sobre los muebles toda clase de gravámenes.- c) Efectuar toda clase de operaciones con los bancos e instituciones de créditos, tanto públicos como privados, nacionales o extranjeros.- d) Celebrar contratos de fideicomiso o de leasing, tanto en el país como en el extranjero y en general, para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacione directa con aquél y necesarios para el logro del objeto social, siempre que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; con expresa exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. En prueba de conformidad con la presente Acta Rectificativa, las partes arriba mencionadas, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben al pie de puño y letra en la forma que acostumbran a hacerlo, tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha precedentemente indicados. -

1 día - N° 347773 - \$ 2887,43 - 12/11/2021 - BOE

DFCOM CABLE Y COMUNICACIÓN S.A.

CAMBIO DE JURISDICCIÓN REFORMA DE ESTATUTO

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 04/05/2021 se resolvió cambiar la jurisdicción de la sociedad, de la Ciudad de la Plata, Provincia de Buenos Aires, a la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, estableciendo su sede social en calle San Lorenzo 490 Piso 4° Departamento A, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. En virtud de lo resuelto, se procede a reformar el artículo Primero del estatuto social el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: " Denominación. La sociedad se denomina DFCOM CABLE Y COMUNICACIÓN S.A. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Provin-

cia de Córdoba, Córdoba Capital. El directorio puede resolver instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación en el interior de la República o en el extranjero, asignándoles o no un capital determinado".

1 día - N° 347801 - \$ 404,91 - 12/11/2021 - BOE

KUM S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del seis de Noviembre de dos mil veintiuno, se aceptó la renuncia del director titular Pablo Damián Garín, DNI 21.393.066, a partir del 04 de octubre de 2021 y aprobar la gestión hasta el día de su renuncia. La integración del Directorio continúa con los dos directores titulares actuales Marcos Fernando Garín y Marcela Viviana Garín, y los dos directores suplentes, Marisa Garín, y Elsa Garín, continuando en sus cargos las actuales autoridades con mandatos vigentes.

1 día - N° 347825 - \$ 162,70 - 12/11/2021 - BOE

LA BRAVA SA

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 13 de fecha 17/09/2021 se Rectificó y Ratificó el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 12 de fecha 22/09/2020, por la que se aprobó la elección de nuevas autoridades quedando conformado el directorio de la siguiente manera: como Director Titular y Presidente del Directorio al Sr. OSCAR RUIZ LUQUE, DNI 21.693.543, y como Director Suplente a la Sra. ANA CRISTINA STUART, DNI N° 6.244.244, quienes ejercerán dichos cargos por el término estatutario de tres ejercicios.

1 día - N° 347836 - \$ 187,61 - 12/11/2021 - BOE

PROCASAS S.A.S.

En la ciudad de Córdoba a veinticinco días del mes de Octubre de dos mil veintiuno, siendo las diez horas, se reúnen en la sede social de Avenida Vélez Sarsfield 4871 Cerro de Las Huertillas, los socios de "PROCASAS S.A.S"; representantes del ciento por ciento del capital social del ente, señora: Sra. Marcela Cecilia LIBERTI, con el objeto de considerar el único punto del Orden del Día: la Ratificación de Reunión de Socios de fecha diecisiete de Mayo de dos mil veintiuno y Rectificar la acta de reunión de socios de fecha 01/07/2021 . Preside la reunión el Administrador Titular, Sra. Marcela Cecilia LIBERTI. Puesto a consideración el único punto del Orden del Día, se resuelve por

unanimidad RATIFICAR en todos sus términos y contenido el Acta de Reunión de Socios de fecha diecisiete de Mayo de dos mil veintiuno y rectificar la acta de reunion de socios de fecha 01/07/2021 que se transcribe a continuación "ACTA REUNION DE SOCIOS - En la ciudad de Córdoba a los diecisiete días del mes de Mayo de dos mil veintiuno, siendo las diez horas, se reúnen en la sede social de Avenida Vélez Sarsfield 4871 Cerro de Las Huertillas, la socia de "PROCASAS S.A.S.", representantes del ciento por ciento del capital social del ente, señores: Marcela Cecilia LIBERTI, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Reforma de instrumento constitutivo. Preside la reunión el Administrador Titular, la Sra. Marcela Cecilia LIBERTI. Puesto a consideración el primer punto del Orden del Día, los Sres. socios resuelven, también por unanimidad, reformar los Artículos 1 y 4 del Instrumento Constitutivo de la sociedad, los que quedarán redactados de la siguiente manera: "DENOMINACION – DOMICILIO – PLAZO – OBJETO. ARTICULO 1: La Sociedad se denomina VALPARAISO MOTORS S.A.S. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociados a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Comercialización de vehículos: explotación integral de concesionaria automotor, para la compra-venta, importación y exportación de vehículos nuevos y usados, compra, venta e importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores, prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor, comercialización de repuestos, accesorios, unidades nuevas y utilitario y todo lo que hace a la industria automotriz, como así también para la compra, venta de motocicletas y ciclomotores e importación y exportación de los mismos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por leyes y el presente instrumento." En este acto se autoriza al Administrador Titular, al Cr Jorge Raúl Gordillo CUIT Nro 20-27655495-7, DNI 27.655.495 para que, actuando indistintamente cualquiera de ellos, realicen todas las gestiones tendientes a lograr la conformidad administrativa y posterior inscripción de las presentes actuaciones en el Registro Público, con facultades para aceptar, proponer o rechazar modificaciones a las mismas. No habiendo más asuntos que considerar se levanta la sesión siendo las doce horas." En este acto se autoriza al Administrador Titular, para que, actuando indistintamente cualquiera de ellos, realicen todas las gestiones tendien-

tes a lograr la conformidad administrativa y posterior inscripción de las presentes actuaciones en el Registro Público, con facultades para aceptar, proponer o rechazar modificaciones a las mismas. No habiendo más asuntos que considerar se levanta la sesión siendo las doce horas.

1 día - N° 348557 - \$ 3066,90 - 12/11/2021 - BOE

**ASOCIART S.A.
ASEGURADORA DE RIESGOS
DE TRABAJO**

Por acta de directorio Nro. 199 de fecha 19/8/2021 se resolvió la apertura de sucursal en la Provincia de Córdoba, con domicilio en Avda. Chacabuco 445 –Ciudad de Córdoba y Designar como representante de la sucursal a Marco Alejandro Miguel Exequiel Francisco Ciferri Spagnoli DNI 18.018.120, argentino, Ing. Químico, con domicilio en Avda. Chacabuco 445 Ciudad de Córdoba – Provincia de Córdoba.-

1 día - N° 347776 - \$ 133,02 - 12/11/2021 - BOE

**POWER ELECTRIC SA
ELECCION DE AUTORIDADES Y
CAMBIO DE DOMICILIO DE SEDE SOCIAL**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N°3 de fecha 19/03/2021, se eligieron las siguientes autoridades: como Director Titular y Presidente al Sr. CATALAS SANTIAGO, DNI N° 34.315.789; y como Director Suplente al Sr. BONFIGLIO LUCIANO, DNI N° 33.700.955 por el término establecido en su Estatuto. Y se procedió a cambiar el domicilio de la sede social de la empresa a la calle Maestro Vidal N° 998 del barrio Alto Alberdi, de esta ciudad de Córdoba.

1 día - N° 347839 - \$ 175,95 - 12/11/2021 - BOE

AGRO ALDONZA S.A.S.

VICUÑA MACKENNA

REFORMA DE ESTATUTO

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 27/10/2021 se decidió modificar la composición del Órgano de Administración y Representación de la sociedad, reformando en consecuencia los siguiente artículo del Estatuto Social: "ARTICULO SEPTIMO: La administración estará a cargo del señor Agustín Manuel ALDONZA, DNI. N° 40.029.597 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto

social y durará en su cargo mientras no sea removido por decisión del Órgano de Gobierno en las condiciones establecidas por el artículo 49 tercer párrafo de la Ley 27.349. En este mismo acto se designa a la Señora Mabel Ethel Mainyague, DNI 12.050.212 en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos, fijan ambos domicilio especial en Avenida Ricardo Risatti N° 250 de Vicuña Mackenna y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley, y que NO son Personas Expuestas Políticamente. "ARTICULO OCTAVO: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Agustín Manuel ALDONZA, DNI. N° 40.029.597. en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por decisión del Órgano de Gobierno en las condiciones establecidas por el artículo 49 tercer párrafo de la Ley 27.349."

1 día - N° 347937 - \$ 846,40 - 12/11/2021 - BOE

PANACEA SA

**RECTIFICACIÓN EDICTO NRO. 317261
DEL 10/06/21**

Por resolución de Asamblea Ordinaria de fecha 15/04/2021 y 22/10/2021 se dispuso elegir como Director Titular y Presidente a Alberto Luciano Garcia, DNI 7.693.628; como Director Titular y Vicepresidente a Armando Luis Buso, DNI 5.070.333; y como Directores Suplentes a Raul Humberto Pergolini, DNI 6.647.836 y José Antonio Zuin, DNI 12.568.034. Todos los directores son elegidos por el período de 2 ejercicios.

1 día - N° 347847 - \$ 142,03 - 12/11/2021 - BOE

FRUTOS DE BELLVILLE S.A.S.

Constitución de fecha 21/10/2021.Socios: 1) ANA GABRIELA CABRERA D.N.I. N°37.743.426, CUIT/CUIL N° 27-37743426-4, nacido/a el día 27/01/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle José Manuel Estrada 59 piso 15 barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, por derecho propio quien resuelve Denominación: FRUTOS DE BELLVILLE S.A.S. Sede: Calle José Manuel Estrada 59 piso

15 Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Domicilio en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba. Duración 99 años desde la firma del contrato social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y

servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100.000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: ANA GABRIELA CABRERA DNI 37.743.426, suscribe la cantidad de 100 acciones, integra el 25% en efectivo en este acto, mediante depósito de ley. Administración: La administración estará a cargo de ANA GABRIELA CABRERA DNI 37.743.426 en carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual y/o colegiada según el caso. La Sra. ALDANA ELIZABETH CHAILE DNI 43.504.607 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del ANA GABRIELA CABRERA, DNI 37.743.426. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: CIERRE 31/12. Las ganancias se destinan 5% Reserva Legal, hasta llegar al 20% capital suscripto, remuneraciones del órgano de administración y representación, reservas facultativas, dividendos de las acciones preferidas, dividendo de acciones ordinarias, el saldo donde fije la reunión de socios. Liquidación en caso de disolución la misma estará a cargo de liquidadores designados según marque el órgano de gobierno y que actúen conforme a la ley.

1 día - N° 347906 - \$ 2788,85 - 12/11/2021 - BOE

SUCESORES DE DARIO MONTI S.A.

ITALO

ELECCIÓN AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada del 27/07/2021, se procedió a la Elección un nuevo directorio por un período de

tres ejercicios, resultando elegidos en forma unánime: PRESIDENTE: Bibiana Ines Martini, DNI 20.080.884 y DIRECTOR SUPLENTE: Francisco Monti, DNI 37.522.101.

1 día - N° 347873 - \$ 115 - 12/11/2021 - BOE

HADAL PROFFESIONAL SERVICES LLC

APERTURA DE SUCURSAL - FIJACIÓN DE DOMICILIO EN LA REPÚBLICA ARGENTINA - DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE EN EL PAÍS

HADAL PROFFESIONAL SERVICES LLC, una sociedad limitada constituida y existente según las leyes del Estado de Florida - Estados Unidos de América, inscrita el 29/10/2020 con EIN: 35-2694316, comunica que por Acta de Reunión Extraordinaria de la Junta de Directores de fecha 21 de agosto de 2021 se resolvió: (i) Proceder a registrar a la sociedad ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas - Registro Público de la Provincia de Córdoba, República Argentina, en los términos del art. 118 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; (ii) Fijar domicilio en calle Los Cipreses 584 de la localidad de Villa Los Aromos, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (iii) Nombrar Representante al Señor Luis Alejandro Fierro, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. 28.344.625, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-28344625-6, nacido el 30 de setiembre de 1980, masculino, comerciante, con domicilio en calle Boedo 1666, B° 1ro. De Mayo, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 347977 - \$ 506,14 - 12/11/2021 - BOE

MSGTA S.A.

RIO CUARTO

AUMENTO DE CAPITAL

Por Asamblea General Extraordinaria del 30/10/2021 se resolvió aumentar el capital social en \$ 320.000,00, emitiendo 3.200 acciones ordinarias nominativas no endosable, clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de \$ 100,00 valor nominal, que es suscripto de la siguiente manera: Lucio Anunciado Carbonetta DNI 6.653.426 suscribe 1.600 acciones por un valor nominal \$ 160.000,00 y Ángel Roque Carbonetta DNI 7.870.265 suscribe 1.600 acciones por un valor nominal de \$ 160.000,00. Se modificó el artículo 5 del estatuto social, quedando redactado: "ARTÍCULO QUINTO: El Capital Social será de SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$ 6.910.000,00) representado por sesenta

y nueve mil cien (69.100) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de Cien Pesos (\$100,00) cada una. En los aumentos futuros, el capital deberá suscribirse totalmente en cada acto, y deberá integrarse de la forma prescripta en el Art. 187 de la Ley N° 19.550. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550."

1 día - N° 347986 - \$ 529,46 - 12/11/2021 - BOE

ESDH S.A.

LUQUE

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 08/11/2021, se resolvió por unanimidad la elección de Ignacio Alberto Daniele, D.N.I. N° 8.411.421, como Director Titular - Presidente, y de Hugo Ignacio Daniele, D.N.I. N° 7.692.114, como Director Suplente.

1 día - N° 347896 - \$ 115 - 12/11/2021 - BOE

MSGTA S.A.

RIO CUARTO

RATIFICACION DE ASAMBLEA

Por Asamblea General Extraordinaria del 29/10/2021 se resolvió: 1) Ratificar/ rectificar lo tratado y resuelto en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30/07/2020, respecto al siguiente tema: a) ratificar el aumento el capital social en la suma de \$ 6.490.000,00, emitiendo 64.900 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de un valor nominal de \$ 100,00 cada una. SUSCRIPCIÓN: Lucio Anunciado Carbonetta, DNI 6.653.426 suscribe 32.450 acciones por un valor nominal de \$ 3.245.000,00 y Ángel Roque Carbonetta, DNI 7.870.265 suscribe 32.450 acciones por un valor nominal de \$ 3.245.000,00. b) Ratificar la modificación del artículo quinto del estatuto social, quedando de la siguiente manera: "ARTÍCULO QUINTO: El Capital Social será de SEIS MILLONES QUINIEN-TOS NOVENTA MIL PESOS (\$ 6.590.000,00) representado por sesenta y cinco mil novecientas (65.900) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de Cien Pesos (\$100,00) cada una. En los aumentos futuros, el capital deberá suscribirse totalmente

en cada acto, y deberá integrarse de la forma prescripta en el Art. 187 de la Ley N° 19.550. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550."

1 día - N° 347994 - \$ 648,18 - 12/11/2021 - BOE

P Y C INGENIERIA S.R.L.

CAMBIO SEDE SOCIAL

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 21/09/2021 se aprobó por unanimidad el traslado de la sede social de la Sociedad a Boulevard Rivadavia N° 3485 - Barrio Los Boulevares - Ciudad de Córdoba

1 día - N° 348000 - \$ 115 - 12/11/2021 - BOE

GRUPO FERNANDEZ S.R.L.

CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituyentes: NORBERTO FERNANDEZ, D.N.I. N° 6.614.013, CUIT 20-06614013-0, argentino, casado, nacido el 19 de mayo de 1949, de 72 años de edad, productor asesor de seguros, con domicilio real en Av. Santa Fe N° 98 de esta ciudad de Corral de Bustos Ifflinger; y MARTÍN FERNANDEZ, D.N.I. N° 23.836.758, CUIT 20-23836758-2, argentino, casado, nacido el 6 de junio de 1974, 47 años de edad, productor asesor de seguros, con domicilio real en calle en Belgrano N° 985 de esta ciudad de Corral de Bustos Ifflinger. Fecha de Constitución: 24/09/2021. Denominación: "GRUPO FERNANDEZ S.R.L." Sede y Domicilio: 25 de mayo N°164, Corral de Bustos Ifflinger, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto exclusivo, excluyente y único, ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables Duración: noventa (90) años, contados desde el Contrato Social. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$200.000), dividido en doscientas (200) cuotas sociales, con derecho a un (1) voto por cuota y de valor nominal pesos un mil (\$1.000) cada una. Las cuotas sociales han sido suscriptas totalmente por los socios, en la siguiente proporción: el socio Sr. Norberto Fernández suscribe ochenta (80) cuotas y el socio Sr. Martín Fernández, suscribe ciento veinte (120) cuotas. Lo que hace un total de doscientas (200) cuotas sociales, con derecho a un voto

por cuota, suscriptas con un valor total de pesos doscientos mil (\$200.000). Los constituyentes integraron en dinero en efectivo la cantidad equivalente al veinticinco por ciento (25%) de capital social suscripto, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años a partir de la suscripción del contrato social. Cierre del Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o dos gerentes en forma indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Los/as gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y artículo 9 del decreto-ley 5965/63. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular. Designación de autoridades: 1.- Gerente titular: MARTÍN FERNANDEZ, D.N.I. N° 23.836.758, CUIT 20-23836758-2; y 2.- Gerente titular: NORBERTO FERNANDEZ, D.N.I. N° 6.614.013, CUIT 20-06614013-0. Los socios gerentes designados duran en sus cargos ilimitadamente y actuarán de forma indistinta. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los/las socios/as, quienes podrán requerir de la gerencia los informes que estimen pertinentes y examinar los libros y la documentación de la sociedad. Firmado: Martín Fernández (Gerente Titular).

1 día - N° 348254 - \$ 2201,60 - 12/11/2021 - BOE

S CUGAT S.A.S.

Constitución de fecha 22/10/2021. Socios: 1) CUGAT, GASTÓN ALFREDO, D.N.I. N°32785532, CUIT/CUIL N° 20327855329, nacido el día 17/01/1987, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Valparaiso 3548, barrio Country Club, de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: S CUGAT S.A.S. Sede: Av. Valparaiso 3548, barrio Country Club, de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones,

instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de

emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta y Cuatro mil (\$64000) representado por 640 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: GASTON ALFREDO CUGAT, suscribe la cantidad de 640 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CUGAT GASTON ALFREDO, D.N.I. N°32785532 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. La Srta. 2) LOMBARDI VIRGINIA RAQUEL, D.N.I. N°31041289 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CUGAT GASTON ALFREDO, D.N.I. N°32785532. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. El Ejercicio Social cierra el: 31 de mayo de cada año.

1 día - N° 348519 - \$ 4142,15 - 12/11/2021 - BOE

AVALEJU S.A.S.

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS (UNÁNIME)

En reunión de socios unánime de fecha 10/11/2021, las accionistas Alejandra RENA BEGATTI, DNI 28.734.329, y Agustina FERREYRA, DNI 43.675.747, que representan el 100% del capital social de AVALEJU S.A.S, por unanimidad resolvieron: Reformar el Artículo 4 de Instrumento Constitutivo, ampliando el objeto social de la firma, quedando redactado de la siguiente manera "ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: l) a) INFORMÁTICA, mediante la compra, venta, importación, exportación de elementos, productos, artículos e insumos de informática en general, equipos de escritorio, notebooks, netbooks, impresoras, periféricos, accesorios, software y hardware, programas de computación, y también de los componentes o suministros especialmente utilizados para la informática y computación en general, equipos y aparatos de telefonía celular y sus accesorios, y artículos de electrónica en general; b) Relevamiento, diseño, instalación, implementación, consultoría, asesoramiento y capacitación a individuos y empresas y cualquier otro tipo de organizaciones en tecno-

logía informática. c) Servicios pre y post venta, servicios técnicos especializados; d) Toda actividad técnica o comercial vinculada con las actividades precedentemente mencionadas. ll) a) CONSTRUCTORA: Mediante el proyecto, cálculo, dirección técnica, ejecución, administración y/o la construcción de todo tipo de estructuras de cualquier material en obras civiles privadas o públicas, y la construcción en general de todo tipo de obras de ingeniería y/o arquitectura, con plena capacidad para contratar con particulares, personas jurídicas y con el Estado Nacional, los Estados Provinciales, Municipales y entidades autárquicas. b) URBANIZADORA: Mediante la subdivisión, fraccionamiento, el sometimiento a loteo, a sistemas de clubes de campo, urbanizaciones de parques, de dársenas privadas, tanto practicadas en terrenos propios como en los de terceros comitentes, pudiendo incluir en sus servicios y/u obras, los proyectos, planos, mensuras y su gestión de aprobación. c) INMOBILIARIAS: operaciones inmobiliarias en todas sus formas, ya sea compra, venta, permuta, leasing, fideicomisos, urbanización, división, subdivisión, explotación, administración y arrendamientos de inmuebles, propios o de terceros, ya sean urbanos, rurales, loteos, inclusive bajo régimen de propiedad horizontal. d) ACOPIO Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES: Compraventa, almacenaje, permuta, importación, exportación y/o distribución de artículos para la construcción de toda clase, inclusive los premoldeados o prefabricados de cualquier tipo, con o sin las instalaciones complementarias; materiales, elementos y productos directamente afectados a la construcción de cualquier tipo y/o modelo de viviendas individuales, colectivas, por sistemas tradicionales y otros modernos prefabricados en existencia o a crearse. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento."

1 día - N° 348600 - \$ 2719,25 - 12/11/2021 - BOE

AGROPECUARIA SAN JUAN S.R.L

LEONES

MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

ACTA N° 17.- Leones, 15-10-2021.- Reunión de socios "AGROPECUARIA SAN JUAN S.R.L." inscripta Registro Público de Comercio Matrícula 11525-B. Socios Claudia Fernanda Zanotti, y Juan Angel Sigifredo, resuelven modificar las cláusulas QUINTA y SEPTIMA del Contrato Social, las que quedarán redactadas de la si-

guiente manera: "-QUINTA: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de dos Gerentes quienes ejercerán el cargo en forma indistinta y actuarán en este puesto por el plazo de duración de la sociedad salvo causales de remoción.- Para este cargo se designan en dicho carácter a las señoritas Claudia Fernanda ZANOTTI, D.N.I. N° 16.155.918, CUIT 27-16155918-6 y María Eugenia SIGIFREDO, D.N.I. N° 32.943.394, CUIT 27-32943394-9.- Para el nombramiento de los futuros gerentes, como asimismo la remoción de los mismos será necesario el voto favorable de las dos terceras partes del capital presente en la asamblea que a tal fin se establezca.- Para el cumplimiento de su función el Gerente está facultado para los siguientes actos: llevar adelante todas las operaciones y transacciones relacionadas al objeto social.- Operar con toda clase de Bancos oficiales, privados y mixtos y/o cualquier otra clase de entidades crediticias o financieras, a cuyo efecto podrán realizar cualquier tipo de operación bancaria o comercial, de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamento; con facultad expresa de tomar créditos con garantías reales dentro de los márgenes que las entidades crediticias otorguen.- Representar a la sociedad ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales incluso la Dirección General Impositiva, Dirección General de Rentas, ANSSES, Registro de Créditos Prendarios, Tribunales Provinciales, Federales o ante cualquier repartición pública o privada.- Representar a la sociedad en las contrataciones que se efectúen por el ofrecimiento de los servicios que constituyen el objeto de la misma, ya sea personas físicas o jurídicas, con otras entidades sean públicas y/o privadas, empresas de servicios y/o entidades que las representen o agrupen o que se creasen en el futuro en reemplazo de los organismos existentes actualmente.- Los Gerentes dedicarán todos sus conocimientos al servicio de la sociedad, no pudiendo ocuparse de otros negocios análogos, quedando prohibido a los Gerentes y a los socios comprometer a la sociedad en negocios ajenos a ella, ni otorgar fianzas o garantías a favor de terceros.- En todos los actos sociales la firma del Gerente irá acompañada de un sello donde conste expresamente la denominación de la sociedad, la aclaración de las firmas y el cargo del firmante.- Los Gerentes serán retribuidos de acuerdo a los procedimientos que fijen los socios en reunión de socios a tal fin.- Los Gerentes quedan facultados a designar un Gerente sustituto que pueda reemplazarlo en caso de impedimento o ausencia, con las mismas facultades que él tiene". "-SEPTIMA: EJERCICIO SOCIAL - RESERVAS - UTILIDADES Y PERDIDAS:

Anualmente al día Veintiocho de Febrero (28/02) de cada año se practicará Inventario, Balance y Estado de Resultados.- A ello las registraciones contables serán llevadas conforme las disposiciones legales correspondientes, técnicas y criterios contables generalmente aceptados.- Las ganancias del ejercicio, previa deducción del cinco por ciento (5%) para el Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del Capital Social y otras reservas que los socios dispusieran constituir, se distribuirán de acuerdo al capital social aportado por cada socio, en forma proporcional, acreditándose en la cuenta particular de los mismos.- Las pérdidas se soportarán en la misma proporción".-

1 día - N° 348590 - \$ 3211,40 - 12/11/2021 - BOE

FUNDICION MIGUEL SRL

INRIVILLE

Por acta del 10/11/2021 se reúnen en sede social Hamina BERAKDAR LC 2.474.497, María Susana MIGUEL DNI 17.518.570 y Marcos Pablo MIGUEL DNI 20.865.573, a fin de tratar el siguiente orden del día: PRIMERO: Rectificar el acta de reunión de socios de fecha 14/10/2021, de FUNDICION MIGUEL SRL, resolviéndose reconducir el plazo de vigencia de la sociedad, quedando la cláusula 1ra del contrato social redactada de la siguiente manera: "CLAUSULA PRIMERA: Se establece que el plazo de duración de la sociedad se reconduce por el termino de veinte años contados a partir de la firma de la presente acta, por lo que vencerá el día 10 de noviembre del año 2041. Este plazo podrá ser prorrogado por disposición de los socios. La sociedad se denomina como FUNDICION MIGUEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en calle Hipólito Irigoyen N°224 de la localidad de Inrville, Provincia de Córdoba." SEGUNDO: los demás puntos tratados por el acta de fecha 14/10/2021 se ratifican expresamente.

1 día - N° 348636 - \$ 855,20 - 12/11/2021 - BOE

AGRICULTORES FEDERADOS ARGENTINOS SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA

EDICTO DE NOTIFICACION: "DEPURACIÓN DEL PADRON DE ASOCIADOS" AGRICULTORES FEDERADOS ARGENTINOS SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA hace saber que, con opinión y dictamen favorable de Sindicatura y de la Dirección de Asuntos Jurídicos del INAES: 1°) En fecha 18/05/2021 el Consejo de Administración ha resuelto la depuración del padrón de asociados de la cooperativa, excluyendo a todas

aquellas personas que a dicha fecha hiciera más de tres ejercicios económicos que no registran actividad y que a su vez se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: a) que en los Registros de AFIP (Web Service) figuren como personas fallecidas; b) que no tengan declarado en la cooperativa un n° cuit válido.- 2°) En cada Centro Cooperativo Primario se encuentra disponible para consulta de los asociados y/o sus herederos un listado de las personas empadronadas en el mismo que se encuentran en alguna de las situaciones descriptas, confiriéndoseles un plazo de treinta (30) días desde la última publicación de éste Edicto, para que manifiesten su voluntad de continuar vinculados con la cooperativa y presenten la documentación que al respecto se les exigirá.- 3°) Transcurrido el plazo establecido, respecto de quienes se encuentren en la situación descripta en el artículo primero y no se hubiesen presentado a manifestar su voluntad en contrario o haciéndolo no hubiesen presentado la documentación que se les requiriese, se hará efectiva la exclusión dispuesta.- 4°) Los asociados excluidos tendrán derecho al reembolso del 100% del valor nominal de sus cuotas sociales integradas, según lo resuelva la próxima asamblea en los términos del art. 19 del Estatuto Social y la resolución 1027/1994 del INAES.- 5°) El asociado excluido tendrá derecho a apelar la medida ante la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria de Delegados en un plazo de treinta (30) días.- 6°) Si el porcentaje de asociados a excluir por éste procedimiento fuera mayor al 10% del padrón registrado al cierre del último ejercicio, la depuración se llevará a cabo en forma escalonada en uno o mas años, hasta depurar el total de asociados en la condición descripta en el artículo primero.- Cada año se excluirá hasta un 10% del padrón registrado al cierre del último ejercicio.- Publíquese por tres (3) días.-

3 días - N° 345312 - \$ 3311,94 - 15/11/2021 - BOE

EGF S.A.S.

VILLA MARIA

ELECCION DE AUTORIDADES REFORMA INSTRUMENTO CONSTITUTIVO

Por Reunión de socios unánime autoconvocada de fecha, 29/10/2021, se resolvió la elección del Sr. PABLO LUIS MARIANO DEPETRIS GALLO D.N.I.: 28.425.776, como Administrador Titular y, de la Sra. GIRAUDO ILEANA CAROLINA D.N.I.: 28.083.796, como Administrador Suplente. Consecuentemente se resolvió la modificación del artículo 7 y del artículo 8 de las cláusulas del instrumento constitutivo, quedando redactado

de la siguiente manera: ADMINISTRACION-REPRESENTACION-USO DE FIRMA. ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo del Sr. PABLO LUIS MARIANO DEPETRIS GALLO, D.N.I. N° 28.425.776 que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. GIRAUDO ILEANA CAROLINA, D.N.I. N° 28.083.796 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr PABLO LUIS MARIANO DEPETRIS GALLO, D.N.I. N° 28.425.776, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazo. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Los nombrados, presentes en este acto, Sres. Administradores PABLO LUIS MARIANO DEPETRIS GALLO, con domicilio especial en calle Dr. Lisandro De La Torre 29, de la localidad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, Argentina, GIRAUDO ILEANA CAROLINA, con domicilio especial en calle Joaquin V. Gonzalez 57 de la localidad de Calchin Oeste, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, Argentina, y el Sr. Representante PABLO LUIS MARIANO DEPETRIS GALLO, con domicilio especial en calle Dr. Lisandro De La Torre 29, de la localidad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.

1 día - N° 346133 - \$ 1337,71 - 12/11/2021 - BOE

SENDMONEY SA

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N°16 de fecha 23/03/2021, se eligieron las siguientes

autoridades: como Director Titular y Presidente del Directorio a la Sra. DÉBORA BROCHERO DE GUIÑAZU, DNI N° 27.078.650; y como Director Suplente a la Sra. MARÍA ISABEL PINEDA DE BROCHERO, DNI N° 10.536.617 por el término establecido en su Estatuto.

1 día - N° 347831 - \$ 115 - 12/11/2021 - BOE

Z. V. SOCIEDAD ANÓNIMA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES CAMBIO DE SEDE SOCIAL ESCISIÓN

Rectifícase el edicto N° 294293, de fecha 01, 02 y 03 de febrero de 2021 donde dice: "mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 22-12-2020" debe decir: "mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 22-12-2020 y Acta de Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada de fecha 30-07-2021." Ratifícase en lo restante.

1 día - N° 347889 - \$ 121,36 - 12/11/2021 - BOE

MAXIMA VIDA S.A.

VILLA CARLOS PAZ

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD POR ESCISIÓN DE ZV SOCIEDAD ANÓNIMA

Rectifícase el edicto N° 304921, de fecha 13-04-2021 donde dice: "(1) Instrumentos: Acta Constitutiva - Estatuto Social de fecha 22-12-2020." Debe decir "(1) Instrumentos: Acta Constitutiva - Estatuto Social de fecha 22-12-2020 aprobado por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 22-12-2020 y Acta de Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada de fecha 30-07-2021 de ZV SOCIEDAD ANÓNIMA." Ratifícase en lo restante.

1 día - N° 347891 - \$ 164,82 - 12/11/2021 - BOE

VIANO S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/10/2021 se resolvió de manera unánime la modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social de la Sociedad, el cual quedo redactado de la siguiente manera; "Artículo Cuarto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta república, o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: I.- De Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Ne-

gociación Propio, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las normas CNV (N.T. 2013). II.- De Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013). III.- De Agente de Negociación, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013). IV.- De Agente Productor de Agentes de Negociación, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (NT 2013). V.- De Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (NT 2013). VI.- De Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva Fiduciarios Financieros, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (NT 2013). VII.- De Agente de Colocación y Distribución de Fondos Comunes de Inversión, ya sea propio o integral, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (NT 2013). A fin de llevar a cabo las actividades antes mencionadas, se requerirá estar registrado en la correspondiente categoría ante la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, la sociedad podrá solicitar el registro ante el mencionado Organismo de Contralor de cualquier otra actividad que sea compatible conforme las normas reglamentarias."

1 día - N° 348118 - \$ 1344,80 - 12/11/2021 - BOE

MACIAS CEREALES S.A.

LAS VARAS

ELECCIÓN DE AUTORIDADES: Mediante acta de asamblea general ordinaria unánime autoconvocada N° 7 de fecha 02/11/2021, se designaron los miembros titulares y suplentes del nuevo directorio de la Sociedad MACIAS CEREALES S.A., por el término de tres ejercicios, siendo la composición del nuevo Directorio las siguientes: Director Titular: Presidente: Oscar Anastasio MACIAS, DNI 6.433.781; Director Suplente: Fabián Daniel MACIAS, DNI 20.790.262.

1 día - N° 348616 - \$ 385,15 - 12/11/2021 - BOE

SERVICIOS S.A.- ZOKFA S.A.S.- NEWCOR S.A.S.

ESCISIÓN - FUSIÓN

A) DENOMINACIÓN, SEDE SOCIAL Y DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CADA UNA DE LAS SOCIEDADES: A efectos de dar cumplimiento con lo previsto por el Art. 83 inc. 3 y Art. 88 inc. 4 de la Ley Ge-

neral de Sociedades N° 19.550, se informa que SERVICIOS S.A., con sede social en Av. Ejército Argentino N° 6.820, Pque. Don Bosco de la ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público, en Matrícula 2832-A, ("SERVICIOS S.A. ESCINDENTE"); ZOKFA S.A.S, con sede social en José P. Otero N° 903, Urca de la ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público, en Matrícula 20598-A ("ZOKFA S.A.S. ABSORBENTE") y NEWCOR S.A.S, con sede social en calle Calchaquies N° 150, P.H 27 de la ciudad de Villa Carlos Paz, inscripta en el Registro Público, en Matrícula 20715-A ("NEWCOR S.A.S. ABSORBENTE"), han resuelto llevar a cabo una Reorganización Societaria mediante la escisión de una parte del Patrimonio de SERVICIOS S.A. y la posterior absorción por parte de ZOKFA S.A.S. y NEWCOR S.A.S. Absorbentes mediante fusión. B) CAPITAL SOCIAL DE LAS SOCIEDADES PARTICIPANTES: Como consecuencia de la Reorganización: I) SERVICIOS S.A., en su carácter de Sociedad Escidente, si bien reducirá su patrimonio neto por un valor igual al del Patrimonio SERVICIOS S.A. Escidido, mantendrá íntegramente el monto de su capital social por la suma de \$562.000, representado por 5.620 acciones, 4.496 de la Clase "A" con derecho a 5 votos y 1.124 de la Clase "B" con derecho a 1 voto; todas ordinarias, nominativas, no endosables y de \$100 v/n c/u.; II) ZOKFA S.A.S., en su carácter de Sociedad Absorbente aumentará su capital social de \$30.000.- en \$ 300.000.000, mediante la emisión de 3.000.000 de acciones de \$100 valor nominal cada una, ordinaria, nominativa no endosable de clase "B" con derecho a un voto por acción para ser entregadas al accionista de SERVICIOS S.A. que a su vez es el único titular del 100% de las acciones de ZOKFA S.A.S. El Capital Social de ZOKFA S.A.S. luego de la reorganización será de \$300.030.000.- representado por 3.000.300 acciones ordinarias nominativas no endosable Clase B de pesos \$100 con derecho a un voto por acción y III) NEWCOR S.A.S., en su carácter de Sociedad Absorbente aumentará su capital social de Pesos \$30.000 en \$ 300.000.000, mediante la emisión de 3.000.000 de acciones de \$100 valor nominal cada una, ordinaria, nominativa no endosable de clase "B" con dere-

cho a un voto por acción para ser entregadas al accionista de SERVICIOS S.A. que a su vez es el único titular del 100% de las acciones de NEWCOR S.A.S. El Capital Social de NEWCOR S.A.S. luego de la reorganización será de \$ 300.030.000.- representado por 3.000.300 acciones de pesos \$ 100 valor nominal cada una ordinarias, nominativa no endosable de clase "B" con derecho a un voto por acción. C) VALUACIÓN DEL ACTIVO Y DEL PASIVO DE LAS SOCIEDADES PARTICIPANTES AL 30 DE JUNIO DE 2.021: Para la instrumentación de la Reorganización se utilizaron los Balances Especiales individuales de SERVICIOS S.A., ZOKFA S.A.S. y NEWCOR S.A.S. al 30/06/2021 que fijaron a esa fecha (a) para SERVICIOS S.A.: Un Activo de \$ 698.061.889,15 y un Pasivo de \$ 97.387.489,15 quedando por tanto un Patrimonio Neto de \$ 600.674.400; (b) para ZOKFA S.A.S.: Un Activo de \$ 208.734,90 y un Pasivo de \$ 178.587,99 quedando por tanto un Patrimonio Neto de \$ 30.146,91 y; (c) para NEWCOR S.A.S.: Un Activo de \$ 94.129,92 y un Pasivo de \$ 62.807,92 quedando por tanto un Patrimonio Neto de \$ 31.322,00.- A los efectos de la Escisión de SERVICIOS S.A. se confeccionó el correspondiente balance especial de escisión de SERVICIOS S.A. al 30/06/2021 que determinó a esa fecha los siguientes valores para la Sociedad Escidente después de la escisión: Activo: \$ 674.400.- Pasivo: \$ 0, Patrimonio Neto: \$ 674.400.- A los efectos de la escisión-fusión se preparó el correspondiente balance consolidado de escisión fusión al 30/06/2021 que determinó a esa fecha los siguientes valores para las Sociedades Absorbentes después de la Escisión- Fusión. A) Para ZOKFA S.A.S.: Activo: \$ 342.942.891,11, Pasivo: \$ 42.912.744,20. Patrimonio Neto: \$300.030.146,91; B) Para NEWCOR S.A.S.: Activo: \$354.632.691,07, Pasivo: \$54.601.369,06. Patrimonio Neto: \$300.031.322,00.- D) FECHA DEL COMPROMISO PREVIO DE ESCISIÓN FUSIÓN Y DE LAS RESOLUCIONES SOCIALES QUE LO APROBARON: El Compromiso Previo de Escisión-Fusión fue suscripto el 29/09/2021 y aprobado por a) la Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada de SERVICIOS S.A. de fecha 05/11/2021; b) Reunión de Socios Extraordina-

ria de ZOKFA S.A.S. de fecha 05/11/2021 y; c) Reunión de Socios Extraordinaria de NEWCOR S.A.S. de fecha 05/11/2021. E) FECHA EFECTIVA DE LA REORGANIZACIÓN: La fecha efectiva de Reorganización será la fecha que corresponda al primer día del mes siguiente a la fecha de inscripción de la Escisión- Fusión en el Registro Público. F) Los reclamos y oposiciones de Ley deberán presentarse en: Av. Ejército Argentino N° 6820, Barrio Parque Don Bosco de la ciudad de Córdoba; dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto y tal como lo dispone el artículo 88 incisos 4, 5 y 6 y el artículo 83 inciso 3 de la Ley General de Sociedades N°19.550. El plazo legal antes indicado es un plazo de caducidad.

3 días - N° 348303 - \$ 13581,60 - 15/11/2021 - BOE

ECOING SA

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL de ECOING SA CUIT 30-70984645-7, REELECCION DE AUTORIDADES CAMBIO DE SEDE Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 04/11/2021, se resolvió por unanimidad dejar sin efecto el Acta de Asamblea Ordinaria del 05/03/2020 como así también el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 2 del 07/09/2021. También se resolvió por unanimidad la reelección como PRESIDENTE, al Sr. OSCAR ALFREDO PATOCO, D.N.I. 16.157.181 y, como DIRECTOR SUPLENTE, a la Sra. Beatriz Eugenia Olivera, D.N.I. 16.591.053, ambos fijaron domicilio especial en la calle Haedo 228, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Asimismo, se modificó la sede social de la empresa quedando la nueva sede social establecida en calle Haedo 228, Barrio Alto Alberdi de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina reformándose en consecuencia, por unanimidad, el ARTICULO 1 del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1: La sociedad se denomina ECOING S.A. con domicilio legal y sede en calle Haedo 228, barrio Alto Alberdi de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina".

1 día - N° 348511 - \$ 1015 - 12/11/2021 - BOE